

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE SOCIOLOGIA

DISERTACION PREVIA A LA OBTENCION DEL TÍTULO DE:
SOCIOLOGO CON MENCIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
APLICADAS A LAS RELACIONES INTERNACIONALES

“REALIDADES Y MITOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: EL CASO
ECUADOR”

PAMELA ESTEFANÍA BUENO MONTALVÁN

DIRECTOR DE TESIS:
Eco. MARCO ROMERO

QUITO, 2013

PARA GRADOS ACADÉMICOS DE LICENCIADOS (TERCER NIVEL)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR


DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, PAMELA ESTEFANIA BUENO MONTALVAN, C.I. 1721731840 autor del trabajo de graduación intitulado: **"Realidades y Mitos de la Economía Social y Solidaria: El Caso Ecuador"**, previa a la obtención del grado académico de **SOCIÓLOGA CON MENCIÓN EN CIENCIAS SOCIALES APLICADAS A LAS RELACIONES INTERNACIONALES** en la Facultad de **Ciencias Humanas**:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 7 de OCTUBRE del 2013


PAMELA ESTEFANIA BUENO MONTALVAN
C.I. 172173184-0

DEDICATORIA

A mi familia, por su amor y apoyo incondicional.
A mi abuelito, que aunque físicamente no se encuentra
a mi lado, está siempre en mi corazón

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador
y a su planta docente por brindarme los conocimientos
adecuados para culminar con este reto profesional.
A mi director de tesis Eco. Marco Romero por sus enseñanzas
a lo largo de todo el proceso de elaboración de este trabajo.
A mis padres por enseñarme el valor del esfuerzo
y la perseverancia.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I.....	4
La economía social y solidaria	
1.1. Introducción al capítulo.....	4
1.2. El capitalismo neoliberal.....	5
1.2.1. Historia y características.....	5
1.3. La Economía Social y Solidaria.....	9
1.3.1. La Economía Solidaria en América Latina.....	12
1.4. Experiencias de economía solidaria a nivel internacional.....	19
1.4.1. El caso de Brasil (Período 2002-Actualidad).....	19
1.4.2. El caso de Venezuela (Período Presidencial de Hugo Chávez).....	22
1.4.3. Economía Solidaria en México.....	24
1.4.4. Argentina (Desde el año 2001 hasta la actualidad).....	26
1.5. Redes internacionales de Economía Solidaria.....	29
Conclusiones del Primer Capítulo.....	30
CAPITULO II.....	34
La Economía Popular y Solidaria en Ecuador (Período 2008-2012)	
2.1. Diagnóstico Actual.....	34
2.2. Leyes para la economía popular y solidaria.....	39
2.2.1. Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013-El Buen Vivir (Sumak Kawsay)	39
2.2.2. Constitución de la República del Ecuador.....	41
2.2.3. Ley de Economía Popular y Solidaria y su reglamento.....	48
2.2.4. Agenda de la Revolución de la EPS.....	56
2.3. Resultados generados (período 2008-2012).....	58
2.3.1. Resultados: Finanzas Populares y Solidarias.....	62
2.3.2. Producción, Comercialización y Soberanía Alimentaria.....	69
2.3.3. Compras Públicas.....	71
2.3.4. Capacitación.....	79
2.4. La cooperación internacional para el sector de la Economía Popular y Solidaria.....	83
2.5. Conclusiones del segundo capítulo.....	85

CAPITULO III	89
CONCLUSIONES FINALES	
BIBLIOGRAFIA.....	94
ANEXOS.....	99

I. INTRODUCCION

El presente proyecto de investigación responde a una realidad internacional actual generada a partir de los desafíos que presenta el modelo económico capitalista; el mismo que, ha traído consigo no sólo fuertes crisis financieras, sociales e incluso culturales, sino que también ha generado un nivel de exclusión que impide el desarrollo integral de ciertos grupos sociales.

Como parte de un debate global varias organizaciones internacionales plantean, hoy en día, la importancia de buscar nuevas alternativas de desarrollo a través de la Economía Social y Solidaria. Se han forjado espacios donde los movimientos sociales a nivel mundial expresan sus ideales a favor del desarrollo de este planteamiento económico; algunos de estos ejemplos son el Foro Social Mundial, y la Alianza por un mundo Responsable, Plural y Solidario.

A lo largo del planeta se han realizado foros, encuentros, redes de economía solidaria, acuerdos de comercio justo; cátedras de la materia en varias Universidades; y además, más recientemente, la inclusión de la economía social y solidaria dentro de las legislaciones de varios países latinoamericanos.

Se empieza a crear un marco conceptual de economía social y solidaria, específicamente en América Latina se resaltan los trabajos de tres teóricos importantes: José Luis Coraggio, Luis Razeto y Paúl Singer.

Enmarcado en este nuevo escenario, el Ecuador se proyecta hacia un cambio importante con respecto a su sistema económico, respaldado principalmente por la reproducción ampliada de la vida (Buen Vivir) y guiado por la nueva Constitución de Montecristi del año 2008. A partir de este período se genera una estructura política, jurídica e institucional completamente distinta, enfocada principalmente a la inversión pública en distintos sectores; desarrollando políticas públicas dirigidas a fortalecer al sector de la economía popular y solidaria.

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo principal establecer los límites y posibilidades de la Economía Popular y Solidaria como respuesta ante los problemas del capitalismo periférico a partir del caso ecuatoriano en el periodo 2008-2012; para cumplir con este objetivo se ha planteado examinar los diferentes enfoques de economía solidaria y las experiencias más relevantes de su aplicación en América Latina y analizar la experiencia reciente de la Economía Solidaria, aplicada por el gobierno del Economista Rafael Correa examinando sus políticas, instituciones y normas.

El primer capítulo del presente trabajo, manifiesta las características principales del sistema económico capitalista y las consecuencias que produce dentro de nuestra sociedad; después de analizar dichas características se instauran los principios básicos de la economía solidaria como respuesta a los desafíos que plantea el sistema neoliberal de mercado y la economía capitalista; para esto se han seleccionado tres autores que estudian y analizan la economía solidaria, es fundamental conocer que los mismos son teóricos latinoamericanos que conocen la realidad de la región por lo que sus conceptos son aplicables a nuestro contexto actual. Según José Luis Coraggio, la economía solidaria se define como un:

“conjunto de recursos y actividades, y de instituciones y organizaciones que regulan, según principios de solidaridad (aplicados en varios niveles de relación) y autoridad legítima, la apropiación y disposición de recursos en la realización de actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo digno y responsable, cuyo sentido no es el lucro sin límites sino la resolución de las necesidades de los trabajadores, sus familias y comunidades, y de la naturaleza”.¹

Por su parte, Luis Razeto, en el año 1984 acuña el término economía de solidaridad, refiriéndose a la “forma de producir, distribuir y consumir en que las relaciones solidarias y la cooperación mutua constituyen la base de la organización de las empresas y de los circuitos de distribución económica.”²

Los tres autores coinciden principalmente en que la economía solidaria es una estrategia para enfrentar los desafíos de un sistema excluyente e inequitativo; la misma que privilegia el trabajo antes que el capital y las relaciones solidarias y comunitarias antes que el lucro individual.

Como segunda parte de este primer capítulo se han analizado las experiencias surgidas en cuatro países de Latinoamérica en relación a las leyes creadas, las políticas públicas generadas y los eventos realizados alrededor del sector económico popular y solidario, con la finalidad de establecer parámetros clave que permitan compararlos con los instaurados en nuestro país.

Finalmente, dentro de este primer capítulo, se hace una revisión de las principales redes internacionales de Economía Solidaria, que buscan promover y fomentar al sector a

¹ José Luis Coraggio, María Inés Arancibia, María Victoria Deux. Guía para el mapeo y relevamiento de la Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica y Caribe. Lima, Ediciones Nova Prints, 2010. Pg.89

² Luis Razeto. Los caminos de la economía de solidaridad. Santiago de Chile. Ediciones Lumen-Humanitas 1997. Pg. 239

través de una serie de encuentros, foros, talleres, que permiten visualizar las experiencias llevadas a cabo alrededor del mundo.

El segundo capítulo muestra la realidad de la economía solidaria en Ecuador, intentando establecer las realidades y mitos presentes en las políticas públicas planteadas por el Presidente Rafael Correa desde el año 2008 hasta el 2012. Dentro del apoyo al sector, se ha considerado la generación de un marco normativo que incluye principalmente el Plan Nacional del Buen Vivir, la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento; así como otras normativas adicionales que aunque no tratan el tema directamente, son necesarias para fomentar el sistema económico social y solidario, un ejemplo claro es la Ley de Contratación Pública y la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria.

La Constitución de la República del Ecuador menciona en su art. 283 que “el sistema económico es social y solidario”, en este sentido, la economía es una “forma no capitalista de organización económica: cooperativas, comunitarias, asociativas, renovadas empresas públicas, y la perspectiva del cambio de sentido del sistema económico como un todo.”³ El Gobierno ecuatoriano busca fortalecer el sector de la economía solidaria, a través de la creación de instituciones que facilitan el desarrollo de los diferentes programas y proyectos; es así que, en este capítulo se enumeran las experiencias más sobre salientes y sus respectivos resultados; se busca realizar un análisis de dichos proyectos con el fin de conocer si son adecuados para la realidad actual del país, así también se plantean las críticas y desafíos que enfrenta el sector de la Economía Popular y Solidaria dentro de estas nuevas políticas públicas.

Existen también algunos proyectos que se han llevado a cabo en base a convenios internacionales, los que han permitido a cientos de familias desarrollar experiencias y generar recursos para salir de la situación de pobreza y marginalidad.

Para obtener los resultados de este trabajo, se realizó, en primer lugar, una investigación bibliográfica, contrastando autores y conceptos lo que permite tener una mirada más amplia y adecuada de los principios básicos de la economía social y solidaria; La metodología de este trabajo se basa en la investigación cualitativa, recurriendo a documentos textuales, a la explicación de datos secundarios, el análisis de datos estadísticos y la generación de entrevistas a actores clave. Posterior a la obtención de

³ Coraggio, José Luis. “Ponencia sobre la Economía social y solidaria como estrategia de desarrollo en el contexto de la integración regional latinoamericana”. Internet http://www.coraggioeconomia.org/jlc_public_complet.htm. Acceso: 9 de octubre de 2011.

datos, estos han sido sistematizados generando información pertinente y veraz acerca del tema, en función de los objetivos planteados para dicha investigación.

CAPITULO I

La economía social y solidaria

1.1. Introducción al capítulo

Los distintos desafíos que se presentan alrededor del mundo, debido principalmente, al deficiente modelo de desarrollo social y económico, son el pilar fundamental para el surgimiento de otras formas de pensar y hacer la economía. Estos desafíos han provocado un desarrollo desigual y excluyente que fragmenta a las comunidades, han fomentado el utilitarismo y el consumismo creciente a escala mundial; así como, varios problemas ecológicos. El surgimiento de modelos de desarrollo alternativo adquieren trascendencia a nivel internacional debido a que permiten responder a estos desafíos; y son una realidad actual que se observa en la generación de empleo, el incremento del número de organizaciones de Economía Social y Solidaria como son las cooperativas, las asociaciones, y demás formas de generación de empleo basadas en principios de solidaridad, reciprocidad, cooperación, entre otras. La ESS está inmersa en los ámbitos de producción, comercialización, finanzas y consumo; generando un mayor acceso y conocimiento del tema, trascendiendo las fronteras nacionales y estableciendo un sistema de articulación de relaciones solidarias internacionales.

Varios estudiosos, consideran que la ESS ha existido desde los inicios de la humanidad, aunque ha ido evolucionando poco a poco e incorporando distintas conceptualizaciones, prácticas y experiencias que enriquecen a este modelo económico; sin embargo, la presente investigación se centra en el estudio de la ESS en los últimos años, basada en la respuesta a los desafíos actuales que presenta el modelo capitalista; a los cuales la ESS intenta responder desde distintas perspectivas.

Es así que en el presente capítulo se establecen las diferencias relevantes entre la economía capitalista y el modelo de economía social y solidario (ESS), para esto se presentan las apreciaciones de tres académicos que estudian el tema, con la finalidad de tener conocimiento de los distintos enfoques existentes. Se plantea también el enfoque internacional de acuerdo a las experiencias de cuatro países de América Latina, en los cuales desde los gobiernos de turno se ha asumido el concepto de economía solidaria y lo ha plasmado en distintas normas, instituciones, y políticas públicas; así también las redes

de economía solidaria que se han creado alrededor del mundo son fundamentales para difundir las prácticas y experiencias de ESS que se llevan a cabo en diversos lugares.

1.2. El capitalismo neoliberal

Es necesario precisar que la economía es un sistema de instituciones, prácticas y principios, que busca producir bienes y servicios para resolver necesidades. La economía capitalista contiene una serie de características cuyo análisis es de gran relevancia para comprender los desafíos que presenta en la actualidad y como surgen Otras Formas de hacer y pensar la economía.

1.2.1. Historia y características

El sistema económico capitalista se sustenta en los principios planteados por la economía clásica; cuyos exponentes fueron Adam Smith, David Ricardo, Stuart Mill. La economía clásica enfatiza conceptos como: la propiedad privada, el libre juego de la oferta y la demanda, la maximización de la producción. Adam Smith en su libro “La Riqueza de las Naciones” describe la importancia de la tierra, el capital y el trabajo como contribuyentes de la riqueza de la nación; así también plantea el concepto de *mano invisible*, refiriéndose a la oferta y la demanda, que implica que se produce lo que se quiere consumir y se fija un precio determinado de acuerdo a lo que el consumidor quiere pagar.

De esta teoría, se nutre el sistema económico capitalista industrial que se posiciona a nivel mundial, basado en la ética utilitarista, la cual se desarrolla a partir de la mercantilización del trabajo y la tierra, que se logra a través de un proceso violento que afecta a las comunidades y a la naturaleza ya que se destruyen instituciones, prácticas y principios para instaurar la nueva lógica de acumulación de capital. Marx define a este proceso como la “Acumulación Originaria”, cuando se genera la “disociación entre el productor y los medios de producción”⁴, se separan los propietarios del dinero y de los medios de producción con los obreros que tienen que vender su fuerza de trabajo a dichos propietarios, impulsando así el trabajo asalariado.

⁴ Carlos Marx. El Capital. Moscú, Editorial Progreso, 1974. Pg. 103

El capitalismo se centra “fundamentalmente en la empresa que une y potencia los recursos naturales, humanos y de capital, para producir riqueza”⁵; al basarse en el libre juego de la oferta y la demanda, “la empresa privada produce lo que el mercado demande, lo que pueda venderse, para atender las necesidades de los consumidores que tengan poder de compra”⁶; lo que no garantiza la calidad de los productos sino la cantidad y la riqueza que se obtenga de los mismos ya que el objetivo final de la empresa capitalista es la maximización de sus ganancias.

Dentro de esta empresa basada en los principios capitalistas, se busca generar el lucro individual, privilegiando así, la acumulación de capital antes que el trabajo; estos principios no son justos ya que por un lado, existe un sinnúmero de personas que no tienen acceso a este mercado, por lo que son excluidos del mismo; por otro lado, este sistema beneficia principalmente a los propietarios de los medios de producción quienes acumulan riqueza mientras que la mayor parte de la población solo cuenta con su trabajo. Es así que, los participantes de este “sistema económico dan más importancia la obtención de ganancias propias que al aumento del bienestar de la comunidad y, en general, del bienestar de toda la humanidad, desvirtuando así el auténtico propósito de la economía”⁷.

Otro de los principios básicos que afianza la lógica capitalista es el de la propiedad privada de los medios de producción lo que permite concentrar el poder en unos y explotar a otros, institucionalizando la explotación del hombre por el hombre. A este concepto se le agrega el de libertad individual; los teóricos llegaron a “considerar que pese a que las desigualdades podían producirse por el sistema económico que defendían, estaba en manos de cada individuo procurar su seguridad y mantenimiento”⁸.

El rol del Estado es otro tema relevante, al respecto Milton Friedman (defensor de la doctrina del libre mercado) señala que, éste debe ser limitado, “remarcaba la importancia y la necesidad de la existencia de un gobierno; veía en él al determinador y árbitro de las “reglas del juego”⁹, pero su participación debía ser limitada ya que “el mercado reduce el espectro de problemas que hay que decidir políticamente y, por consiguiente, minimiza la

⁵ Marco Antonio Guzmán. Derecho Económico Ecuatoriano Tomo I. Quito, Corporación Editora Nacional, 1996. Pg. 232

⁶ Idem

⁷ Selba Vida Sostenible “Economía Solidaria, Financiación Solidaria, Moneda Complementaria” Internet: <http://www.selba.org/folletos/EconomiaSolidaria.pdf>. Acceso: 10 de julio de 2012

⁸ Mariana Calveto “Profundización de la pobreza en América Latina. El caso de Argentina 1995-1999”. Internet: www.eumed.net/libros/2007a/252/ Acceso: 15 de noviembre 2012

⁹ Mariana Calveto, “Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina”. Revista Convergencia, Nro. 41, México, 2006: pp. 41-59

medida en la que el gobierno tiene que participar directamente en el juego”¹⁰. Afianza los principios de la mano invisible y el libre juego de la oferta y la demanda, es decir, que el mercado es el que determina los parámetros y condiciones del desarrollo de la sociedad; se considera que la intervención del Estado puede resultar ineficaz e impediría el desarrollo de las libertades individuales.

Después de la Gran Depresión del año 1929, los pensadores y teóricos empiezan a replantear el concepto de capitalismo, y cómo poder combatir los problemas generados por los altos índices de desempleo. Es aquí cuando se asume la Teoría General de Keynes como el pilar fundamental para reconstruir dicho sistema; es así que, se promueve “la estabilidad y el crecimiento económico por medio del uso de controles “directos en las políticas fiscales y monetarias. El impacto de la política keynesiana fue muy elevado en las economías capitalistas más desarrolladas en la posguerra y los gobiernos asumieron unas políticas de intervención y de estabilización macroeconómica con el propósito de alcanzar el pleno empleo y una favorable tasa global de beneficio”¹¹. En este sentido, el Estado se convertía en el agente regulador del mercado, y se requería que adquiriera un papel activo en la economía.

Es en este contexto cuando los economistas neoliberales, tomando principios planteados en la economía clásica neoliberal, proponen un nuevo modelo económico basado en la no intervención estatal y la desregulación, y en principios como la libertad, el individualismo y el egoísmo. Este modelo de capitalismo neoliberal es el que termina por influir fuertemente en la estructura económica global. Sus características primordiales fueron: la desregulación del comercio y las finanzas; privatización de los servicios del Estado; reducción del gasto social; trabajos temporales; competencia; apertura comercial, entre otros.

Con respecto a los procesos de desarrollo del capitalismo, Agustín Cueva señala que:

“ningún proceso capitalista se caracteriza por el desarrollo socialmente armónico y económicamente homogéneo. Al contrario, el desarrollo del capitalismo no es otra cosa que el desarrollo de un conjunto determinado de contradicciones, que se expresan en niveles que van desde el desarrollo desigual en el tiempo (movimiento cíclico, sujeto a periódicas crisis) y en el espacio (contrastos entre la ciudad y el campo, entre países

¹⁰ Idem

¹¹ Antonio M. Roldán Baez "El papel del Estado en las sociedades capitalistas: Reflexiones en torno a los fundamentos con los liberales intervencionistas" Contribuciones a la Economía, 2007

adelantados y países atrasados), hasta la cada vez mayor desigualdad en la distribución de la riqueza y el bienestar social.”¹²

Las consecuencias generadas por el modelo capitalista neoliberal se sienten en varios niveles que van desde temas sociales hasta medio ambientales. En América Latina, las políticas planteadas por este modelo se establecen a partir del *Consenso de Washington*, llevado a cabo en el año 1989, donde se diseñan los lineamientos económicos y sociales que debían seguir los Estados latinoamericanos. “El Consenso de Washington se caracterizaba por ser un conjunto de recomendaciones que se daba a los países endeudados al momento de solicitar renegociaciones de deudas como nuevos préstamos”¹³; entre estas se establecían “la liberalización del mercado, apertura comercial, ajuste estructural, privatización, desregulación”¹⁴.

Las políticas establecidas por el Consenso de Washington lograron:

“una estabilidad macroeconómica y un innegable auge exportador en la región, pero no produjeron el elevado crecimiento de la actividad productora que prometían, y mucho menos un verdadero desarrollo económico y social capaz de generar suficientes empleos formales de calidad y de reducir los agudos niveles de pobreza”¹⁵

Las consecuencias más evidentes se empiezan a sentir en los altos índices de pobreza y en la agudización de las desigualdades que se manifiesta en la concentración de la riqueza en unas pocas manos mientras que el número de pobres se agudiza constantemente. Es así que, este modelo de desarrollo desemboca en grandes crisis que provocan el abandono del campo, la expansión de los cinturones de miseria, la degradación del medio ambiente, entre otros. Este sistema económico capitalista privilegia a los monopolios antes que a la producción local, perjudicando al pequeño productor. Privilegia también a la producción y al consumo masivo por encima de la satisfacción de las necesidades básicas de la población; y sobre todo enfatiza la importancia del individualismo por encima del bienestar comunitario.

¹² Agustín Cueva. *El Desarrollo del Capitalismo en América Latina*, Editorial Siglo veintiuno editores, 1998.

¹³ Edgar Jiménez Cabrera, “Democracia y Neoliberalismo: Perspectivas desde América Latina”. *Revista del departamento de Sociología*. Nro. 19. México, 1992: pp. 19.

¹⁴ *Ibidem*

¹⁵ Juan Carlos Moreno-Brid, Esteban Perez Caldentey, Pablo Ruiz Nápoles “El Consenso de Washington: aciertos, yerros y omisiones”. *Perfiles Latinoamericanos* No. 25, 2004

1.3. La Economía Social y Solidaria

Ante la crisis que presenta el modelo económico, se busca una forma de impulsar nuevos modos de producir, intercambiar, distribuir y consumir; es decir, un nuevo modo de organizar la vida, tomando como pilar fundamental el desarrollo humano, ubicando al ser humano en el centro de la sociedad y no a los mercados o a la producción y enfatizando la calidad de vida como un proceso de ampliación de oportunidades y expansión de capacidades humanas, orientado a satisfacer necesidades de subsistencia, afecto, entendimiento, participación, libertad, identidad, creación.

Es así como se piensan Otras Formas de hacer economía, el concepto de economía solidaria abarca las distintas situaciones, prácticas, experiencias, proyectos, que se llevan a cabo en diferentes lugares alrededor del mundo; siendo así, “el sector de la economía que se rige interna y externamente por relaciones de cooperación, intercambio, financiamiento y consumo solidarios”¹⁶, contrariamente a los principios marcados por la acumulación de capital.

Al ser un modelo en creación, no puede existir un solo concepto que englobe a todas las experiencias que han surgido en torno a esta economía alternativa; en el presente capítulo me enfocaré en la Economía Social y Solidaria ya que es el concepto más utilizado por los teóricos latinoamericanos; sin dejar de lado a otros conceptos que permiten comprender al modelo en su totalidad.

Para definir el término economía social y solidaria me remito al estudio realizado por José Luis Coraggio conjuntamente con otros teóricos, en el cual se menciona que la Economía Social y Solidaria es:

“Es el conjunto de recursos y actividades, y de instituciones y organizaciones que reglan, según principios de solidaridad (aplicados en varios niveles de relación) y autoridad legítima, la apropiación y disposición de recursos en la realización de actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo digno y responsable, cuyo sentido no es el lucro sin límites sino la resolución de las necesidades de los trabajadores, sus familias y comunidades, y de la naturaleza”.¹⁷

Este modelo plantea una justa reproducción de la vida, con igualdad de oportunidades; donde el hombre y la naturaleza se convierten en el núcleo fundamental, al contrario del

¹⁶ José Luis Coraggio, María Inés Arancibia, María Victoria Deux “Guía para el mapeo y relevamiento de la Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica y Caribe”. Lima, Ediciones Nova Prints. 2010.

¹⁷ Idem

sistema capitalista. El término social muestra “que sus objetivos incluyen no sólo la producción y consumo o venta de bienes y servicios (“economía” a secas) sino la humanización de las relaciones sociales”¹⁸.

La economía solidaria se basa en una serie de principios éticos como la igualdad, la asociatividad, la democracia, la justicia, el respeto por el medioambiente, y por las diversas culturas, géneros, etnias, y razas, y sobre todo se conforma mediante vínculos de solidaridad, colaboración, cooperación, relaciones simétricas que se refieren a la horizontalidad de las mismas y participación.

Es importante mencionar que la ESS respeta a otras formas de reproducción de la vida vigente, y se desarrolla dentro de una economía mixta que engloba principalmente tres sectores, economía popular, economía privada y economía pública. De esta forma, se puede mencionar que la ESS:

“Apunta a la construcción de un Estado Social de Derecho y de Justicia, que propicie y fomente una estructura económica mixta tanto del sector de la Economía popular y de la Economía Solidaria, el sector de la Economía Estatal; así como el sector de la Economía de Mercado privado capitalista, cumplan cada uno su función acorde a las exigencias del desarrollo humano sostenible”¹⁹

La ESS se convierte en una forma de construir una sociedad más democrática e igualitaria donde puedan participar los distintos grupos sociales sin importar sus condiciones, lo que se encuentra principalmente en el sector de la economía popular, donde existen mayores grados de solidaridad.

La ESS privilegia el trabajo antes que el capital y las relaciones solidarias y comunitarias antes que el lucro individual. Es así que se convierte en “una propuesta para todos los ciudadanos que además se asegura de lograr la inclusión de los pobres, de los excluidos”²⁰.

Al contrario de la economía capitalista, en la ESS la “oferta y la demanda ya no son fuerzas antagónicas sino complementarias, las unidades productivas no buscan eliminarse entre sí, trabajan en redes solidarias”²¹. La economía debe ser parte de la sociedad y debe estar controlada por ésta; desde esta cosmovisión se respeta las

¹⁸ Idem

¹⁹ César Marcillo Vaca, Alejandro Salcedo. Economía Solidaria: Teoría y realidades de éxitos comunitarios. Castilla La Mancha. Julio 2010

²⁰ José Luis Coraggio. La Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital. Quito. Ediciones Abya-Yala. 2011

²¹ César Marcillo Vaca, Alejandro Salcedo. Economía Solidaria: Teoría y realidades de éxitos comunitarios. Castilla La Mancha. Julio 2010

condiciones particulares de las comunidades, grupos, personas, así como sus creencias y su cultura.

Dentro de la ESS encontramos al sector de las finanzas populares, como la alternativa de desarrollo económico que contribuye a la reactivación de las economías locales, desde una lógica diferente a la capitalista. Se crea alrededor de este concepto algunos servicios financieros con el objetivo de dar apoyo a las comunidades que por diversas razones no pueden acceder a los servicios financieros comunes. Se puede señalar al sector cooperativo como actor principal de las finanzas populares que se definen en base a criterios de solidaridad y equidad, también encontramos a las cooperativas, cajas de ahorro, canastas comunitarias, bancos comunales, etc.

Las finanzas populares y solidarias tienen como objetivo reinvertir los recursos en la misma economía local y así permitir que el desarrollo se concentre dentro de la comunidad. La importancia que ha logrado tener este sector cooperativo, se manifiesta claramente en los resultados señalados por la Alianza Internacional de Cooperativas (ACI) que reúne a una organización cooperativas dedicadas a distintos oficios en las que se incluyen las cooperativas de ahorro y crédito, las agrícolas, bancarias, industriales, de seguros, vivienda, salud, consumo; según la ACI existen “casi 1000 000 000 de miembros cooperativos y más de 100 000 000 empleos en sus 91 países miembros”²².

Otro punto relevante dentro de la ESS es la búsqueda de un sistema de producción, intercambio y consumo, basados en los principios básicos de solidaridad; es así que, se presentan alternativas donde el trueque, el comercio justo, el consumo responsable y otras modalidades adquieren importancia.

El trueque, por su lado, es una “forma de asociación libre, altamente consciente de valores y de relaciones solidarias, por medio de la cual se forman comunidades de prosumidores²³ que intercambian sus capacidades bajo la formas de bienes o servicios producidos y consumidos por ellos”²⁴. Alrededor de esta modalidad de intercambio se han creado importantes redes y mediante éstas algunas familias han encontrado una forma de

²² Centro Internacional de Formación de la OIT Economía social y solidaria: construyendo un entendimiento común, Italia. Primera edición de la Academia sobre Economía Social y Solidaria. 2010.

²³ Según Susana Hintze se les llama prosumidores a quienes participan en el trueque y tienen la doble función de producción y ofrecer ciertos bienes y servicios, y la de demandar otros bienes y servicios dentro de la misma comunidad de intercambio de trabajos o sus resultados. Es decir que se trata de vincular consumidores con oferentes en roles no diferenciados, como ocurre en los mercados predominantes.

²⁴ Susana Hintze Trueque y economía solidaria. ICO. Argentina. Universidad Nacional General Sarmiento. 2003

subsistir intercambiando productos o servicios; las mismas está principalmente extendidas en América Latina; sin embargo, en los últimos años también se están desarrollando este tipo de experiencias en países desarrollados como Canadá, España, Holanda, entre otros.

Las redes de comercio justo también tienen preponderancia dentro de la Economía Solidaria; ya que mediante éstas, los “productores obtienen un ingreso digno y estable que impulsa sus propios procesos de desarrollo económico, social y cultural. Por otro lado, los consumidores reciben un producto de calidad certificada, elaborado con respeto a la salud y cuidado a la naturaleza”²⁵.

A la ESS la podemos encontrar en distintos países y continentes; desde Europa, pasando por Canadá hasta América Latina, existen propuestas importantes que demuestran la expansión de este modelo; el mismo que se extiende a diversos escenarios, que van desde pequeños emprendimientos comunitarios hasta el establecimiento de diversas políticas públicas.

1.3.1. La Economía Solidaria en América Latina

América Latina al ser la región con mayor desigualdad del mundo que ha enfrentado constantemente los desafíos generados por el capitalismo; se ha convertido en el lugar propicio para la expansión del modelo de Economía Solidaria. Se debe mencionar que dentro de las comunidades andinas, han existido siempre relaciones de solidaridad; que han propiciado un desarrollo armónico con respecto al ser humano y a la naturaleza; los valores fundamentales que se desarrollan dentro de este sector se basan en la reproducción ampliada de la vida; siendo los principios clave la redistribución, la reciprocidad, la cooperación.

La reciprocidad en el mundo andino representa una filosofía, una estrategia y un programa de producción; y viene a ser un sistema de inversiones, ahorro, distribución, consumo y reproducción. Una manifestación de esto es la minga que es un acto productivo: la familia que convoca a la minga les debe a los otros las mismas jornadas de trabajo que ellos le dieron; las familias grandes se convierten en un mecanismo de ahorro y de sobrevivencia. Dentro de este sistema, los más pobres de la comunidad tienen derecho a la cosecha. Hay tres niveles de reciprocidad: 1) simétrica: cuando el dar y

²⁵ Portal de Comercio Justo de México, “Concepto de comercio justo”. Internet: <http://www.comerciojusto.com.mx/index.php/home-mainmenu-1/concepto-mainmenu-61>, recuperado el 4 de agosto de 2012.

recibir son matemáticamente exacto (sería la óptima y adecuada dentro de un sistema de economía social y solidaria); 2) Asimétrica: siempre alguien da más o recibe más (este tipo de reciprocidad se manifiesta en el trabajo que realizan las ONG's con ciertos grupos vulnerables). 3) libre ventaja: funciona para el comercio. Como podemos observar la reciprocidad debe ser simétrica dentro de un sistema social y solidaria, sin desconocer que pueden existir otras formas de reciprocidad.

Otro factor relevante para América Latina son las condiciones de vida de la población, los niveles de pobreza existente, junto con la falta de empleo y las desigualdades sociales son los factores que propicia que las personas busquen otras formas de adquirir los recursos económicos para poder sobrevivir y retornen a las antiguas prácticas de intercambio y reproducción de la vida antigua; es así que, se crean relaciones de cooperación y asociatividad.

Mientras el modelo ha ido avanzando en el sector; han surgido también teóricos expertos en el tema que buscan plasmar en escritos sus ideas para avanzar en la consecución de este modelo.

En el presente estudio, se han planteado las apreciaciones e ideas de tres autores relevantes que tratan el tema desde distintas perspectivas; hay que señalar que cada uno de estos autores tiene su propia visión del rol de la ESS.

I. Luis Razeto: “La solidaridad convertida en fuerza productiva”

Luis Razeto, teórico chileno, acuña el término de Economía Solidaria en los años 80s cuando escribe el libro “Economía de la solidaridad y mercado democrático”. Para este autor, la Economía Solidaria se define como “la forma de producir, distribuir y consumir en que las relaciones solidarias y la cooperación mutua constituyen la base de la organización de las empresas y de los circuitos de distribución económica.”²⁶

Para Razeto, las empresas alternativas como son las organizaciones económicas populares, los talleres solidarios, las cooperativas, entre otras, cuyo trabajo se basa en el desarrollo de la economía solidaria tienen en común la acción y gestión conjunta en base a principios de cooperación mutua. Esta acción y gestión conjunta “presente al interior de la unidad económica, tiene efectos tangibles y concretos sobre el resultado de la

²⁶ Luis Razeto. Los caminos de la economía de solidaridad. Santiago de Chile. Ediciones Lumen-Humanitas 1997. Pg. 239

operación económica, debemos considerarla como un verdadero factor económico”²⁷. A este factor económico, Razeto, lo denomina “Factor C” que es el factor que distingue a este sector; que se refiere a todas las características de este modelo económico como por ejemplo: “comunidad, compañerismo, comunión, compartir, cooperación, confianza, comunicación”²⁸.

El factor C tiene distintas características que lo componen: en primer lugar, la cooperación que aumenta la productividad de los integrantes, “la comunidad proporciona beneficios superiores a los que cada integrante alcanzaría recurriendo exclusivamente a la propia fuerza individual”²⁹. El segundo componente es el uso compartido de conocimiento que brinda un beneficio adicional; lo que se manifiesta en la adopción colectiva de decisiones, lo que resulta más “eficiente, debido a que quienes las adoptan son los mismos que se responsabilizan de su ejecución”³⁰. Otro factor importante es el logro de una equitativa y mejor distribución de los beneficios logrados entre los integrantes, lo que deriva en una relación con incentivos psicológicos relacionados con prácticas propias del trabajo en equipo. Adicionalmente, dentro de este tipo de unidad económica se reduce la conflictividad ya que dejan de existir los intereses antagónicos que en otros casos generan grados importantes de conflicto entre las personas que son parte de la actividad. Por último, se puede tomar en cuenta a los “beneficios de la acción comunitaria y colectiva sobre la comunidad más amplia y sobre la sociedad global en que opera la unidad económica. Tales beneficios son de muy variados tipos y características, pero pueden resumirse en la transformación y desarrollo hacia una sociedad más justa, libre y solidaria”³¹

La economía solidaria surge como una forma de responder ante los constantes desafíos de la economía capitalista, incluyendo a la solidaridad en todas las fases económicas. Respecto a esto el autor menciona que la economía solidaria expresa una “orientación fuertemente crítica y decididamente transformadora respecto a las grandes estructuras y los modos de organización y de acción que caracterizan a la economía contemporánea”³². Luis Razeto identifica diferentes aspectos desde los cuales la economía solidaria ha logrado expandirse “economía popular, promoción social,

²⁷ Idem

²⁸ Luis Razetos. Lexico. Internet: <http://www.luisrazeto.net/creacion/Unidad1/lexico.php>. Acceso: 3 de octubre de 2011

²⁹ Idem

³⁰ idem

³¹ idem

³² Luis Razeto. Los caminos de la economía de solidaridad. Santiago de Chile, Ediciones Lumen-Humanitas 1997. Pg. 239

economía del trabajo, participación social, conciencia social, desarrollo alternativo, preocupación ecológica, equidad de género, interculturalidad y espiritualidad”³³.

Con respecto a la economía popular, este teórico considera que es el primer camino “que parte desde la situación de pobreza y marginalidad en que se encuentran grandes grupos sociales”³⁴ y desde aquí logran superar su situación y satisfacer sus necesidades, es el camino que permite desarrollar la economía de solidaridad. Respecto a esta idea la Economía de Solidaridad constituye un:

“verdadero proceso de activación y movilización económica del mundo popular. Dicha economía popular combina recursos y capacidades laborales, tecnológicas, organizativas y comerciales de carácter tradicional con otras de tipo moderno, y el resultado es un increíblemente heterogéneo y variado multiplicarse de actividades orientadas a asegurar la subsistencia y la vida cotidiana”³⁵.

Existe otro camino que es el trabajo, dentro de “las distintas expresiones asociativas y comunitarias, el trabajo está permanentemente introduciendo algo de solidaridad en las empresas y en la economía en general”³⁶

Con respecto al rol del Estado, Luis Razeto considera que “la economía de la Solidaridad, debe estar aislada de la influencia estatal y del gobierno de turno, argumenta que si cambia el gobierno a una tendencia de derecha, por ejemplo, quedarán los proyectos y actividades sin apoyo.”³⁷

Por este motivo propone “la necesidad de introducir la solidaridad en la economía, de modo que la solidaridad esté presente en las distintas fases del ciclo económico, esto es en la producción, distribución, consumo y acumulación”³⁸, y así no dependa simplemente de una tendencia política.

Por otro lado, para el autor las *organizaciones económicas populares* son la clave para el desarrollo y establecimiento de la economía solidaria; de igual forma, los sectores populares, aunque no todos éstos mantengan prácticas solidarias, son sectores que “buscan estrategias de vida y no sólo de subsistencia”. Desde los sectores populares,

³³ Luis Razeto “La Economía Solidaria se abre camino”. Revista Persona y Sociedad, Santiago de Chile Volumen XIII, Nº 2. 1999.

³⁴ Luis Razeto “La Economía de la Solidaridad: concepto, realidad y proyecto”. Revista Persona y Sociedad. Nº 2. Santiago de Chile. 1999. 97-110

³⁵ Idem

³⁶ Idem

³⁷ Marcillo, César; Salcedo, Alejandro, Economía solidaria: Teoría y realidades de éxitos comunitarios. Historias de superación en Ecuador y Castilla La Mancha. 2010

³⁸ Marañón Boris; López Daniela “Economía solidaria y sociedad alternativa en América Latina” Revista alternativas. N 66. 2010.

considera el autor, se desarrollan procesos marcados por la solidaridad ya que para poder sobrevivir las personas se asocian, cooperan y comparten de modo que surge esta otra forma de hacer economía; éstas son formas de economía popular de subsistencia. Entre sus características principales, se encuentra la autoayuda, sin embargo, estas organizaciones “pueden contar con la solidaridad y las actividades de apoyo material y profesional provenientes de organizaciones no gubernamentales de servicio y promoción”

Por último, es relevante señalar que la búsqueda por este otro modelo económico incluye, según Razeto, un desarrollo ecológicamente sustentable, un desarrollo económico, valores de justicia y solidaridad y niveles de integración social.

II. Coraggio

Para este teórico argentino, la economía social y solidaria se basa en “generar y posibilitar otras relaciones sociales, otras relaciones con la naturaleza, otros modos de reproducción, otras opciones de vida en sociedad diversas del paradigma del capitalismo posesivo individualista”³⁹.

Coraggio es uno de los teóricos más relevantes que tratan el tema y ha participado activamente en el proceso que se ha llevado a cabo en el Ecuador con respecto al desarrollo de ESS.

Plantea la importancia de la economía social ya que la misma ha alcanzado un elevado nivel teórico por su tradición histórica, de igual forma tiene diversas corrientes; en un principio, “tenía una clara pretensión de defender los intereses de la clase obrera ante el capitalismo salvaje”⁴⁰ pero en la actualidad se vuelve necesario “activar las capacidades de todos los ciudadanos excluidos del trabajo, y propiciar el desarrollo de lazos sociales vinculados a la satisfacción de una amplia variedad de necesidades materiales, sociales y de la recuperación de los derechos de todos”⁴¹.

³⁹ José Luis Coraggio (2008). “Ponencia sobre la Economía social y solidaria como estrategia de desarrollo en el contexto de la integración regional latinoamericana”. Internet: http://www.coraggioeconomia.org/ilc_public_complet.htm. Recuperado el 9 de octubre de 2011

⁴⁰ José Luis Coraggio “La Economía Social como vía para Otro Desarrollo Social” Documento preparado para el lanzamiento del debate sobre “Distintas propuestas de Economía Social” en URBARED, Red de Políticas sociales 2002.

⁴¹ José Luis Coraggio. Economía Social y Solidaria, el trabajo antes que el capital. Quito. Ediciones ABYA YALA. 2011

Es decir, que la economía social no tiene que enfocarse solamente en los pobres sino que debe incluir a toda la sociedad para que haya un verdadero cambio de modelo económico.

De igual forma, aunque reconoce la existencia de varios conceptos que han surgido en torno a esta nueva forma de hacer economía, el autor adopta el término de “Economía Solidaria para definir lo que considera es la corriente ideológica más significativa para impulsar la economía social en América Latina”⁴².

La economía social y solidaria se presenta como una alternativa al modelo neoliberal de mercado que separa la economía de la sociedad generando así diversos problemas. Los cuales, se los puede encarar desde la política; ya que para lograr una “auto organización de formas de producción centradas en el trabajo, se requiere incorporar la lucha político-cultural y la lucha por otra política”⁴³; se requiere, a su parecer, “modificar las estructuras económicas vigentes y crear un Estado fuerte para llegar a un nuevo modelo económico diferente al Neoliberal”⁴⁴.

Por otro lado, Coraggio critica a las políticas de economía social y solidaria, que son “aparente o genuinamente dirigidas a promover emprendimientos socio productivos que generen ingresos y produzcan su propia riqueza, organizados por los trabajadores, sus familias y sus comunidades, reinsertándolos en el mercado, en ocasiones usando las marcas “economía social” o “economía solidaria” (lo que no implica querer construir otra economía)”⁴⁵, ya que continúan insertos en la lógica capitalista y tratan de incluir a estos nuevos pequeños empresarios en el mercado que antes los excluyó. Los emprendimientos de ESS no deben convertirse en una forma de acumular sino que deben permitir que la gente viva mejor, teniendo así una sociedad con mercado pero no de mercado. Si el objetivo de esas políticas es precisamente el de construir una economía solidaria superando el asistencialismo clientelar, esto no se logrará formando:

“secretarías sectoriales de economía social y solidaria, pues se requieren reformas profundas de la relación entre economía y política. Es decir, se requiere constituir y sostener, mediante el accionar de fuerzas sociales y políticas, un sistema de políticas públicas

⁴² Idem

⁴³ Idem

⁴⁴ Marcillo, César; Salcedo, Alejandro, Economía solidaria: Teoría y realidades de éxitos comunitarios. Historias de superación en Ecuador y Castilla La Mancha. 2010

⁴⁵ José Luis Coraggio Economía Social y Solidaria, el trabajo antes que el capital. Quito. Ediciones ABYA YALA. 2011

que crean condiciones para la acción de múltiples actores que comparten el objetivo estratégico de construir otra economía”⁴⁶

Es importante mencionar que la economía social y solidaria, hoy en día, se desarrolla dentro de una economía mixta, la economía capitalista, la economía pública, y la economía popular, cuya organización es la siguiente:

“la economía capitalista se organiza mediante empresas, asociaciones y redes de empresas articuladas por la propiedad o grupos de control. La economía pública se organiza mediante los sistemas administrativo-burocráticos articulados por normas legales y las prácticas de gestión y control administrativo-político y se articula con el Sistema Político. La economía popular se organiza mediante unidades domésticas, redes de ayuda mutua, comunidades y asociaciones voluntarias diversas y a través de intercambios mercantiles o de reciprocidad”⁴⁷.

Para el autor es desde aquí desde donde debe surgir la ESS, la cual debe desarrollarse según la lógica de la reproducción ampliada de la vida, construyendo, así una sociedad más igualitaria y democrática, ya que se plantean “otras relaciones de poder más democráticas, otros valores y otro sentido estratégico: la optimización de la reproducción ampliada de la vida de todos, lo que supone niveles de diálogo y cooperación, de decisión colectiva, de reconocimiento de las necesidades y de diseño de estrategias para su gestión colectiva”.

Con respecto al rol del Estado, Coraggio menciona que la importancia del este es central: “sin duda otro Estado diferente al actual, participativo, dispuesto a las cuestiones que emergen de las organizaciones de la sociedad civil. Con intervenciones públicas que se democratizan junto con los sistemas de representación política y social”⁴⁸.

III. Paul Singer

A partir de la experiencia del caso Brasileño en la consolidación del modelo de economía solidaria, Paul Singer indica que éste “aplica los valores democráticos a todo

⁴⁶ “Cuestión social y políticas sociales: ¿políticas de emergencia o construcción de políticas estratégicas de carácter socioeconómico?”. Publicado como Volumen 3 de la Colección El Pequeño Libro Socialista, Editora La Vanguardia, Buenos Aires, 2005.

⁴⁷ José Luis Coraggio Economía Social y Solidaria, el trabajo antes que el capital. Quito. Ediciones ABYA YALA. 2011

⁴⁸ Susana Hintze. La política es un arma cargada de futuro: La economía social y solidaria en Brasil y Venezuela. Buenos Aires. Primera Edición. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-Clacso. 2010

tipo de actividad económica; por eso, es totalmente incompatible e inconciliable con el capitalismo”⁴⁹. La economía solidaria “comprende las actividades económicas realizadas por asociaciones de productores y/o consumidores que generan sus emprendimientos por los principios de autogestión”⁵⁰.

Su importancia radica en que es una forma de lograr la democratización de la economía, que solamente se puede alcanzar con “la expansión de modos de producción que, en su esencia, no ocasionen diferencias de clases”. Es decir, que la economía solidaria es “una forma democrática e igualitaria de organización de diferentes actividades económicas”⁵¹.

“La economía solidaria no se impone a nadie, no pretende usar la fuerza para nada, es una propuesta para personas que quieran unirse a otras comunitariamente para emprendimientos económicos”⁵².

La economía solidaria no debe restringirse a reeducar el sistema de producción, mas bien debe también enfrentar la cuestión de reeducar la forma como se consume. Para que la economía solidaria pueda afirmar sus valores ella no debe ser competitiva.

1.4. Experiencias de economía solidaria a nivel internacional

1.4.1. El caso de Brasil (Período 2002-Actualidad)

La experiencia brasileña representa un caso importante con relación al rol del Estado que establece una política pública concreta enfocada a la promoción del modelo de economía social y solidaria; sin embargo, hay que tener presente el importante papel de la sociedad civil.

Para Paúl Singer, importante gestor del tema en Brasil, “siempre ha habido emprendimientos de economía solidaria como reacción al desempleo en masa pero también ha sido la forma de auto-sustento de indígenas, quilombos y otras comunidades

⁴⁹ Paúl Singer. “Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria” Iconos revista de ciencias sociales. Num. 33. Quito, 2008: pp. 51-65

⁵⁰ Idem

⁵¹ Singer, Paul, Economía Solidaria: posibilidades y desafíos. Internet: [http://www.logolinkla.org/conteudos/documentos/PaulSinger_esp\(1\).pdf](http://www.logolinkla.org/conteudos/documentos/PaulSinger_esp(1).pdf), Acceso: 15 de marzo de 2012.

⁵² Idem

llamadas “tradicionales”⁵³, surgen principalmente con impulso de sectores de la iglesia y de sindicatos; siendo así que en un primer momento, el Estado no participó en ninguno de estos procesos.

Es en el año de 1999, en Río Grande del Sur, con el gobierno de Olívio Dutra cuando se establece un “programa que abarca la economía solidaria”⁵⁴; a raíz de este proceso, empezaron a surgir diversas propuestas alrededor del modelo de economía solidaria; hasta que en el año 2000, el Partido de los Trabajadores, “ganó las elecciones en un gran número de ciudades grandes y medianas del Brasil, y muchos de los nuevos gobiernos municipales pasaron a desarrollar programas de apoyo a la economía solidaria”⁵⁵.

El presidente electo en el 2002, Lula da Silva, creó la Secretaría de Economía Solidaria (SENAES) como parte del Ministerio de Trabajo y Empleo; la cual entiende a la economía solidaria como “un conjunto de actividades económicas de producción, distribución, consumo, ahorro y crédito, cuyas características son: la cooperación, autogestión, dimensión económica y solidaridad”⁵⁶. La finalidad de la SENAES es:

“definición y coordinación de políticas de economía solidaria en el ámbito del ministerio, la articulación con la sociedad civil para definir directrices y prioridades de tales políticas, la planificación, control y validación de programas relacionados con la economía solidaria, la colaboración con otros órganos de gobierno en programas de combate al desempleo y la pobreza, el estímulo a las relaciones sociales de producción y consumo basadas en la cooperación y la solidaridad, la contribución con la política microfinanciera, la supervisión, y orientación y coordinación de los servicios de la secretaría del Consejo Nacional de economía solidaria”⁵⁷.

Es importante mencionar que las diferentes intervenciones realizadas por la SENAES se plasman en el Programa *Economía Solidária em Desenvolvimento*, el cual ha alcanzado algunos de los avances detallados a continuación:

“la capacitación de agentes locales de desarrollo solidario; el estímulo a políticas públicas a través de su intervención para la constitución de 16 Centros Públicos de economía solidaria y la formación de gestores públicos estaduais y federales; el apoyo a redes y emprendimientos de economía solidaria en todo el país y la comercialización de cadenas productivas, ferias, y la constitución de un Sistema Nacional de Comercio Justo Solidario;

⁵³ Paúl Singer “Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria” Iconos revista de ciencias sociales. Num. 33. Quito, 2008 pp. 51-65

⁵⁴ Idem

⁵⁵ Idem

⁵⁶ Susana Hintze. La política es un arma cargada de futuro: La economía social y solidaria en Brasil y Venezuela Buenos Aires. Primera Edición. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-Clacso. Buenos Aires. 2010

⁵⁷ Idem

la recuperación de empresas por trabajadores autogestionarios; fomento a la formación, asistencia técnica y capacitación cooperativas que actúan con residuos sólidos urbanos (en parceria con prefecturas). Asimismo se menciona la creación del Sistema Nacional de Información en economía solidaria.”⁵⁸

Por otro lado, en Brasil surgen diversas iniciativas para apoyar este nuevo modelo, e incluso dentro del Foro Social Mundial, llevado a cabo en el año 2001 en Porto Alegre, se plantea la importancia de desarrollar el tema. Se desarrollan tres Plenarias de Economía Social y Solidaria; destacándose la Tercera por la enorme cantidad de asistentes que se presentaron, “hasta entonces la economía solidaria jamás había logrado reunir tanta gente a partir de movimientos nacionales y sobre todo de emprendimientos”. La importancia que alcanzó el evento, permitió que se funde el:

“Foro Brasileño de Economía Solidaria (FBES), que reúne prácticamente a todas las asociaciones que pertenecen al amplio espectro de la economía solidaria: a) emprendimientos de economía solidaria (EES), organizados en federaciones o simplemente afiliados a los foros estatales de economía solidaria, b) entidades de asesoría a los EES, c) movimientos sociales, que en el terreno económico organizan EES y d) la Red de Gestores Públicos, formada por dirigentes de los gobiernos estatales o municipales encargados de las políticas a favor de la economía solidaria”⁵⁹

Otro evento importante llevado a cabo en el marco de la economía solidaria fue el encuentro de Emprendimientos de Economía Solidaria en Brasilia, en el cual se discutieron temas relevantes y participaron también representantes de los “diversos órganos del gobierno federal”, los mismos que “expusieron las actividades que realizaban a favor de la economía solidaria”⁶⁰.

Finalmente, a pesar de todas estas iniciativas de impulso a la Economía Social y Solidaria, algunos teóricos como Luis Coraggio consideran que sus “instituciones surgen o se abren paso como un elemento más de estrategias sociales y políticas de *inserción o reinserción de sectores excluidos al mismo régimen económico que los excluyó*”⁶¹. Siendo una política limitada que no puede orientarse a construir otra economía. De igual forma, Susana Hitnze señala que el desarrollo de la economía solidaria en Brasil tiene dificultades con respecto a su constitución “en políticas con real capacidad de

⁵⁸ Idem

⁵⁹ Paúl Singer “Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria”. Iconos revista de ciencias sociales. Num. 33. Quito, 2008: pp. 51-65

⁶⁰ Idem

⁶¹ José Luis Coraggio. La presencia de la Economía Social y Solidaria (ESS) y su institucionalización en América Latina. Paris Documento preparado para los Estados Generales de la Economía Social y Solidaria. 2011

transformación del modelo económico y social (otro desarrollo) con capacidad de ir más allá de los programas de generación de trabajo e ingreso”⁶².

Es decir, que aún no se ha podido establecer la economía solidaria como modelo económico alternativo al modelo capitalista; existen falencias en diversos campos que impiden llevar a cabo este proceso; sin embargo, los avances en este campo son importantes, “están construyendo un espacio institucional para un nuevo tipo de programas orientados hacia un actor social específico –los trabajadores auto gestionados– articulando diversos organismos públicos y de la sociedad civil en su asistencia técnica y desarrollo de tecnologías sociales”⁶³. Como podemos observar, Brasil es un caso clave para comprender cómo se han llevado a cabo el desarrollo de distintas políticas públicas de inclusión de la economía solidaria y visibilización de los actores de este sector económico; generando también un impulso para desarrollar este sector económico.

1.4.2. El caso de Venezuela (Período Presidencial de Hugo Chávez)

En Venezuela se pueden encontrar antecedentes relevantes sobre la economía social y solidaria; las iniciativas que se llevan a cabo en este país, tienen un gran impulso con el gobierno de Hugo Chávez.

La cantidad de organizaciones de Economía Solidaria que surgieron fueron principalmente cooperativas, su importante crecimiento se lo puede apreciar en el documento titulado *Diagnóstico de la Economía Social y Solidaria de Venezuela*, realizado por la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas; aquí se muestra que el crecimiento fue significativo entre el año 2001 y el 2008 que pasó de “1.045 cooperativas registradas en el año 2001 a 264.845 cooperativas legalizadas para el año 2008, lo cual representa un crecimiento exponencial del veinte y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro por ciento (25.344%)”⁶⁴. Como se puede observar el crecimiento de las cooperativas es el más significativo de América Latina, a tal punto que, Venezuela posee la mayor cantidad de cooperativas activas de toda la región.

⁶² Susana Hintze. La política es un arma cargada de futuro: La economía social y solidaria en Brasil y Venezuela. Buenos Aires. Primera Edición. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-Clacso. 2010

⁶³ Idem

⁶⁴ Alianza Cooperativa Internacional para las Américas, “Diagnóstico de la Economía Social y Solidaria de Venezuela”. Internet: http://gestionparticipativavenezuela.files.wordpress.com/2010/08/diagnostico_economia_social-y-solidaria_en-venezuela_.pdf. Acceso: 10 de mayo de 2012

En el diagnóstico se identifican siete modalidades de Economía Social y Solidaria presentes en Venezuela: “Cooperativas Clásicas; Cooperativas Innovadoras; Cooperativas en gestión y alianzas; Cooperativas Espontáneas; Cooperativas Promoción Directa del Estado; Bancos comunales; y Cajas de ahorro”⁶⁵

El importante crecimiento de este sector se debe, por un lado a las políticas públicas que incluyen el cambio en el marco jurídico que respaldan a la Economía Social y Solidaria.

Así se observa que la Constitución de la República de Venezuela reconoce a la economía social dentro de su normativa. De esta manera, se establecen dos artículos que marcan la inclusión de la ESS dentro de la normativa vigente del país. El art. 184, inciso 3 menciona:

“La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:(...) 3. La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas”⁶⁶.

Por otro lado, el art. 308 señala:

“El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno”⁶⁷.

Por otro lado, la creación del Plan de Desarrollo Económico y Social que permite profundizar el tema, proponiendo el impulso de la ESS “a partir de dos programas básicos: uno “dirigido a la democratización del capital y la legitimación del mercado a través del desarrollo de actividades productivas autogestionarias; el otro, considerado complementario del primero, destinado a la organización de un sistema de micro finanzas: “orientado a facilitar el acceso a los recursos financieros y la asistencia técnica a las

⁶⁵ Idem

⁶⁶ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Internet: <http://www.psuv.org.ve/constitucion/titulo4-capitulo4/> Acceso: 5 de mayo de 2012

⁶⁷ Idem

comunidades populares y autogestionarias, empresas familiares y microempresas, que facilitará la promoción y desarrollo de los beneficiarios de la economía social”⁶⁸

Se han establecido además otras políticas públicas alrededor del tema:

“La convocatoria a constituir cooperativas por el Presidente de la República. La ubicación de las cooperativas en la visión política del Estado. El financiamiento abundante. La política de preferencias para la compra de bienes y servicios por parte del Estado. Los programas especiales de promoción. La responsabilidad social mediante EPS (Empresas de Producción Social). La prioridad en el financiamiento a la empresa privada cuando realizare cogestión con cooperativas. La canalización de recursos públicos hacia los consejos comunales utilizando como administrador y ente financiero a Bancos comunales que asumían la figura jurídica de cooperativa”⁶⁹.

El aumento significativo de las cooperativas en Venezuela responde a dos causas adicionales: la situación económica y social y la acción del movimiento cooperativo.

Como se puede observar, en Venezuela predomina la diversificación de cooperativas, así como su aumento considerable en los últimos años, conjuntamente con las leyes y normas emitidas a favor el apoyo y fomento a la ESS.

1.4.3. Economía Solidaria en México

En México se muestra el rol de las organizaciones sociales así como de las entidades públicas en el manejo de la ESS dentro de sus distintas perspectivas, logrando posicionarla adecuadamente dentro del país.

Al igual que en otros países de América, en México las personas han retomado viejas prácticas de intercambio, consumo y producción que habían sido reemplazadas por el sistema económico capitalista; prácticas marcadas fuertemente por importantes grados de solidaridad y de ética; se forman así, redes de intercambio y consumo, marcadas por estos valores.

La ESS adquiere presencia y reconocimiento en este país después de la Ley Federal de 2004 “concebida para promover las actividades desarrolladas por las organizaciones de la sociedad civil. Las acciones de intervención del gobierno a favor de estas

⁶⁸ Susana Hintze La política es un arma cargada de futuro: La economía social y solidaria en Brasil y Venezuela. Buenos Aires. Primera Edición. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-Clacso. 2010

⁶⁹ Alianza Cooperativa Internacional para las Américas, “Diagnóstico de la Economía Social y Solidaria de Venezuela”. Internet: http://gestionparticipativavenezuela.files.wordpress.com/2010/08/diagnostico_economia_social-y-solidaria_en-venezuela_.pdf. Recuperado el 10 de mayo de 2012

actividades pueden dividirse en cuatro partes: fondo de desarrollo de la producción, fondo de desarrollo regional, fondo para atender a grupos prioritarios y fondo de desarrollo comunitario”⁷⁰.

Además surge la “ECOSOL” que es un espacio de organización y encuentro de las instituciones, organizaciones, asociaciones a favor de una Economía Social y Solidaria, que empiezan a compartir sus experiencias y sus saberes.

Es así que por medio de esta organización de la sociedad civil, se desarrollan en México tres importantes talleres:

El primero se realiza en la ciudad de México.

El segundo en la comunidad Indígena de San Juan Nuevo Parangaricutiro, en donde se difunde una carta compromiso que contiene la importancia de la creación de una economía justa y fraternal y donde se incluyen a 512 organizaciones, grupos y comunidades firmantes; en esta los firmantes se comprometen a trabajar cotidianamente para transformar el sistema de acuerdo a cuatro ejes de trabajo:

- 1) Identidad, Conciencia y Educación, Ética y valores medulares
- 2) Producción, comercialización y consumo organizados
- 3) Finanzas, crédito, dinero convencional y alternativo
- 4) Sinergias en pro de una mesoeconomía integrando todos los sectores

El tercer encuentro se realiza en Aguas Calientes en donde se hace un balance obtenido en la práctica en relación a la ESS.

Refiriéndonos al rol del Estado en el apoyo a la ESS en México, podemos señalar que ha sido clave, en el planteamiento de políticas públicas enfocadas a implementar y desarrollar este modelo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona en su art. 25 que se establecerán mecanismos que permitan la expansión del sector social. Se expide, también, la ley de Economía Social y Solidaria basándose en el artículo mencionado anteriormente; en donde se señala que el Sector se conforma por:

“**I.** Ejidos; **II.** Comunidades; **III.** Organizaciones de trabajadores; **IV.** Sociedades Cooperativas; **V.** Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores; y **VI.** En general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”

⁷⁰ Centro Internacional de Formación de la OIT. Economía social y solidaria: construyendo un entendimiento común, Italia. Primera edición de la Academia sobre Economía Social y Solidaria, del 25 al 29 de octubre. 2010

Se funda el Instituto Nacional de Economía Social que tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social, buscando mecanismos para:

“facilitar la organización y la expansión de la Actividad Económica del Sector Social de la Economía y la responsabilidad del fomento e impulso por parte del Estado, así como definir las reglas de organización, promoción, fomento y fortalecimiento del Sector Social de la Economía, como un sistema eficaz que contribuya al desarrollo social y económico del país, a la generación de fuentes de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución del ingreso y a la mayor generación de patrimonio social”⁷¹.

Otro de los temas relevantes dentro de México es la conformación de redes de comercio justo; una de éstas redes se conformó mediante la alianza entre un Mexicano y un holandés que coordinaron mutuamente “el surgimiento del primer mercado del Comercio Justo con productos reconocidos por un sello promotor de productos de los pequeños productores organizados en el mercado, garantizando acceso y precios justos a los productores. Inicialmente se lanzó el sello de garantía en Holanda y ahora existe en 21 países de tres continentes, entre ellos, México”⁷². El Sello de Garantía de Comercio Justo México agrupa a distintos pequeños productores que comercializan bienes como café, miel, ajonjolí, limón, mango, maracuyá.

Como se puede observar, la Economía Social y Solidaria ha tenido un impulso importante en este país, que va desde las políticas públicas implantadas hasta la conformación de importantes actores de la sociedad civil que agrupan a distintas experiencias y que permite compartir, difundir y establecer las importantes prácticas que se llevan a cabo alrededor del tema.

1.4.4. Argentina (Desde el año 2001 hasta la actualidad)

En Argentina el impulso de la ESS se vivenció desde el año 2001 cuando se dio la fuerte crisis en el país, es así que dentro de las políticas del gobierno se empieza a tomar en cuenta a este sector y las organizaciones se unen para discutir las diferentes prácticas y situaciones que se presentan alrededor del tema.

Para el año 2003, existía en Argentina “un creciente número de programas para fomentar la ESS y las iniciativas para fortalecer las estructuras que representan a sus

⁷¹ Estados Unidos Mexicanos. “Ley de Economía social y solidaria”. Internet: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/58.htm?s> Acceso: 3 de agosto de 2012

⁷² Portal de Comercio Justo de México. “Origen de comercio justo”. Internet: <http://www.comerciojusto.com.mx/index.php/home-mainmenu-1/origen-mainmenu-60> Acceso: 3 de agosto de 2012

movimientos. Entre las principales actividades de apoyo, definidas como el “Compromiso para la ESS” está un sistema de asistencia técnica regional, programas de ayuda financiera y un programa de educación y cualificación”⁷³

Las políticas públicas dentro del gobierno se vuelven importantes como fomento al desarrollo de las organizaciones y actividades de ESS; es así que se crea el Programa “Manos a la Obra” que intenta apoyar a las iniciativas de comunidades y sectores vulnerables de la población, así se apoya financieramente al ámbito de la producción “viable y sostenible y a iniciativas comunitarias, el fortalecimiento institucional para las juntas consultivas de las asociaciones y organizaciones”⁷⁴, entre otras acciones fundamentales para el desarrollo de estas iniciativas.

La creación del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), que es el organismo del Estado Nacional encargado de legislar, controlar y promover la economía social, nos muestra la importancia que ha adquirido este modelo en el país. Dentro de esta institución se desarrollan varios programas dirigidos a microempresas, cooperativas, mutuales, etc. El INAES lleva adelante el Plan de Asistencia Técnica Territorial con el fin de controlar y promover las acciones del movimiento cooperativo.

En este país se propone desarrollar una ley de Economía Social y Solidaria; hasta el momento, existen en algunas regiones leyes y reglamentos, sin embargo, no hay una normativa nacional que reconozca y defina al sector. Un ejemplo es la ciudad de Mendoza en la cual “se logró en la legislatura una iniciativa que surgió por el interés de diversas organizaciones que idearon la propuesta de manera colectiva y sumando todas las voces en foros regionales, en los que participaron referentes de los gobiernos municipales y provinciales”⁷⁵. Por otro lado en Neuquén “se comenzó a recorrer el camino para diseñar un proyecto de ley que promueva la economía social respetando las identidades culturales y territoriales.”⁷⁶.

El cooperativismo también ha crecido en el país, así lo demuestran los índices oficiales, en donde se señala que “hay 19.016 cooperativas y 9,6 millones de

⁷³ Centro Internacional de Formación de la OIT “Economía social y solidaria: construyendo un entendimiento común”, Italia. Primera edición de la Academia sobre Economía Social y Solidaria. 2010

⁷⁴ Idem

⁷⁵ “La economía solidaria en Argentina va por un marco legal con identidad plural”. Internet: http://www.fbes.org.br/index.php?option=com_content&task=view&id=6763&Itemid=62. Acceso: 13 de mayo de 2013

⁷⁶ Idem

cooperativistas urbanos y rurales. Además, este modelo organizativo viene experimentando un crecimiento importante: entre 2008 y 2011 creció casi 49 por ciento⁷⁷.

Dentro de Argentina existen también organizaciones de la economía social que surgen de la sociedad civil; las que buscan darle un marco legal a múltiples prácticas y actores. El “Espacio Nacional de Economía Social y Solidaria”, es uno de éstos, su objetivo principal es reunir, articular, reflexionar y facilitar la organización de los grupos y organizaciones de economía social y solidaria.

El ENESS tiene una importante participación a nivel nacional e internacional y ha participado en dos ferias de América Latina: Feria Canaria en Uruguay y Ferias del Mercosur y del Cooperativismo Alternativo, mostrando a los demás países el desarrollo y avance de la ESS.

Así también, se han generado Asambleas anuales donde las diferentes “Organizaciones Sociales vinculadas a emprendimientos productivos, cooperativas, locales de comercio justo y bancos comunales se reúnen para evaluar el trabajo del año, con el compromiso de desarrollar y consolidar otra economía más justa e inclusiva”⁷⁸.

El ENESS ha influido en la conformación de redes nacionales y regionales de Economía Social y Solidaria; estableciendo la alianza entre las redes Argentinas con la red de Santa Fe y Buenos Aires.

Para la ENESS, el comercio justo se ha convertido en un eje importante dentro de su trabajo, sobre todo por los valores ambientales y éticos con los que se maneja; no dejan de lado que este modelo debe ir de la mano con el consumo responsable que sustente las relaciones éticas y solidarias que plantea el comercio justo.

Manteniendo el apoyo de la ENESS se han formado y fortalecido otras organizaciones de la sociedad civil que desarrollan programas y proyectos enfocados a construir y desarrollar actividades dentro de esta economía alternativa.

Finalmente se puede señalar que Argentina se convierte en un polo importante de desarrollo de la ESS; un ejemplo claro es el primer congreso de Indoamericano de la Economía Solidaria, Asociativismo PYME y Micropyme, que se lleva a cabo en este país y que es organizado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y

⁷⁷ Ángel Petriella. “Cooperativismo en Movimiento”. Internet: <http://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo/2012/07/28/las-cooperativas-argentinas-crecieron-un-49-en-los-ultimos-tres-anos/> Acceso: 15 de noviembre de 2012

⁷⁸ Segunda Asamblea de ENESS, Internet: <http://www.eness.org.ar/segunda-asamblea-del-eness-avanzando-hacia-una-economia-social-y-solidaria/> Acceso: 15 de noviembre de 2012

el Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, donde se promueve este modelo económico alternativo y se difunden los avances y las prácticas que se han llevado a cabo en este sentido.

1.5. Redes internacionales de Economía Solidaria

A nivel internacional, se han generado una serie de redes cuyo objetivo principal es el de difundir y fortalecer el sector económico social y solidario, y de mostrar en diversos escenarios los alcances de este sector; de modo que, se puedan reproducir sus prácticas y reconocer su incidencia en diversas partes del mundo. A continuación se muestra el trabajo de tres de las redes internacionales más sobresalientes en cuanto a la agrupación de organizaciones de ESS y de promoción de los principios solidarios a nivel internacional:

- Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS)

Al ser una red intercontinental vincula a redes de ESS de diversas partes del mundo; los miembros continentales pertenecientes a esta red son los siguientes: Asian Solidarity Economy Coalition (ASEC), Réseau africain d'économie sociale et solidaire (RAESS), RIPESS-Europa, RIPESS-Latinoamérica y el Caribe (Ecuador forma parte de esta mediante el Grupo Salinas), RIPESS-Norte América.

La historia de creación de la RIPESS se basa en una serie de encuentros internacionales sobre Globalización de la Solidaridad; el primero se realizó en 1997 en Lima, en el mismo se establece la contribución de la economía social y solidaria como una nueva forma de hacer economía.

El segundo encuentro se realizó en Quebec en el año 2001 en el mismo se creó la Comisión Internacional de Enlace, que finalmente se denominó RIPESS, la cual tenía por objetivo vincular a los continentes para construir alternativas eficaces frente al modelo neoliberal de mercado.

El tercer encuentro de Globalización de la Solidaridad se llevó a cabo en Dakar y fue organizado por la RIPESS, en la misma, se vinculó a África con las nociones de economía solidaria.

El último encuentro se realizó en Luxemburgo, este encuentro se basó principalmente en un debate sobre políticas públicas de economía solidaria.

- Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria RILESS

Fue una iniciativa de UNESCO junto con investigadores de Brasil, Argentina, Ecuador y México. Riless publica la revista Otra Economía que tiene como objetivo brindar las bases teóricas para desarrollar formas alternativas de economía.

- World Fair Trade Organization

Es una organización que agrupa a organizaciones de comercio justo de todo el mundo. Se integra por redes nacionales como por ejemplo: el Foro Ecota de Comercio Justo en Bangladesh, el Grupo de Comercio Justo en Nepal, Socios por un Comercio más Justo en Filipinas, el Foro de Comercio Justo en India, la red latinoamericana de comercialización comunitaria, Asociación Mundareu de Brasil, entre otras.

Conclusiones del Primer Capítulo

a) Después de revisar los conceptos planteados por los principales autores que han reflexionado sobre la ESS y las experiencias que se han llevado a cabo en diferentes países de América Latina; considero que la economía social y solidaria tiene una concepción muy amplia y abarcadora pues incluye un abanico de opciones, opiniones, experiencias, que van desde el trabajo asociativo, las mingas, el trueque, las micro empresas, hasta llegar a instaurarse en políticas públicas más amplias.

Además, es un modelo que está presente en diversas partes del mundo, se pueden encontrar experiencias en Asia, África, Europa, América del Norte y Latinoamérica; es así que las redes internacionales que se han conformado son de gran importancia para la visibilización y difusión del sector a nivel mundial, además mediante los foros, las cumbres, las conferencias, que se realizan se busca apoyar a las organizaciones internacionales de ES, así como poder replicar las prácticas y experiencias positivas desarrolladas en distintos sectores del mundo.

b) De acuerdo al análisis teórico que se realizó en este capítulo he establecido las diferencias básicas entre el modelo económico capitalista y el modelo económico solidario:

Tabla 1. Diferencias Economía Solidaria-Economía Capitalista

Economía Capitalista	Economía Solidaria
<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de bienestar individual • Monopolios • Prelación del capital sobre el trabajo • Competencia • Propiedad Individual • Empresa • Su finalidad es el lucro sin límites y la acumulación de capital • Participación en base al capital aportado. • Valor de cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Bienestar comunitario • Producción local • Prelación del trabajo sobre el capital • Cooperación • Propiedad colectiva de los medios de producción • Organizaciones económicas populares, talleres solidarios, cooperativas • Su finalidad es la satisfacción de las necesidades básicas • Las organizaciones de EPS son democráticas y participativas • Valor de uso

Elaboración: Propia

c) Dentro de las características principales del sector de la economía social y solidaria y de sus organizaciones, se han recogido los siguientes principios propios del sector, así se puede señalar:

Reciprocidad: una de las características de las organizaciones de economía social y solidaria es la generación de lazos de reciprocidad que se convierten en relaciones aceptadas a través de la costumbre, donde recibir obliga a retribuir. La reciprocidad representa una filosofía, una estrategia y un programa de producción; y viene a ser un sistema de inversiones, ahorro, distribución, consumo y reproducción. La reciprocidad puede ser simétrica cuando el dar es igual que el recibir y asimétrica cuando se da más de lo que se recibe.

Principio de trabajo: la economía debe estar centrada en el trabajo no en el capital; es por esto que se plantea el reconocimiento igualitario de todas las formas de trabajo; negando las condiciones de precarización laboral, y respaldando la libertad de trabajo. Las organizaciones de economía social generan un trabajo digno y estable para sus integrantes en base a la cooperación y a la asociación que permite que se acreciente su eficiencia.

Sostenibilidad Ambiental: equilibrio entre los seres humanos, comunidad y la naturaleza.

Redistribución: se refiere a la redistribución del ingreso y recursos para que la comunidad u organización se reproduzca mejor; esto genera como consecuencia que todos puedan acceder a lo necesario y también evita que se establezca una diferenciación económica que perjudique la cohesión social.

Intercambio: se debería entender al mercado como un espacio de “intercambio de bienes y servicios en función de la sociedad y no solo del capital”, los términos que regulan este intercambio están impuestos por pautas morales y éticas determinadas culturalmente. Las organizaciones de economía social generan procesos de intercambio basados en el comercio justo, donde existen relaciones personalizadas entre productores y consumidores, además reciben un precio justo por sus productos.

Autarquía: cada comunidad u organización de economía social y solidaria debe ser autosuficiente, atendiendo a sus necesidades mediante sus propios recursos. Así también se generan principios de asociatividad, manteniendo relaciones horizontales entre los miembros sin establecer ningún tipo de jerarquía. Los miembros de las organizaciones auto-gestionan y auto-organizan el trabajo con mecanismos de cooperación y participación igualitaria (enfoque de género) especialmente en la toma de decisiones, en la redistribución y reinversión del excedente. Principios de consumo responsable, se debe consumir lo suficiente y adecuado.

- d) En este capítulo se presentaron las experiencias de economía solidaria de cuatro países, de modo que, se tiene los siguientes resultados:

Tabla 2: Experiencias de Economía Solidaria

Economía Solidaria	Argentina	México	Venezuela	Brasil
Normas	La ley del Monotributo Social (2004), la ley de Promoción del Microcrédito (2006) y la Ley de Marcas Colectivas (2008)	Ley de economía social y solidaria	Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular	La ley de Política Nacional de Economía Solidaria
Instituciones	Instituto Nacional de Asociativismo y economía social (INAES)	Instituto Nacional de Economía Social		SENAES
Eventos de Fomento de la ES	1er congreso Indoamericano de Economía Solidaria, pequeña y mediana empresa Jornadas	ECOSOL-se realizan tres talleres de economía solidaria 1er encuentro de experiencias	Conferencia global de Prout: “Construyendo una economía solidaria basada en la ética y la ecología”.	Foro Brasileño de Economía Solidaria Encuentro de emprendimiento de economía solidaria.

	Nacionales "Las Mujeres en la Economía Social y Solidaria: las Políticas Públicas"	comunitarias y ESS		2do foro social de economía solidaria. Feria Mundial de Economía Solidaria
Políticas	Programa Manos a la Obra: dirigido a microempresas, cooperativas, mutuales. Plan de asistencia técnica territorial: planes de capacitación, formación y fortalecimiento de las entidades. Líneas de financiamiento. Asistencia y regularización de entidades cooperativas.	Redes de comercio justo	Plan de desarrollo Económico y Social: desarrollo de actividades productivas autogestionarias, asistencia técnica, microréditos. Organización del sistema de microfinanzas. Compras Públicas.	Capacitación de agentes locales; constitución de 16 Centros Públicos de economía solidaria, la formación de gestores públicos; apoyo a redes y emprendimientos constitución de un Sistema Nacional de Comercio Justo Solidario; asistencia técnica y capacitación cooperativas, creación del Sistema Nacional de Información en economía solidaria

Elaboración: Propia

Según la investigación realizada, en el presente cuadro, se observa que la ESS en Brasil tiene el mayor impulso en lo que se refiere a políticas públicas desarrolladas en los últimos años, con apoyo a las cooperativas, asociaciones y organizaciones de Economía Solidaria. Además se han llevado a cabo encuentros internacionales de gran importancia para este sector. En Argentina también se observa un estímulo importante por parte del Estado a este sector, sin embargo, no se ha creado una normativa que respalde sus acciones.

Por otro lado, en México y Venezuela se observa un esfuerzo importante en el tema de legalización de este sector por medio del desarrollo de leyes dirigidas a la economía social y solidaria.

Finalmente, se puede observar que en los cuatro países analizados se han llevado a cabo eventos nacionales e internacionales de importancia, los que permiten expandir a otros sectores las prácticas y experiencias de economía solidaria.

El desarrollo en los países latinoamericanos ha estado marcado por un proceso tendiente a la modernización, a la globalización de las relaciones económicas siendo el mercado el eje regulador de dicho proceso. Sin embargo, en los últimos años el sentido de desarrollo se ha modificado planteando críticas y observaciones al modelo de desarrollo capitalista.

- e) Sería necesario considerar a la ESS como un modo de producción que supere al capitalismo, y las estructuras económicas, jurídicas, culturales que lo sustentan. Como modo de producción, la ESS se basa en relaciones de cooperación, reciprocidad, solidaridad. Sin embargo, es importante tener en cuenta que este proceso es difícil, ya que existe toda una configuración de la sociedad y la economía desde hace varios siglos; y en este momento nos encontramos recién generando, conceptualizando, desarrollando, las bases para este modo de producción social y solidario. El desarrollo ha sido tradicionalmente considerado desde una visión occidental, según la cual el único determinante del mismo es el factor económico. La superación de este modelo de desarrollo y de la economía moderna, ha dado paso a la conformación de distintas propuestas y experiencias que intentan frenar las consecuencias que trae consigo el modelo de desarrollo económico; es así que la Economía Social y Solidaria se convierte en una de las alternativas importantes de superación, planteando nuevas formas de producir, distribuir, consumir con una nueva visión de desarrollo. Sin embargo, falta estructurar adecuadamente una política que responda a la visión holística de la ESS que permita mejorar la vida y generar nuevos espacios de intercambio y progreso.

CAPITULO II

La Economía Popular y Solidaria en Ecuador (Período 2008-2012)

2.1. Diagnóstico Actual

Ecuador ha sido un país marcado por grandes desigualdades sociales y económicas creadas por el capitalismo, el cual ha generado la exclusión de trabajadores de distintas opciones laborales y de la economía nacional; estos grupos de personas han buscado el sustento para sus hogares, a partir de actividades productivas y de comercio que generalmente no han sido reconocidas por el Estado. Es así que, a lo largo de la historia,

no han existido políticas públicas concretas para el desarrollo de estas actividades socio-económicas.

Desde el año 2008, con el gobierno del Presidente Rafael Correa, la economía popular y solidaria adquirió gran importancia, logrando, sobre todo, visibilizar al sector dentro de las normativas vigentes; implementando también varias políticas públicas dirigidas a fortalecerlo.

Así también, se reconoce a las comunidades indígenas ancestrales y sus prácticas solidarias que hasta la actualidad subsisten; es así que el Suma Kawsay (Buen Vivir) se convierte en el eje principal que define el nuevo paradigma de desarrollo basado en la reproducción ampliada de la vida y desde el cual se establecen los lineamientos a seguir por parte del Estado. La economía popular y solidaria forma parte del proceso histórico y cultural del país, lo que se evidencia en las formas de organización de las comunidades y en sus prácticas tradicionales, como por ejemplo la minga. Se convierte en la “oportunidad para construir otra sociedad sustentada en una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza, a partir del reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en el país y en el mundo.”⁷⁹

El sector de la economía popular y solidaria, en el Ecuador, es definido como las “formas de organización económica-social en las que sus integrantes, colectiva o individualmente, desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios”⁸⁰; basados principalmente en principios de solidaridad, cooperación y reciprocidad.

En el año 2010, la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria, indica que el 60% del total de empleo nacional, 70% en el sector rural y 55% en el urbano, corresponde a sujetos socioeconómicos identificados con las unidades económicas populares y sus formas de organización extendidas. Según indica Doris Soliz, Ministra de Inclusión Económica y Social, “El sistema de economía popular y solidaria genera aproximadamente 3.500 millones de dólares de ingresos en Ecuador y el 70% de las plazas de empleo”⁸¹.

⁷⁹ Alberto Acosta, “El Buen Vivir, una utopía por re construir: Alcances de la Constitución de Montecristi”. *Revista Otra Economía*, Nro. 6, 2010

⁸⁰ Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, “El Sector Económico Popular y Solidaria en Ecuador”, Boletín de Coyuntura Nro 1, Quito, 2012

⁸¹ El Telégrafo, “La Economía solidaria mueve más de 3.500 millones en Ecuador”, Internet: http://www.telegrafo.com.ec/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=45350&Itemid=11. Acceso: enero 2013

Por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se ha realizado un largo trabajo de diagnóstico del sector económico popular y solidario; el mismo que arroja las siguientes cifras, que evidencian la importancia e influencia del sector dentro del país:

Tabla 3: Sector Económico Popular y Solidario en Ecuador

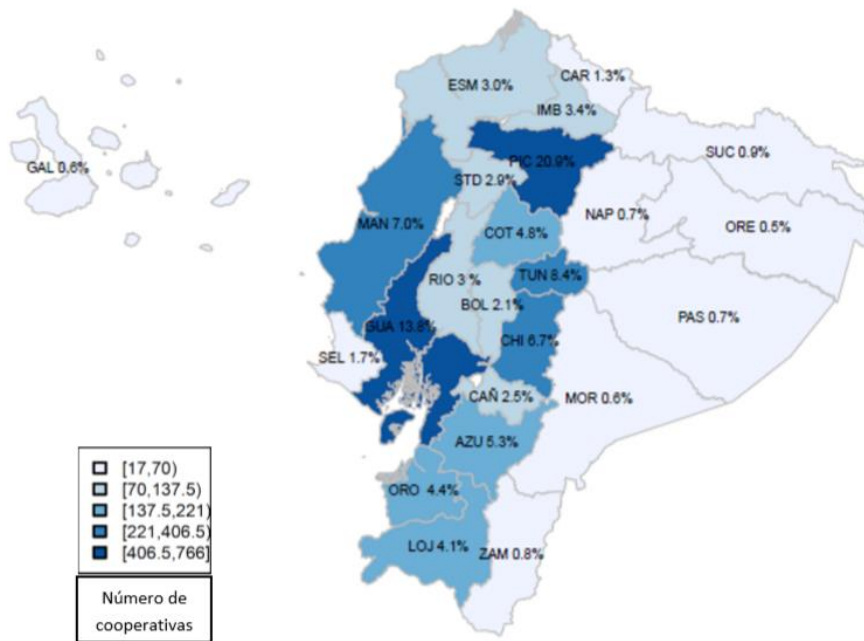
Características	Sector Cooperativo	Sector Asociativo	Sector Comunitario	Unidades Económicas Populares
Número de organizaciones en el Ecuador	3.827	1.683 asociaciones	14.600 organizaciones	677.978
Ubicación por provincias	42% Guayas, Pichincha, Tungurahua	48.8% región Sierra. Pichincha (13.4%), Manabí (10.5%), Tungurahua (8.4%)	No se tiene datos exactos	Guayas (23.35%), Pichincha (17.90%), Azuay (7.80%)
Total de socios/beneficiarios	4,4 millones de personas			

Fuente: SEPS-2012
Elaboración: Propia

De acuerdo a estos datos, se puede apreciar la importancia e influencia de este sector para la economía del país; con las diferentes políticas públicas se intenta lograr su fortalecimiento, rompiendo con la sociedad de mercado y las prácticas monopólicas y de acumulación del capital. Se requiere desarrollar políticas públicas enfocadas a la inclusión socioeconómica de los diferentes actores de la sociedad civil, generando capacidades y oportunidades para toda la población. El MIES señala que la economía popular y solidaria está concentrada en un 71% en la agricultura, ganadería, caza, silvicultura; el 14% en la manufactura; el 9% en vivienda y el 6% en turismo.

Se evidencia que el mayor número de organizaciones de EPS se encuentran ubicadas en Guayas y Pichincha, que son las provincias con mayor número de habitantes a nivel nacional; con respecto del sector cooperativo Pichincha y Guayas concentran la mayor cantidad de cooperativas en el país, en menor proporción Tungurahua, Chimborazo y Manabí.

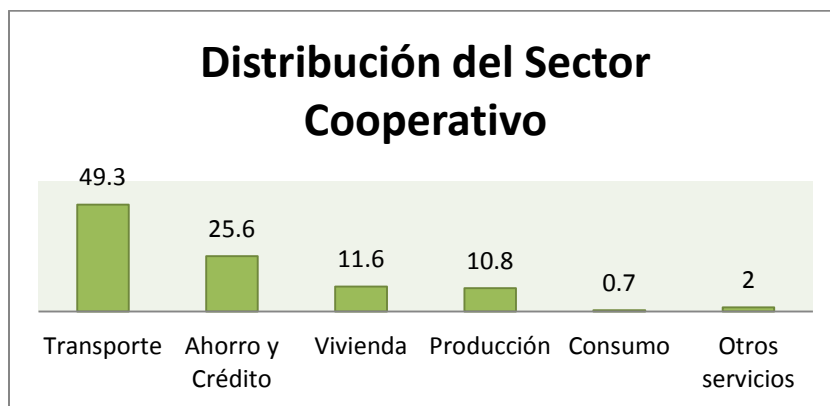
Gráfico 1: Distribución Geográfica de Cooperativas a nivel nacional



Fuente: SRI, DNC y SBS.

Elaboración: SEPS

Además el sector cooperativo está conformado por 3.827 organizaciones, las cuales están distribuidas de la siguiente forma:



Fuente: SEPS

Elaboración: Propia

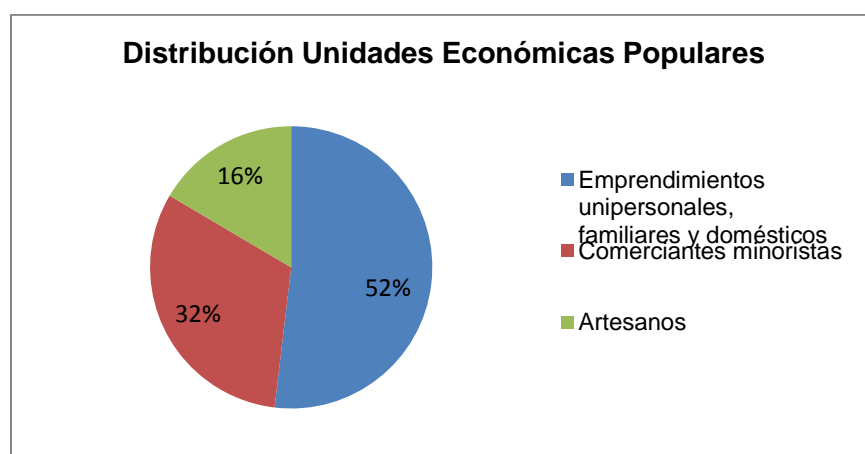
En el ámbito financiero, el sector cooperativo tiene una importante influencia, de acuerdo al análisis elaborado por la Superintendencia de EPS se observa que “al seleccionar las 5 cooperativas de ahorro y crédito con mayor volumen de colocaciones en el mercado, se encuentra que éstas mantienen una cartera total conjunta, a junio de 2012,

de 1.142 millones USD, monto que es equivalente al saldo de cartera total, a la misma fecha, de 14 bancos privados medianos y pequeños⁸².

Por su lado, el sector asociativo, se concentra principalmente en las provincias de Pichincha, Tungurahua, Manabí, Los Ríos, Guayas y El Oro.

En relación al sector comunitario no se tiene conocimiento del número de organizaciones conformadas, solamente un aproximado que se presentó en la tabla 3; por parte del Instituto de Economía Popular y Solidaria se realizó un mapeo de los actores de la EPS por lo que se pueden tener algunos datos al respecto, sin embargo éstos no serían exactos debido a la falta de estadísticas ya que no están legalmente conformadas, lo que dificulta la recopilación de información.

Con respecto a las Unidades Económicas Populares, de acuerdo a datos del Gobierno, éstas se encuentran localizadas principalmente en Pichincha, Guayas y Azuay. Éstas se encuentran distribuidas de acuerdo al siguiente gráfico en emprendimientos unipersonales, comerciantes minoristas y artesanos.



Fuente: CENEC 2010
Elaboración: SEPS

Para definir a las Unidades Económicas Populares, se ha catalogado a las que tienen una extensión menor a una hectárea en la región sierra y a cinco hectáreas en las regiones de la Costa y Amazonía como pertenecientes a la economía popular y solidaria dentro de la categoría UEP familiares de subsistencia.

⁸² Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, “El Sector Económico Popular y Solidaria en Ecuador”, Boletín de Coyuntura Nro 1, Quito, 2012

Como se observa, el sector de la economía popular y solidaria se encuentra en constante crecimiento en nuestro país, el mismo que ha evidenciado una serie de cambios económicos, sociales y políticos, sobre todo con la nueva Constitución que marca la superación del Estado neoliberal, y con las diferentes políticas públicas que impactan sobre todo en el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a los sectores que habían sido tradicionalmente olvidados.

Este capítulo desarrolla el análisis de las distintas leyes, políticas, instituciones que se han creado alrededor del sector económico popular y solidario, con la finalidad de establecer sus verdaderos resultados dentro del país y de las organizaciones que realizan procesos de economía social y solidaria.

Se establece una descripción y análisis de las políticas públicas enfocadas en el sector de la EPS, desde un nivel normativo hasta un nivel práctico (programas-proyectos); en un primer momento se examina el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, considerando que es la más alta normativa actual; posteriormente se analizan los principales artículos de la Constitución de la República del Ecuador que respaldan el objetivo número 11 del Plan Nacional del Buen Vivir, dentro de cada uno de estos artículos se desglosa su significado y análisis, queda manifiesto también los artículos de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS) que se encuentran en correlación con los artículos de la Constitución. En un segundo momento, se explica el rol de las instituciones más representativas en el tema de la Economía Solidaria, las mismas que ejecutan distintos proyectos y programas que serán planteados y analizados en este capítulo.

Finalmente, se presenta una descripción de los proyectos que se han llevado a cabo mediante convenios de cooperación internacional con distintas instituciones del Estado Ecuatoriano, lo que muestra su importancia a nivel internacional.

2.2. Leyes para la economía popular y solidaria

2.2.1. Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013-EI Buen Vivir (Sumak Kawsay)

El Buen Vivir o Sumak Kawsay se plantea como una alternativa al paradigma de desarrollo; tiene sus raíces en las comunidades indígenas, y se refiere a una forma de vida basada en valores compartidos y en búsqueda del bienestar común.

Cabe destacar que el concepto de desarrollo, desde la concepción del mundo indígena es una categoría en constante reproducción, que privilegia a distintos ámbitos no sólo el económico sino el reconocimiento social, las relaciones con la naturaleza, las conductas y valores éticos existentes dentro de la comunidad, midiendo el desarrollo no solo desde una visión economicista, sino desde propuestas más amplias y alternativas.

Tomando en cuenta este concepto, en la Asamblea Nacional Constituyente del año 2008 se discute principalmente el modelo de desarrollo imperante; es aquí cuando el Buen Vivir es asumido por el Gobierno Ecuatoriano; “como una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la Naturaleza, a partir del reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en el país y en el mundo”⁸³.

De acuerdo a la concepción occidental de desarrollo, la naturaleza ha sido considerada como un capital que tiene que ser explotado como la vía para lograr el desarrollo, en la actualidad este modelo ya no es viable y se requiere preservar los recursos naturales, propiciando el reencuentro entre el ser humano y la naturaleza; la Constitución asume este reto estableciendo los Derechos de la Naturaleza.

Por parte del gobierno se presenta el 1er “Plan Nacional del Buen Vivir” en el cual se contemplan los planes y proyectos diseñados hasta el año 2010; posteriormente, el día 5 de noviembre de 2009, se aprueba mediante resolución el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, el mismo que contempla 12 estrategias nacionales y 12 objetivos nacionales para el Buen Vivir. La elaboración de este Plan le correspondió a SENPLADES y se convierte en el “instrumento del Gobierno Nacional para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública”⁸⁴. En el mismo, el concepto de “Buen Vivir”; apunta a “la articulación de las libertades democráticas con la posibilidad de construir un porvenir justo y compartido: sin actuar sobre las fuentes de la desigualdad económica y política no cabe pensar en una sociedad plenamente libre”⁸⁵; se presenta como una oportunidad para construir una nueva sociedad, basada en valores y principios que se sustentan en la convivencia del ser humano en armonía con la naturaleza, y la economía social y solidaria es solamente una parte que integra el Sumak Kawsay.

⁸³ Alberto Acosta, El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi, Quito. Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS, 2010.

⁸⁴ SENPLADES. “Plan Nacional para el Buen Vivir”. Internet: <http://www.senplades.gob.ec/web/senplades-portal/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013>
Acceso: 22 de octubre de 2012

⁸⁵ Idem

El Objetivo número 11 plantea “*Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible*”. Para cumplir con este objetivo, se establecen diferentes estrategias que se basan principalmente en la “Democratización de los medios de producción, re-distribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y organización”.

Dentro de este Plan Nacional, se proyectan estrategias desarrolladas en cuatro fases: la primera fase es la de acumulación y redistribución, la cual está encaminada a la “protección de los sectores generadores de trabajo y empleo, a la promoción y consolidación de las iniciativas provenientes de la economía social y solidaria, a fortalecer la capacidad de garantizar la soberanía alimentaria del país, y a la satisfacción de las necesidades básicas de toda la población”⁸⁶. La economía del país se encuentra en esta fase, que se considera como una etapa de transición desde el modelo capitalista hacia una economía basada en los principios y valores del Buen Vivir.

Es así que el Estado adquiere un rol importante apoyando las diferentes formas alternativas de organización social y económica, “la consolidación de asociaciones y cooperativas, apoyar el trabajo para el autoconsumo, el intercambio democrático y el acceso adecuado de la ciudadanía en general a los bienes y servicios producidos”⁸⁷.

En el nuevo Plan Nacional del Buen Vivir del año 2013-2017 el Gobierno plantea un cambio en la matriz productiva que nos permita pasar de un modelo primario exportador y extractivista a uno que privilegie la producción diversificada y eco eficiente, siendo un punto positivo al pensar en energía limpia; sin embargo, existen algunos aspectos negativos que se vislumbran en las políticas y actuaciones del Gobierno; una de éstas es el apoyo al extractivismo, como por ejemplo, la minería; otro aspecto, es la dimensión de la producción que se requerirá para este cambio de matriz productiva, la que necesita una importante inversión de capital y de recursos y beneficiará a los grandes exportadores y a los dueños de la tierra.

Los resultados que tendrá la aplicación del nuevo Plan Nacional del Buen Vivir se podrán sentir a largo plazo, sin embargo, algunos de los lineamientos del Plan Nacional 2009-2013 han sido aplicados en base a distintas leyes y políticas generadas por el Gobierno en los últimos años.

2.2.2. Constitución de la República del Ecuador

⁸⁶ Programa Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. “Ecuador: Economía y Finanzas Populares y Solidarias para el Buen Vivir”. Quito. 2012

⁸⁷ SENPLADES. Internet: <http://plan.senplades.gob.ec/web/guest/estrategia-1> Acceso: 22 de octubre de 2012

La Constitución del Ecuador, del año 2008, se plantea la superación del estado neoliberal propuesto en la Constitución de 1998. Como se mencionó en el capítulo primero, Ecuador al igual que otros países de América Latina, fueron influenciados por los parámetros establecidos por el Consenso de Washington, aplicando sus políticas y medidas; la presente Constitución, por su parte, define un Estado Constitucional de Derecho y Justicia, es decir que, la Constitución no solamente garantiza los derechos de las personas sino también busca la igualdad y equidad.

Tomando como base fundamental al “sumak kawsay” o “buen vivir”, se recogen los derechos del buen vivir que incluyen todos los establecidos en la Constitución de 1998 más otros como agua, alimentación, hábitat, tiempo libre y naturaleza. Así también se toman en cuenta distintos aspectos que han sido propios de las comunidades andinas. Dentro de este nuevo paradigma, la economía se conforma de acuerdo a principios que se basan en la solidaridad; se aspira “a construir relaciones de producción, intercambio y de cooperación que propicien la suficiencia (más que la sola eficiencia) y la calidad, sustentadas en la solidaridad”⁸⁸.

Desde esta cosmovisión, el ser humano tiene su espacio para participar y ser incluido en este modelo económico; así adquiere relevancia la economía popular y solidaria, según la cual el ser humano es el eje fundamental como sujeto y fin de su actividad. La Constitución de la República del Ecuador plantea en sus artículos la incorporación de los principios establecidos en el buen vivir, relacionados con la Economía Social y Solidaria:

2.2.2.1. Sistema Económico Social y Solidario:

- Art. 283 *“El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”.*

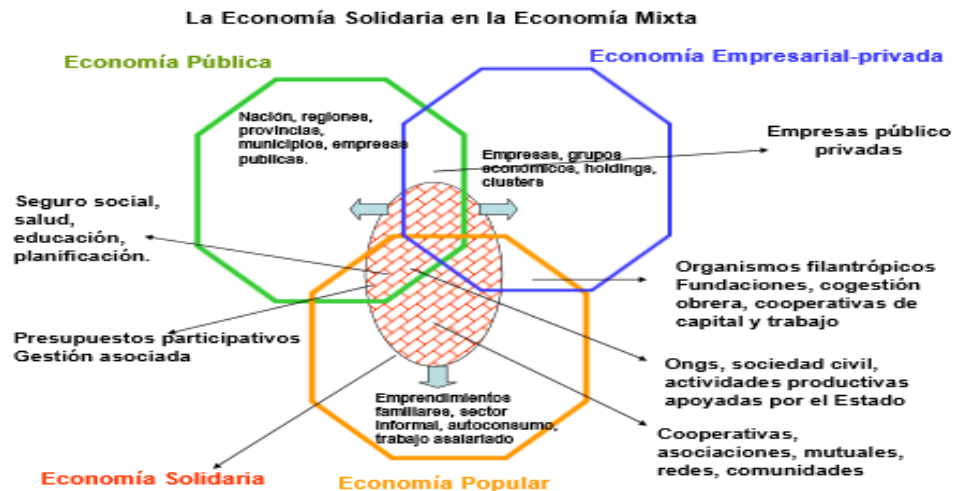
El reconocimiento de este sector, que tiene un importante dinamismo económico dentro de la economía del país, es fundamental; ya que permite que se legitime el sistema económico popular y solidario como parte de la economía del país; es necesario reconocer que el sector de la EPS es heterogéneo, tanto por su ubicación, por sus formas

⁸⁸ Alberto Acosta. “El Buen Vivir, una utopía por re construir: Alcances de la Constitución de Montecristi”. Revista Otra Economía, Nro 6, Quito, 2010.

de organización, por su acceso a mercados, por sus diversas formas de trabajo, etc., por lo que en una sola definición no se puede agrupar la inmensa variedad de experiencias y características que forman parte del sector. Por otro lado, el Gobierno ha considerado importante generar formas de regular y controlar a este sector cada vez más creciente.

Como señala este artículo, la economía ecuatoriana se integra por tres formas de organización económica la economía pública, la privada y la popular y solidaria, la economía solidaria se desarrolla y desenvuelve alrededor de los tres sectores mencionados. El siguiente gráfico, elaborado por José Luis Coraggio, indica claramente las interrelaciones generadas entre la economía solidaria con los tres sectores que conforman la economía mixta; la economía solidaria comprende al sector cooperativo, asociativo y comunitario. Se desarrolla principalmente dentro de la economía popular pero también se vincula a la economía pública por medio del seguro social, la salud, la educación; y a la economía empresarial privada por medio de entidades de apoyo, fundaciones, organismos filantrópicos.

Gráfico 1: La Economía Solidaria en la Economía Mixta



Fuente: José Luis Coraggio

Adicionalmente, el artículo 283 toma en cuenta a los sectores cooperativos, asociativos y comunitarios; reconociendo, de esta forma, las diversas prácticas, tradiciones, emprendimientos que se generan alrededor de cada uno de estos sectores.

La Ley de Economía Popular y Solidaria establece la definición de cada uno de estos sectores, que será analizada en los capítulos posteriores.

2.2.2.2. Sector Financiero Popular y Solidario:

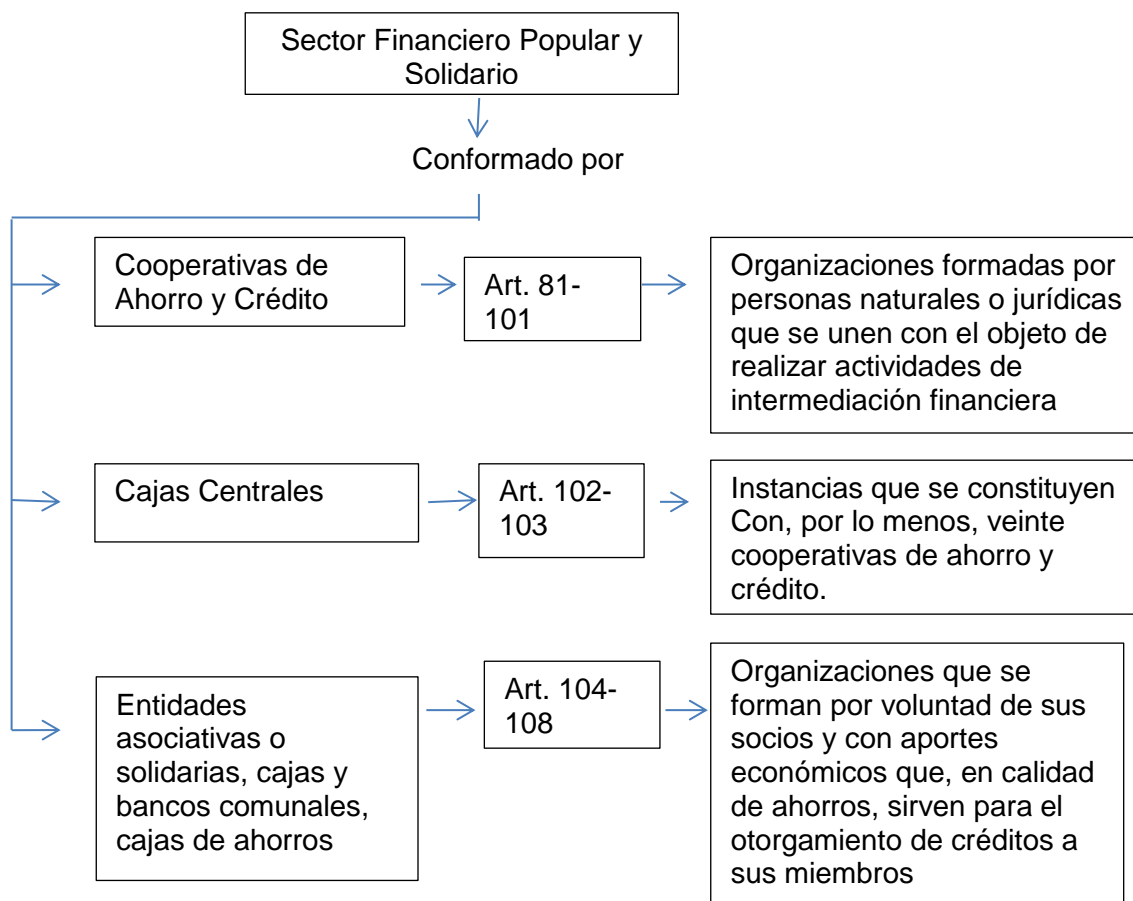
- Art. 309 “El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado y del popular y solidario”

Se compone de

- Art. 311 Cooperativas de ahorro y crédito
Entidades asociativas o solidarias,
Cajas y bancos comunales,
Cajas de ahorro

De acuerdo a estos artículos, se reconocen y legitiman nuevas instituciones financieras que componen la economía popular y solidaria. Por su lado, la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, detalla las características de las organizaciones que conforman el sector financiero Popular y Solidaria, establecidas de acuerdo a los siguientes artículos:

Gráfico 2: El sector financiero popular y solidario



Fuente: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Propia

Las prácticas e iniciativas comunitarias y asociativas de EPS que se desarrollan en el país, requieren de organizaciones financieras que propicien la inserción de estos sectores en el sistema financiero y que reinviertan el excedente en la misma comunidad, concentrando los recursos locales. Estas organizaciones captan y otorgan financiamiento a sectores que no tienen acceso a la banca tradicional, siendo el vehículo financiero de la Economía Popular y Solidaria, se caracterizan por ubicar al ser humano en el centro del desarrollo económico y social, y las finanzas al servicio del ser humano, guiados por el servicio hacia el desarrollo local; constituyen una forma de participación de los sectores que conforman la EPS en el Sistema Financiero. Es así que la creación de estas Estructuras Financieras Locales (EFL's) como se les conoce a estas organizaciones, se vuelve relevante, al apoyar el desarrollo de iniciativas enmarcadas en la economía popular y solidaria. La Constitución señala que se brindará, por parte del Estado, un tratamiento diferenciado y preferencial a las iniciativas que impulsan a este sector de la economía.

Las instituciones financieras populares y solidarias adquieren cada vez más, mayor número de socios y mayores montos de aportación, por esto se vuelve igualmente importante definir leyes y formas de regulación adecuadas.

Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC): Las cooperativas de ahorro y crédito actúan bajo el principio de un socio, un voto, lo que permite que cada socio tenga el control y pueda realizar el monitoreo del manejo de la entidad. Una característica de las cooperativas es su aparato de gobierno que según el art. 32 de la LOEPS, se compone de "Asamblea General, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una Gerencia".

Cajas de Ahorro y Crédito: Las cajas de ahorro adquieren una gran importancia al ser dinamizadoras de las comunidades en donde surgen, las mismas se forman por los socios quienes aportan mensualmente para la capitalización de la entidad y otorgan créditos principalmente productivos y comerciales, generando un desarrollo local mediante la reinversión de capital en la misma localidad. Es importante mencionar que estas entidades apoyan a sus socios desde distintos servicios complementarios, así se ha

observado que han creado un fondo de emergencia con la finalidad de brindar apoyo a los socios que lo requieran y que por su situación económica no puedan acceder.

2.2.2.3. *Formas de organización de la producción*

- Art. 319 *“Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, las cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas”*

Así como se registra la presencia del sector financiero de ESS, también se reconocen diversas formas de organización de la producción, las que tradicionalmente han sido invisibilizadas por empresas de capital, incluso por el Estado, a pesar de su importancia y trascendencia a nivel local. Estas formas de organización tienen distintos objetivos que no se basan en la acumulación de capital, más bien, en buscar su propia subsistencia de acuerdo a principios de solidaridad, valores compartidos, cooperación y reciprocidad, organizaciones que se forman por grupos de personas unidas con el fin de hacerle frente a las dificultades económicas que presenta el modelo capitalista desigual e injusto.

En Ecuador existen formas de organización de la producción comunitaria y asociativa respecto a las cuales el Estado se compromete, mediante su reconocimiento, a apoyar su gestión. Se requiere adicionalmente que se lleven a cabo procesos participativos y democráticos, donde las distintas formas de organización de la producción tengan su espacio.

2.2.2.4. *Soberanía Alimentaria*

- Art. 281 Soberanía alimentaria como un objetivo estratégico. Plantea así, que entre las responsabilidades del Estado se encuentra:
 1. *“Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria*
 5. *Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.*

11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios”

Dentro de este artículo encontramos objetivos de suma importancia que respaldan la cosmovisión y el sentido del Buen Vivir; aquí se establece el impulso a los sectores de la economía solidaria pero además se busca promover las buenas prácticas de producción y distribución respetando al ser humano en su integralidad, tanto como productores de bienes como a los consumidores de los mismos.

Por otro lado, en Ecuador existen desde hace varios años, antes del año 2008, organizaciones que trabajan con los principios del comercio justo, un ejemplo claro de esto es Maquita Cushunchic (MCCH) la cual realiza intercambios comerciales basados en principios de solidaridad, esta fundación apoya a los campesinos y pequeños productores en sus procesos de comercio respetando el precio y el peso justos, de esta forma brinda capacitación a las organizaciones impulsando prácticas transparentes y equitativas.

- Con respecto a las prácticas monopólicas, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, señala en el art. 132, numeral 9, que, entre las formas de fomento al sector “se establecerán las medidas apropiadas para promover la equidad y transparencia en los intercambios comerciales entre el sector de la economía popular y solidaria y los demás sectores, principalmente de los productos vinculados a la seguridad alimentaria, evitando la persistencia de prácticas de abuso del poder económico”⁸⁹.

Se aprueba también la Ley de Regulación y Control de Poder de Mercado, con la finalidad de regular y controlar el mercado, protegiendo a los pequeños productores de las prácticas monopólicas y desleales que han sido comunes en nuestro país, basadas en la acumulación de riqueza; los monopolios que concentran el comercio y los productos en sus manos, generan pérdidas para los pequeños productores que no pueden competir con los bajos costos; es así que se crea la Superintendencia de Control de Mercado y la Junta Reguladora.

2.2.2.5. Compras Públicas Inclusivas

⁸⁹ Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, art. 132. Ecuador. 2011

- Art. 288 “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas”

Para realizar la contratación pública se crea el sistema nacional de compras públicas según decreto No. 258 en el año 2007, con el fin de reunir a todas las partes interesadas dentro de la contratación pública de modo que se normen adecuadamente las diferentes transacciones. Se privilegia a los proveedores que pertenecen al sector de la economía popular y solidaria; en este sentido, son varios los proyectos que se han generado, beneficiando a un sinnúmero de población perteneciente a este sector.

- ✓ Para la inclusión del sector de la economía popular y solidaria en las compras públicas se establecen las “ferias inclusivas” que son definidas según el art. 132 de la LOEPS como “uno de los procedimientos de contratación que las entidades contratantes utilizarán para priorizar la adquisición de obras, bienes o servicios”. Por su lado, la *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*, menciona que generan “oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento”⁹⁰.

El primer paso que se realiza es la convocatoria dirigida a personas naturales micro o pequeños productores; asociaciones de personas naturales; y, organizaciones relacionadas con la economía popular y solidaria y el comercio justo.

2.2.3. Ley de Economía Popular y Solidaria y su reglamento

La ley de economía solidaria, se convierte en la primera normativa para reconocer, y fomentar los procesos que se llevan a cabo en torno a la economía popular y solidaria y a los sectores que la componen. La misma se creó en el año 2008, como iniciativa del Ministerio de Inclusión Económica y Social. El proceso que se lleva a cabo para la creación de la presente ley, es relevante, al incorporar la participación de varios actores institucionales y de la sociedad civil en general; los cuales se muestran a continuación:

⁹⁰ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Gráfico 3: Creación de la Ley de EPS



Elaboración: Propia

Con base en los principios de participación y democracia, la creación de la ley, tuvo la inserción de los representantes del sector de la economía popular y solidaria, llevando a cabo alrededor de 17 talleres nacionales. Posterior a este proceso el 27 de enero de 2011, la Propuesta de Ley fue presentada al Presidente de la República; estableciendo el dictamen favorable por parte del Ministerio de Finanzas el día 24 de febrero de 2011.

Entre los objetos de creación de esta ley, el artículo 3 señala:

“a.- Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado b.- Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay; c.- Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; d.- Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y, e.- Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.”⁹¹

⁹¹ Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, art. 3

Históricamente el sector de la economía popular y solidaria ha sido excluido de las normativas legales del país y por ende de las políticas públicas. Es así que, su reconocimiento se vuelve relevante al incorporar y legitimar al sector como parte de la vida económica y social del país. Por otro lado, se reconoce las prácticas tradicionales de los pueblos ancestrales, los que se basan en principios de solidaridad, cooperación, reciprocidad y redistribución; es así que como segundo objetivo, se plantea la potenciación de las mismas; aquí se manifiesta el Sumak Kawsay como el pilar fundamental en el cual se asientan los lineamientos del actual gobierno.

Complementando la política del gobierno, a través del Plan Nacional del Buen Vivir; esta ley busca establecer un sistema jurídico que pueda regular a estas instituciones, las mismas que al no tener derechos dentro del sistema legal tampoco tenían obligaciones con el Estado, por lo que surgían un sinnúmero de problemas.

Dentro de los principios básicos que contempla la presente ley se pueden mencionar como importantes: la búsqueda del bien común, la prelación del trabajo sobre el capital, la responsabilidad social solidaria, la distribución solidaria y equitativa del excedente. De acuerdo al art. 8 de esta Ley, la Economía Popular y Solidaria se compone por estos cuatro sectores:

Tabla: Sectores de la Economía Popular y Solidaria

Sectores	Asociativo	Cooperativo	Comunitario	Unidades Económicas Populares
Artículo	18-20	21-72	15-17	73-77
Constituido por	Personas naturales con actividades económicas similares o complementarias	Organizaciones de personas que se unen voluntariamente	Organizaciones vinculadas por territorio, familiares, identidades étnicas, culturales	Emprendimientos Unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas, talleres artesanales
Fin	Se asocian con el fin de autoabastecerse de materia prima, herramientas, equipos y comercializar su producción en forma solidaria y autogestionada	Satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes; a través de una empresa de propiedad conjunta, administrada en forma democrática,	Trabajan para producir bienes y servicios en forma solidaria y auto gestionada	Realizan actividades económicas, fomentando la asociación y solidaridad

		con personalidad jurídica de derecho privado e interés social		
--	--	---	--	--

Fuente: LOEPS

Elaboración: Propia

La semejanza entre estos sectores es la búsqueda del bienestar colectivo a partir del descubrimiento de las capacidades y potencialidades de las personas o grupos desde los cuales pueden surgir experiencias, actividades, que les permitan resolver sus necesidades, para esto, necesitan asociarse con otras personas que les apoyen con los recursos que le falta y que requieren. Es así que, en cada uno de estos tres sectores se trabaja de manera conjunta y coordinada, con la finalidad de satisfacer las necesidades comunes de sus integrantes. Lo que se genera dentro de estas formas de organización es más que la acumulación de capital, se generan vínculos, relaciones humanas, cooperación, solidaridad, reciprocidad, aprendizajes, capacidad organizativa; es decir, un sinnúmero de nuevos recursos que permiten que dichas organización perduren a través del tiempo.

Muchas de las veces, estas organizaciones reciben apoyo del Estado, de la iglesia, de ONG's, las cuales ayudan con su financiamiento y desarrollo; sin embargo, es importante tomar en cuenta que el asistencialismo impide que las personas salgan de la situación de pobreza, ya que no se desarrollan con su potencial máximo.

Por otro lado, el *Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*, en su título II establece las características de constitución de cada una de estas organizaciones; en este punto, es importante mencionar que para constituir las, se plantea la realización de una Asamblea Constitutiva en la que se elegirá un Directorio provisional. Así se establecerá un acta constitutiva que debe incluir: "1. Lugar y fecha de constitución; 2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización; 3. Denominación, domicilio y duración; 4. Objeto social; 5. Monto del fondo o capital social inicial; 6. Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores; 7. Nómina de la Directiva provisional; y, 8. Firma de los integrantes fundadores o sus apoderado"⁹².

Los requisitos que deberán presentar cada una de estas organizaciones difieren entre sí; después de presentar la documentación, según menciona el art. 8, la Superintendencia se tomará alrededor de 30 días para aprobar o negar la constitución de la organización.

⁹² Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria, art. 3, Acta Constitutiva.

La importancia que tiene este proceso se basa en la personalidad jurídica que adquieren estas organizaciones lo que les permite acceder a los beneficios de la ley y adquirir derechos y obligaciones; así también se emite una autorización de funcionamiento, de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.

2.2.3.1. *Medidas de Fomento:*

Desde al artículo 132 de la presente ley, se detallan las medidas de fomento que ejecutará el Estado con respecto al sector de la economía popular y solidaria; algunos de los numerales de este artículo han sido analizados anteriormente, planteando:

Numeral 1: La Contratación Pública: se plantean medidas preferenciales de contratación pública para “Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria; y Unidades Económicas Populares”. Estableciendo a la feria inclusiva como la forma de contratación del sector.

Numeral 2: Formas de integración económica: se menciona el apoyo al sector mediante medidas que fomenten su inclusión en el sistema económico, principalmente en “profesionalización de los asociados, asesoría de procesos económicos y organizativos, acreditaciones y registros, y acceso a medios de producción”.

Numeral 3: Financiamiento: se señala al financiamiento como una de las medidas de fomento; manifestando que la “Corporación y la banca pública diseñarán e implementarán productos y servicios financieros especializados y diferenciados, con líneas de crédito a largo plazo destinadas a actividades productivas de las organizaciones amparadas por esta ley. Las instituciones del sector público podrán cofinanciar planes, programas y proyectos de inversión para impulsar y desarrollar actividades productivas, sobre la base de la corresponsabilidad de los beneficiarios y la suscripción de convenios de cooperación. Los recursos serán canalizados a través de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario”. En este sentido algunas instituciones públicas, han desarrollado una serie de programas dirigidos a impulsar actividades productivas del sector.

Numeral 4: Educación y Capacitación: Dentro de la LOEPS se señala que “en todos los niveles del sistema educativo del país, se establecerán programas de formación, asignaturas, carreras y programas de capacitación en temas relacionados con los objetivos de la presente Ley, particularmente en áreas de la producción y/o comercialización de bienes o servicios”. Instituciones públicas han unificado esfuerzos con

la finalidad de gestionar y apoyar en el tema de capacitación a distintos actores de la economía popular y solidaria; sobre todo para fomentar el desarrollo de emprendimientos que permitan generar un ingreso adecuado para las familias, pero basado en los principios de la EPS.

Numeral 5: Propiedad Intelectual: La ley contempla el fomento de la generación de marcas colectivas y el respeto a la propiedad intelectual, con la finalidad de incentivar “la protección de los conocimientos colectivos, saberes ancestrales, obtenciones vegetales y otras creaciones intelectuales”.

Numeral 6: Medios de pago complementarios: con respecto a este punto, se permite la utilización de distintos medios de intercambio para el sector de la EPS con el objetivo principal de “facilitar el intercambio y la prestación de bienes y servicios, dentro de las prescripciones establecidas en la Ley, su Reglamento y las regulaciones que para el efecto emita el órgano regulador competente”.

Numeral 7: Difusión: Dentro de las políticas públicas, se intenta generar un espacio de conocimiento y reconocimiento de la Economía Popular y Solidaria; por lo que la Ley contempla como parte de la gestión del Instituto de Economía Popular y Solidaria generar estos espacios de difusión de modo que, se oferten y se incentive “el consumo de bienes y servicios ofertados por las personas y organizaciones de la economía popular y solidaria”.

Numeral 8: Seguridad Social: el acceso a la seguridad social ha sido un tema de gran relevancia, para el Gobierno actual; es así que, el sector económico popular y solidario no ha quedado relegado de esta política, garantizando el acceso a las personas “amparadas por esta Ley, el derecho a la seguridad social a través de distintos regímenes que serán establecidos en la ley de la materia considerando la naturaleza de su actividad”

Numeral 9: Equidad: Se respalda el principio de equidad en los intercambios comerciales entre “el sector de la economía popular y solidaria y los demás sectores, principalmente de los productos vinculados a la seguridad alimentaria, evitando la persistencia de prácticas de abuso del poder económico”.

Numeral 10: Delegación de la EPS: Este punto se refiere principalmente al rol de delegación del Estado en cuanto a la gestión de sectores estratégicos y públicos que “podrá delegar de manera excepcional a la economía popular y solidaria” para que cumpla con estas funciones.

2.2.3.2. Instituciones:

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria proyecta la creación de una serie de instituciones dirigidas principalmente a regular, controlar, supervisar, fomentar y promover al sector económico popular y solidario; a continuación se muestran las características de las instituciones antes mencionadas, con la finalidad de conocer su función en la generación de políticas públicas adecuadas alrededor de la EPS:

- **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS):** El artículo 146 de la LOEPS introduce la creación de esta institución con la función principal de supervisar y controlar a las organizaciones de EPS; ejecuta sus funciones a partir del 5 de junio de 2012.

Por parte del Gobierno se considera que, mediante un control adecuado de las organizaciones del sector de la EPS se puede promover y fortalecer sus prácticas; identificar los desafíos que se presentan y así mejorar su funcionamiento; además se busca generar mecanismos adecuados para transparentar las prácticas y las operaciones que se realizan dentro de cada organización. La institución está trabajando con las organizaciones que pertenecen al sector financiero pero adicionalmente con las organizaciones del sector no financiero, en temas de adecuación de estatutos, de registros, en capacitación y formación de profesionales. Esta institución vivió un proceso de transición con dos instituciones públicas, la Dirección Nacional de Cooperativas (la cual cierra sus operaciones en septiembre de 2012) y la Superintendencia de Bancos y Seguros, las que anteriormente se encargaban del sector de la EPS y tuvieron que traspasar toda su información a esta nueva institución.

- **Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS):** El capítulo IV de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria plantea la creación del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS); según Decreto Ejecutivo No. 1668, el 7 de abril de 2009. El art. 153 de la ley, señala que es una “entidad de derecho público, adscrita al Ministerio de Estado a cargo de la inclusión económica y social, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, administrativa y financiera”. Como parte de los objetivos de la Institución, se encuentra la ejecución de la política pública referida al sector económico popular y solidario; de modo que, coordine, organice y aplique de manera desconcentrada, los planes, programas y proyectos relacionados con esta normativa. Sus funciones están enfocadas

en tres pilares fundamentales: Formación y fortalecimiento de actores; Intercambio y mercado; Desarrollo productivo y Circuitos Productivos (La Buena Manufactura, El Buen Alimento, El Buen Servicio)

- **Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPSO):**

El art. 158 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, manifiesta la creación de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. Como antecedente, es necesario señalar que, en el año 2007 el Gobierno del Presidente Rafael Correa, crea el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento, y Economía Solidaria, el cual se transforma de acuerdo a la LOEPS en la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, prestando una variedad de servicios financieros a nivel de segundo piso directamente a las instituciones del sector financiero popular y solidario, con el fin de fortalecerlas; por otro lado, esta institución trabaja en planes de capacitación y asistencia técnica. La principal razón por la que se decide transformar al PNFPEES en CONFIPS es por tener una mayor autonomía en temas de presupuesto, este cambio corresponde a:

“una concepción avanzada del deber ser de la acción estatal, de las políticas públicas, en apoyo a los sectores populares. Inicia con microcrédito, transita a microfinanzas, esto es servicios financieros, no solo crédito, para los más pequeños productores, emprendedores, comerciantes, etc, y avanza hacia las finanzas populares y el emprendimiento. Aquí importa a más de la prestación de servicios financieros, la inclusión financiera, el acceso, importa desde donde se prestan los servicios, se privilegia las formas de organización de base, popular, local y se va perfilando a las finanzas populares como herramienta de cohesión social, desarrollo local, lucha contra la pobreza”⁹³.

La CONAFIPS se convierte en la institución encargada del fortalecimiento de las Organizaciones y a dar respuesta a las necesidades de sus territorios.

- **Fondo de Liquidez y Seguro de Depósitos:** Con la finalidad de proteger la liquidez de estas instituciones financieras, desde el art. 107 al 114 de la LOEPS, se señala la creación del Fondo de Liquidez y el seguro de depósitos que cuenta con un directorio único ejercido por el Banco Central y el Gerente General la Corporación del seguro de depósitos. Esta institución es creada en el año 2012 con el apoyo del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. Su principal función es la de proteger los depósitos que realizan las cooperativas de

⁹³ Programa Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, SENAMI, PNUD Ecuador. “Ecuador: economía y finanzas populares para el Buen Vivir”. Quito. 2012

ahorro y crédito, las entidades asociativas, las cajas y bancos comunales, y las cajas de ahorro.

- **Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario:** se crea en el año 2012 la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, la primera sesión se llevó a cabo en el mes de septiembre del mismo año. Esta institución está conformada por un delegado de la función Ejecutiva, por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y el Ministerio Coordinador de la Política Económica.

2.2.4. Agenda de la Revolución de la EPS

Desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social, se define una Agenda de la Economía Popular y Solidaria, como una propuesta del diseño de política pública que se pensó llevar a cabo para el sector de la EPS a partir del año 2010 hasta el 2013, me pareció importante tomar en cuenta algunos de sus planteamientos a fin de compararlos con los resultados obtenidos a lo largo de estos años y después de su aplicación.

En este documento se plantea el fortalecimiento de los actores de la EPS a través de la generación de política pública enfocada a cuatro objetivos principales:

- 1.- *“Promover la transición de las formas de organización de la economía popular a las formas de organización de la economía popular y solidaria, sean estas, cooperativas, asociativas o comunitarias”.*
- 2.- *“Articular las formas de organización de la economía popular y solidaria para fortalecer y dinamizar los procesos producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo de bienes y servicios”.*
- 3.- *“Consolidar a los actores de la economía popular y solidaria en sujetos sociales económicos-políticos que impulsen procesos de desarrollo endógeno articulados al Plan Nacional del Buen Vivir”*
- 4.- *“Consolidar a la economía popular y solidaria como desencadenante de la construcción del nuevo régimen de desarrollo y del sistema económico social y solidaria, en donde exista una primacía del trabajo sobre el capital como eje articulador de la sociedad”.*

Para lograr el desarrollo de estos cuatro objetivos, en la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria, se plantean los siguientes principios

Gráfico 31: Principios Rectores de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria.



Fuente: MIES
Elaboración: MIES

Como se puede observar, los cinco ejes responden a los principios de la economía social y solidaria que se trataron en el primer capítulo. Es importante tomar en cuenta que éstos no pueden ser desarrollados aisladamente, se requiere que todos sean incorporados a dentro de las políticas públicas del país.

Así también dentro de esta Agenda se plantea principalmente las acciones y políticas que implementará el Gobierno en cuanto al fomento del sector de la economía popular y solidaria en base a los principios mencionados. Se tienen 5 ejes de acción, de acuerdo a los cuales se buscará trabajar a partir del año 2010, también he colocado las políticas planificadas y sus lineamientos a seguir para la consecución de los objetivos trazados; estos son:

Eje	Política
1. Fortalecimiento y dinamización de los entramados socioeconómicos de la Economía Popular y Solidaria.	Política 1.1 Fortalecer el Entramado de Alimentos.
	Política 1.2. Fortalecer el Entramado de Turismo
	Política 1.3 Fortalecer el Entramado de Manufacturas
	Política 1.4 Impulsar el Mejoramiento del Hábitat y el Desarrollo Comunitario
	Política 1.5 Fortalecer el Entramado de Servicios
2.- Acceso, Democratización, Control y	Política 2.1. Facilitar el acceso a tierra, agua, suelo, patrimonio natural, espacio públicos y uso de recursos productivos

Propiedad de los Factores Económico	Política 2.2. Innovar y desarrollar sistemas tecnológicos, de investigación y conocimiento.
	Política 2.3. Fortalecer y desarrollar sistemas de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes
	Política 2.4. Facilitar el acceso para insumos intermedios, herramientas, maquinaria e infraestructura productiva
	Política 2.5. Facilitar el acceso a seguros de producción
3.- Fortalecimiento del Sistema Financiero Popular y Solidario Articulado a la Banca Pública y a la Inversión Productiva	Política 3.1. Fortalecer y consolidar las entidades del sector financiero popular y solidario
	Política 3.2. Articular al sector financiero popular y solidario con la banca pública a nivel territorial
	Política 3.3. Dinamizar los medios de cobro y pago para garantizar el intercambio a nivel nacional e internacional
	Política 3.4. Impulsar el uso de medios de pago complementarios.
4.-Generación de empleo digno	Política 4.1. Conformar y consolidar formas solidarias y asociativas de empleo digno articuladas a los entramados socioeconómicos de la economía popular y solidaria.
	Política 4.2. Impulsar la remuneración y salarios dignos para los trabajadores/as de la economía popular y solidaria
5.-Estructuración de Institucionalidad para la Economía Popular y Solidaria	Política 5.1. Política de fomento, promoción e incentivo
	Política 5.2. Desarrollar y fortalecer la arquitectura institucional pública.
	Política 5.3. Generar normativas y regulaciones
	Política 5.4. Generar un Sistema Nacional de Información

Fuente: MIES
Elaboración: Propia

Los lineamientos planteados dentro de cada política responden a criterios basados en la Economía Popular y Solidaria, buscando el fomento y fortalecimiento del sector. La Agenda para la Revolución de la Economía Popular y Solidaria establece programas emblemáticos y proyectos planificados para el sector, entre los que se ubican: El Buen Alimento; El Buen Turismo; La Buena Manufactura; El Buen Servicio; entre otros.

2.3. Resultados generados (período 2008-2012)

En el presente acápite se instauran los resultados de las distintas políticas públicas aplicadas para el sector de la Economía Popular y Solidaria, basándose principalmente en responder a las normativas analizadas en el punto anterior. La gestión de estos programas y proyectos, ha estado a cargo de una serie de Instituciones definidas a través de la LOEPS en coordinación con otras entidades públicas y privadas.

➤ Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria

Antes de establecer los resultados generados a partir de la implementación de las distintas políticas públicas del Gobierno Ecuatoriano, considero adecuado plantear las características del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) al ser una de las instancias más representativas, creada por el Gobierno, para el fomento de la economía solidaria en el país; además que del mismo se desprenden una serie de programas y proyectos dirigidos a este sector. El IEPS ha generado convenios de cooperación con distintas instituciones para el desarrollo de los proyectos, así también desde dicho instituto se realizan procesos de seguimiento y monitoreo tanto a los proyectos y programas como a las organizaciones de EPS que participan de los mismos.

El IEPS trabaja alrededor de tres direcciones: Fortalecimiento de actores; Intercambio y mercado; y Desarrollo productivo. Por otro lado, ha desarrollado distintas líneas de acción a través de circuitos económicos, de programas socio productivos y de espacios de comercialización.

Dentro de la línea de intervención de circuitos productivos se encuentra:

- El Circuito Buena Manufactura: se refiere a la confección y fabricación de tres clases de productos: “1. Fabricación de prendas de vestir, confecciones y calzado; 2. Fabricación de muebles, y productos en madera; y, 3. Fabricación de productos en metal mecánica”⁹⁴.

El IEPS apoya, gestiona, controla el proyecto Hilando el Desarrollo en sus diferentes componentes, que incluyen capacitación, financiamiento, comercialización, temas que serán expuestos a continuación.

Por otro lado, se apoya la elaboración de otros artículos como juguetes para los niños de los centros del INNFA, entre otros.

- Circuito El Buen Alimento: dentro de este circuito se establece el trabajo con los Centros Infantiles del Buen Vivir, y las ferias ciudadanas. Por su lado, el circuito Centros Infantiles del Buen Vivir, vincula a los productores que pertenecen al sector de la economía popular y solidaria con el abastecimiento de productos agroecológicos para sus centros alrededor del país, de modo que, se fortalece al sector reactivando las economías locales y rescatando la soberanía alimentaria.

⁹⁴ Instituto de Economía Popular y Solidaria, “Circuito la Buena Manufactura”. Internet: http://www.ieps.gob.ec/web/index.php?option=com_content&view=article&id=71&Itemid=260
Acceso: 24 de abril de 2013

Las ferias ciudadanas y solidarias, son espacios que generan mecanismos de compra y venta directos del productor al consumidor “contribuyendo a eliminar la cadena de intermediación, incrementando los ingresos a los productores y generando ahorro al consumidor final”⁹⁵, por su parte, los productores tienen que garantizar adecuados niveles de calidad de sus productos.

El MIES-IEPS diseñó un modelo de gestión de las ferias ciudadanas en el cual se incluyen las características, los actores, su estructura organizativa y su diseño como un espacio de encuentro de comercialización; en éste se definen dentro de los principios que respaldan la feria ciudadana: la solidaridad, calidad, economía por la vida, esfuerzo comunitario, organización.

La ejecución de estas ferias se lleva a cabo mediante acuerdos con los GAD's, cuyo apoyo incluye la definición del local o zona en la cual se puede realizar la feria, que es el primer paso.

Este espacio requiere una variedad de productos con el fin de garantizar la presencia de consumidores permanentes, se designa al equipo del IEPS definir los productos con mayor demanda de acuerdo a cada territorio en donde se va a realizar la feria. Posteriormente, el IEPS realiza un sondeo para tener el conocimiento de los productos que se poseen y que se pueden intercambiar en estos espacios.

Adicionalmente, las ferias ciudadanas contemplan el apoyo a varios emprendimientos, ofreciendo así una cadena de empleo directo que favorece a varios actores involucrados, por ejemplo: la instalación de carpas, mesas y mobiliario en general, a cargo de grupos de jóvenes; estacionamiento y seguridad a cargo de los moradores; atención a baños, moradores; entre otros.

Con la finalidad de establecer precios justos dentro de las ferias ciudadanas, se plantea una lista de precios referenciales en cada una de éstas evitando así la especulación de los precios. (ver anexo 2)

Las ferias se realizan en distintas ciudades a nivel nacional, en Quito por ejemplo, se lleva a cabo la feria cada 15 días en Carapungo, Monjas y Guamaní; donde se intercambian productos alimenticios de campesinos y pequeños productores de la zona. En Santo Domingo, hay 24 comerciantes que trabajan continuamente en estas ferias y que han mejorado sus ingresos al vender más productos a un mejor

⁹⁵Idem

precio; sin embargo, el número de ferias realizadas no responde a la verdadera demanda existente en el país por parte de los agricultores que requieren intercambiar sus productos bajo estos parámetros.

- Circuito del Buen Servicio: contempla a organizaciones que se ocupan de distintas áreas de prestación de servicios como limpieza o alimentación. Dentro de este circuito se ejecuta el programa socio vulcanizador que apoya en el mejoramiento del sector de vulcanizadores, ayudando a mejorar sus ingresos económicos.

Como parte de la dirección de espacios de comercialización, se han implementado ferias para promover la participación del sector, impulsando los emprendimientos de EPS y abriendo mercados; para la realización de las mismas se ha requerido la participación de varias instituciones que han trabajado conjuntamente, como el Ministerio de Cultura, el MIPRO, el MAGAP, entre otros. A continuación se detallan algunas de las ferias que se han realizado en la ciudad de Quito principalmente:

- Feria Hecho a mano para mamá: se llevó a cabo en dos ocasiones en el año 2011 y en el 2012 para el día de la madre.
- Feria Navidad Hecha a Mano: se llevó a cabo en el año 2010 en la plaza de San Francisco, donde asistieron alrededor de 100 productores/as; la segunda se llevó a cabo en el 2011 en el mismo lugar.
- Feria de cosas lindas: espacio de calidad para exponer los productos hechos a mano de parte de varios expositores con una diversidad de productos que se realiza en la época navideña.

Mercado Público Solidario: es una estrategia de inclusión que permite que las organizaciones de la EPS puedan acceder al sistema de contratación pública. Las Ferias Inclusivas, como modalidad de contratación, se encuentran dentro de esta función de intercambio y mercado que lleva a cabo el IEPS; en este sentido se apoya en las compras públicas inclusivas, reportando los siguientes avances en base a sus acciones en el período 2010-2012: “La Generación de oportunidades productivas por \$171 millones dentro de este sistema, hecho que representó aproximadamente un 6% de cobertura (esencialmente en confección de uniformes, maderas y juguetes, cuero y calzado, biocombustibles, y ventas independientes)”⁹⁶

⁹⁶ El Ciudadano, “IEPS proyecta generación productiva del 20% en el espacio de compras públicas”. Internet:

Las ferias tienen como objetivo fomentar el desarrollo del sector, agrupando a productores/as de distintas provincias del Ecuador; creando un espacio adecuado para promover las prácticas económicas solidarias, creando un espacio para las mismas.

2.3.1. Resultados: Finanzas Populares y Solidarias

El sector cooperativo: Se puede mencionar que existe una importante dinamización de este sector, el cual ha tenido un “crecimiento anual de 15,97% en el número total de clientes, y de 13,93% en el número total de cuentas registradas”⁹⁷, siendo las cooperativas de ahorro y crédito las de mayor crecimiento; entre los años 2009 al 2011, se puede observar que entre activos, pasivos, patrimonio y utilidades, las cooperativas de ahorro y crédito tuvieron un crecimiento del 23%, 24.8% y 14% respectivamente. Para el año 2012, se estableció que los “activos de las COAC ascendieron a cerca de USD 5.795,8 millones, lo que representa el 93% del total de activos del sector cooperativo”⁹⁸. El crédito otorgado por parte de las COAC está “dirigido principalmente a consumo (mitad), microempresas del sector informal urbano (SIU) (más de un tercio) y vivienda (10%). Los otros entes diferentes a las CAC canalizan crédito, principalmente en el área rural, a indígenas, campesinos, pequeños propietarios y asociaciones.”⁹⁹

Tomando en cuenta este antecedente, la generación de políticas se ha enfocado principalmente en regular y controlar a las organizaciones de finanzas populares y solidarias.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS): Por parte de esta institución, se está llevando a cabo el Registro de las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria y la Adecuación de Estatutos de las Organizaciones.

Finalidad: El objetivo de estas acciones es recopilar la información del sector, de modo que se pueda tener un mayor control y regulación. Este proceso es pionero en América Latina y el país; generando la legalidad y buen funcionamiento de las Organizaciones de acuerdo a los principios establecidos en la Ley, así también, éstas pueden acceder a los beneficios establecidos.

http://elciudadano.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=39102:ieps-proyecta-generacion-productiva-del-20-en-el-espacio-de-compras-publicas&catid=3:economia&Itemid=44
Acceso: 24 de abril de 2013

⁹⁷ INEC, “Análisis Coyuntural, La economía Popular y Solidaria en el Ecuador”. Internet:

<http://www.ecuadorencifras.com/cifras-inec/pdfs/boletinco08.pdf>. Acceso: enero 2013

⁹⁸ Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Boletín Trimestal I, Quito. 2013

⁹⁹ El Telégrafo, Sector Financiero Popular y Solidario,

Resultados: De acuerdo a los datos arrojados por la SEPS, un total de “6.059 organizaciones de todo el país han cumplido con la adecuación de estatutos dispuesta por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. De éstas, 888 son cooperativas de ahorro y crédito, 2.345 cooperativas de vivienda, transporte, pesca y producción y 2.825 asociaciones”¹⁰⁰.

La regulación del sector se considera de suma importancia en aspectos como el control y prevención de mecanismos ilegales que se han detectado en algunas cooperativas de ahorro y crédito en los últimos años, el ejemplo más reciente es el de la COAC Coopera, la cual, después de una auditoría interna realizada por la SEPS evidencia una serie de movimientos financieros irregulares, por lo que se está desarrollando una investigación fiscal al respecto. Por su parte, la LOEPS en su art. 93 establece que las cooperativas “implementarán mecanismos de prevención de lavado de activos conforme a las disposiciones constantes en la legislación vigente”. En el mismo artículo se menciona que se deben realizar auditorías anuales que incluyan “la opinión del auditor, referente al cumplimiento de los controles para evitar el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas. Las organizaciones del sector financiero popular y solidario están obligadas a suministrar a las entidades legalmente autorizadas para la prevención del lavado de activos, la Información en la forma y frecuencia que ellas determinen”.

Continuando con la regulación del sector, se crea el catálogo único de cuentas (CUC), tanto para el sector financiero como para el no financiero, de modo que las organizaciones adecúen su contabilidad a este catálogo desde el año 2013; el uso de esta herramienta es obligatoria de modo que se unifique el sistema contable del sector; en este sentido el rol de la SEPS es el de asegurar que las instituciones realicen sus operaciones de manera sólida y que su capital les permita dar el soporte necesario con respecto a los riesgos que puede tener su institución financiera.

Aunque la regulación del sector, parecería ser lo más adecuado, desde el punto de vista de la EPS esto genera una serie de dificultades para las organizaciones al obligarlas a ajustarse a parámetros conceptuales, legales formulados por entes externos, que no conocen la realidad del sector, y además este es tan diverso que no puede ser enmarcado en definiciones establecidas; la EPS es un sentir colectivo, que al conceptualizarlo pierde su verdadero significado y valor.

¹⁰⁰ Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Internet: http://www.seps.gob.ec/web/guest/foto-noticia/-/asset_publisher/64As/content/sal_rueda_roeps. Acceso: 12 de junio 2013

CONAFIPSO: Hasta el año 2012 la institución realiza un diagnóstico de las organizaciones de finanzas populares y solidarias con el fin de determinar sus necesidades y las líneas de crédito que requieren; posteriormente, se ejecuta una evaluación de las tasas de interés en función del nivel de pobreza existente en la zona donde está presente la institución financiera.

La CONAFIPSO ha generado alianzas estratégicas con otros organismos para fortalecer a las finanzas populares y solidarias, un ejemplo es el desarrollo del Modelo de Articulación de Actores y Sujetos Sociales “MAASS” el mismo que “procura la generación de acuerdos entre las instituciones que suscitan e incentivan el emprendimiento popular con las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, en el marco de los incentivos, coordinación y apoyo”¹⁰¹, lo que permite identificar una serie de actores que tienen como objetivo fortalecer y mejorar el sector financiero popular y solidario.

Se llevan a cabo convenios con organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el mismo que se genera el Proyecto de fortalecimiento de estructuras financieras locales con participación pública y privada para el desarrollo de iniciativas inclusivas. Por otro lado, se trabaja con instituciones públicas como: el Banco Central del Ecuador para dotar de una herramienta tecnológica que permita tener información actualizada del sector; el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social; la Secretaría Nacional del Migrante; y con el IEPS.

El Programa Nacional de Finanzas Populares, después denominado CONAFIPSO, trabajó desde el año 2008 hasta junio del 2012 en las siguientes líneas de crédito y apoyo al fortalecimiento del sector financiero popular y solidario: crédito para la economía social y solidaria, crédito de desarrollo humano, fortalecimiento de las capacidades de colocación para inversión productiva, incentivo a instituciones del sector para financiar a beneficiarios de programas sociales inclusivos, financiamiento de actividades relacionadas con el manejo sustentable de la tierra, financiamiento de jóvenes emprendedores, línea de crédito vivienda popular, línea de financiamiento capital de riesgo. En cuanto a la generación de grados de asociatividad, el PNFPS otorgó un incentivo adicional con respecto a las tasas de interés para quienes presenten proyectos asociativos.

La mayor cantidad de créditos colocados se dirigen a la EPS por medio de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, en menor medida por parte de ONG's y del sector

¹⁰¹ Programa Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, “Ecuador: Economía y Finanzas Populares y Solidarias para el Buen Vivir”, Quito. 2012

público solamente los Créditos de Desarrollo Humano. Las líneas de crédito que apoya dicha institución son las siguientes:

- Crédito de la Economía Popular y Solidaria: para acceder a este crédito se requiere ser microempresario, artesano o pescador artesanal. Los montos otorgados con “de hasta USD 8.500 y los créditos asociativos hasta USD 150.000, en grupos de máximo 15 personas con montos de hasta USD 10.000 por persona”¹⁰². Dentro de este crédito, la institución trabaja con el programa socio panadero y socio siembra; en el primero, además de los montos que se entregan, se adhiere un componente de capacitación sobre todo en tema del manejo de su negocio.
- Programa socio siembra, que se coordina y se desarrolla con el Banco Nacional de Fomento, el cual entrega créditos a pequeñas y medianas unidades productivas agrícolas con bajas tasas de interés. Este programa es integral al tener varios componentes adicionales, como la entrega de un bono para los agricultores, asistencia técnica, capacitación y la exoneración de aranceles.
- Microfinanzas Juveniles: dirigido a apoyar los emprendimientos de jóvenes por montos individuales de hasta 8500 dólares, se requiere tener un plan de negocios aprobado por un organismo de apoyo.

Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario:

Hasta la fecha, la Junta de Regulación ha emitido las siguientes regulaciones para las organizaciones del sector financiero popular y solidario:

Regulación para adecuación de estatutos de cooperativas de ahorro y crédito, Regulación para la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito, Regulación de cronograma de cumplimiento de adecuación de estatutos de cooperativas de ahorro y crédito y corporaciones, regulación para apertura y cierre de oficinas y horarios de atención al público de las cooperativas de ahorro y crédito.

Las entidades financieras locales son sumamente importantes como dinamizadoras del capital local; es importante concentrarse en los resultados que generan dentro de las economías locales y el apoyo a familias, organizaciones y comunidades; con la regulación, se les obliga a ajustarse a normas que desvinculan sus principios y su aporte

¹⁰² Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, “Líneas de crédito”, Internet: <http://www.finanzaspopulares.gob.ec/index.php/component/content/article/35-antecedentes/47-personas-naturales> Acceso: junio 2013

a la comunidad, teniendo que emplearse su capital en tecnología, trámites burocráticos e infraestructura, limitando sus acciones hacia la comunidad.

2.3.1.1. FINANCIAMIENTO:

Dentro de las medidas de fomento para el sector de la EPS, se ha generado el siguiente programa:

✓ PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Dentro del Programa de Protección Social (PPS), entidad adscrita al MIES, se encuentra el Crédito de desarrollo humano, dirigido a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, orientado a dinamizar la economía de los sectores vulnerables.

Como respuesta ante las demandas y objetivos planteados se lleva a cabo una alianza estratégica entre el PPS y el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria (en la actualidad CONAFIPS), de modo que, se genera una mejor participación de las instituciones para la canalización de dichos créditos, se mejora la cobertura y se incluyen a instituciones de finanzas populares y solidarias en el sistema financiero.

Esta línea de crédito tiene cuatro modalidades:

Crédito de Desarrollo Humano Individual: el monto entregado es de 420 dólares con un plazo de 1 año; destinado a financiar actividades de autoempleo o empresas con una existencia de al menos 6 meses.

Crédito de Desarrollo Humano Articulado: es un préstamo dirigido a personas que reciben el bono de desarrollo humano pero que no pertenecen a ninguna organización. El IEPS califica al prestatario y busca a organizaciones jurídicas que apadrinen las personas beneficiarias del bono y elaboren proyectos productivos en forma conjunta. El monto que se entrega es de 630 dólares con una tasa del interés del 5% a 18 meses plazo.

Crédito de Desarrollo Humano Asociativo: se fomenta la asociatividad y organización de distintos grupos que requieran el crédito para realizar proyectos nuevos o mejorar proyectos ya existentes dentro de sus respectivas comunidades. Dentro de este proyecto, el apoyo de los técnicos del IEPS es relevante para la elaboración del proyecto y el apoyo en el fortalecimiento organizativo. El monto de dicho crédito es de 840 dólares, hasta dos años plazo, con una tasa de interés del 5%.

Crédito Grupal: el monto de dicho crédito es de 840 dólares; está dirigido a personas que atraviesen situaciones de pobreza y riesgo.

Para acceder a cualquiera de estos créditos se requiere que las personas o asociaciones sean beneficiarios del bono de desarrollo humano y se solicita que las madres que reciben este crédito cumplan con la corresponsabilidad que es un proceso de control que incluye, llevar a los niños de 0-5 años al centro de salud y matricular a los niños de 5-18 años en escuelas y colegios comprobando que asisten.

Resultados: De acuerdo a los datos recopilados, se puede establecer que desde el año 2008 se han entregado los siguientes créditos:

Tabla: Créditos de Desarrollo Humano entregados

Año	Monto entregado	Beneficiarios
2008	28,092,032.03	82 793
2009	43,953,074,62	118 090
2010	360,113,318.41	461 625
2011	35,547,936.34	84 124
2012	92,096,941.60	220 295

Fuente: Programa de Protección Social
Elaboración: Propia

Como se observa en el cuadro año tras año ha aumentado el número de beneficiarios de dicho crédito; en el año 2010 se otorgó la mayor cantidad de créditos; los mismos son conferidos en su mayor parte por el Banco Nacional de Fomento, los valores que son desembolsados por dicha entidad los cancela el MIES a través del Programa de Protección Social.

Proyecto: Según los datos reportados por el IEPS, el 66,83% de usuarios del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo participan del proyecto “Gano más con mi vaca lechera”, dirigido principalmente a comunidades indígenas campesinas que puedan insertarse en el mercado de productos lácteos; en este proyecto tiene una gran incidencia la mujer, como el pilar fundamental de estos hogares y han sido las mayores beneficiarias de dicho proyecto. El monto de crédito entregado sirve para adquirir vacas criollas productoras de leche, cuyo producto es receptado por los Centros Infantiles del Buen Vivir.

Resultados: En el año 2012 se llevaron a cabo tres fases del proyecto en Chimborazo, beneficiando a aproximadamente 1800 pobladores de Colta; y apoyando al fortalecimiento

de cooperativa La Colteñita, cuyos socios son los agricultores que venden los productos lácteos y además entregan hortalizas a estos CIBV'S; es tanta la importancia del proyecto que se han instalado cinco queseras y han adquirido distintos instrumentos para mejorar la producción.

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria también ha “gestionado 360 Créditos de Desarrollo Humano Asociativo para otros proyectos en la provincia de Chimborazo, en los cantones de Guano, Alausí, Colta, Guamote y Riobamba. Los beneficiarios de esos créditos han sido el Comité Promejoras del Barrio Centro de Santa Fe de Galán; la comuna de Totoras; la comuna de Chinihuico: la Asociación de Mujeres Emprendedoras Cañi; la comuna Chausán San Alfonso; la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Nitiluisa; y la Asociación de Discapacitadas de Nitiluisa”¹⁰³.

Conclusiones:

El crédito de desarrollo humano se ha convertido en un instrumento de gran importancia para la generación de fuentes de trabajo a través de la creación de emprendimientos productivos, de acuerdo al Gobierno, se logra combatir los altos índices de pobreza existente.

Como punto favorable dentro de la entrega de estos créditos se encuentra la participación de la mujer en estos procesos productivos, se observa que en los créditos asociativos existe un alto índice de mujeres participantes de dicho proceso. Por otro lado, es importante tomar en cuenta que se generan importantes niveles de asociatividad entre pequeños productores que acceden a estos créditos fomentando los principios de la economía popular y solidaria.

La entrega de dicho crédito ha provocado ciertas críticas, una de éstas se refiere a la falta de monitoreo, que impide conocer el destino de los créditos y si los proyectos realizados responden a principios de economía solidaria. Por otro lado, se considera necesario realizar estudios de impacto que generen una visión completa de las consecuencias positivas y negativas del crédito de desarrollo humano.

Como parte de los requisitos para acceder a estos créditos, se solicita que se hayan cumplido con los compromisos de corresponsabilidad por parte de las personas que reciben el bono, principalmente: llevar a sus hijos a la escuela y a los centros de salud. Sin embargo, en el momento de recibir el crédito de desarrollo humano, se vuelve difícil

¹⁰³ Ministerio de Inclusión Económica y Social. “Créditos de desarrollo humano”. Internet: <http://www.inclusion.gob.ec/1-245-creditos-de-desarrollo-humano-asociativo-se-han-entregado-en-chimborazo/> Acceso: marzo de 2013

monitorear que estas personas cumplan con las condiciones, por lo que en cierta forma se pierden los compromisos de condicionalidad antes mencionados.

Cabe mencionar que a pesar de la gran cantidad de créditos otorgados, las transferencias monetarias por sí solas no sacan de la pobreza a la población, ya que se requieren otros factores que faciliten esta movilidad social, que se podrá observar con el cambio generacional, con la entrega del bono y crédito de desarrollo humano, se pueden crear las condiciones básicas que podrán permitir a las siguientes generaciones vivir en mejores condiciones que les permitan salir de la pobreza; por lo que los resultados finales de estas modalidades de crédito se podrán evidenciar a largo plazo.

De acuerdo a los principios de economía solidaria, no se está de acuerdo con ninguna forma de asistencialismo, las organizaciones deben ser autárquicas y deberían poder desarrollarse bajo sus propios recursos; en este sentido, el crédito de desarrollo humano impide a las comunidades y organizaciones desarrollar sus propias capacidades al depender de un ingreso que no les obliga a buscar otras formas de generar recursos; se convierte además en un tipo de reciprocidad asimétrica donde el dar es más que el recibir, lo que iría en contra de otro de los principios de la ESS.

2.3.2. Producción, Comercialización y Soberanía Alimentaria

Proyecto: Con la finalidad de cumplir el objetivo de garantizar la soberanía alimentaria, construyendo un modelo de desarrollo basado en la EPS, el Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca (MAGAP), ha desarrollado el Proyecto emblemático *Plan de Tierras*.

Objetivo del proyecto: “ejecutar política de redistribución de tierras agrícolas entre los campesinos y campesinas carentes de ella, para solventar así una verdadera Soberanía Alimentaria”¹⁰⁴. Este programa trabaja de acuerdo a siete ejes principales: la distribución de predios estatales, la titulación de territorios indígenas, la creación de un fondo de tierras, expropiación de tierras en áreas priorizadas, sistema de catastro de tierras rurales, consolidación parcelaria, nueva legislación agraria y mecanismos de control. De acuerdo a los datos obtenidos, la distribución y legalización de tierras ha tenido los siguientes resultados: hasta el año 2012 se han redistribuido 8,986,15 hectáreas en 22 predios que

¹⁰⁴ Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, “Plan Tierras”, Internet: <http://servicios.agricultura.gob.ec/mag01/magapaldia/2013/Pdf,%20banner,%20eventos/PLAN%20TIERRAS%20REPORT..pdf> Acceso: 22 de abril de 2013

ha beneficiado a 33 organizaciones, en este mismo año se otorgaron títulos de 25.602,84 hectáreas a 15 casos.

Con respecto a la expropiación de tierras priorizadas se está tramitando la declaratoria de utilidad pública de un predio de la compañía Valoriani, pero se plantea intervenir en otros predios durante el año 2013.

El proyecto se dirige principalmente a campesinos localizados en las provincias del Guayas, Los Ríos, El Oro, Azuay, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua.

El control y tenencia de la tierra en el país es un problema que afecta a una gran cantidad de población; en primer lugar, el 50% de la tierra productiva se concentra en el 5% de la población de la población, mientras que la mayor parte de la población a nivel nacional tiene acceso a tierra poco productiva.

Comercio Justo: Se busca generar mercados justos y solidarios, permitiendo que el pequeño productor tenga un espacio para comercializar sus productos sin ser arrasado por los grandes comerciantes, eliminando las barreras instauradas por los intermediarios.

Se realiza el Primer Encuentro de Comercio Justo en la ciudad de Cuenca, apoyado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, al cual asistieron participantes de distintos países.

Objetivo del encuentro: apoyar a las organizaciones que trabajan en este sentido mediante el establecimiento de precios justos y el desarrollo de las certificaciones adecuadas para que puedan exportar sus productos.

Resultados: Ecuador “exportó 559,7 millones de dólares en productos comercializados bajo las normas del “Comercio Justo” entre el 2007 y 2011, con un repunte de 171,4 % entre ambos años. Estados Unidos, Alemania y Bélgica concentraron el 66 por ciento de estas exportaciones”¹⁰⁵.

¹⁰⁵ Agencia de Noticias Andes. “El Alcance del comercio justo se debate en un cónclave en Cuenca”. Internet: <http://www.andes.info.ec/econom%C3%ADa/7778.html> Acceso: 24 de marzo de 2013

Producción y exportación: El Ministerio de Industrias y Productividad genera tres programas (Producepyme, Exportapyme y Exportafácil) dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas y a artesanos con el fin de mejorar sus capacidades productivas. Con el programa exportapyme se busca incrementar la productividad y el acceso a mercados internacionales fortaleciendo las relaciones comerciales de estos sectores, los mismos que no han podido acceder a las modalidades de comercio por la falta de apoyo de las instituciones involucradas; de esta forma se fomenta el incremento de la oferta diversificando los productos que ofrece el país, lo que se relaciona también con el cambio de la matriz productiva planteado desde este año.

Programa socio ahorro: Se apoya a los sectores de escasos recursos económicos en el tema de seguridad alimentaria, un ejemplo de esta práctica es el Programa Socio Ahorro que consiste en un descuento monetario del 8% en las compras de alimentos u otros productos en los supermercados asociados, principalmente dirigido a las personas que reciben el bono de desarrollo humano. El objetivo de este programa es contribuir a los esfuerzos del Gobierno Nacional de mantener los precios estables y mejorar la capacidad adquisitiva de la población más pobre del país.

Las provincias en las cuales se ha realizado el mayor volumen de compras de productos vinculados a este programa entre enero y septiembre del año 2012, son Guayas y Manabí que tienen el mayor volumen de adquisición de los mismos.

Se evidencia que este programa rompe con el principio de redistribución planteado por la ESS, los beneficiarios finales del mismo son los grandes productores y las grandes cadenas de supermercados que venden estos productos.

2.3.3. Compras Públicas

Siguiendo el art. 288 planteado en la Constitución y otras leyes, las compras públicas inclusivas mediante la modalidad de ferias inclusivas, se han convertido en uno de los ejes principales de fomento para las organizaciones de economía popular y solidaria. Según datos presentados por el diario El Telégrafo, del monto de inversión del Estado en compras públicas para el año 2012, que son 26.109 millones de dólares, se destinan 4.271 millones de dólares a la contratación de micro, pequeñas, y medianas empresas dentro de las cuales se considera está el sector de la EPS. Los productos que se requieren por parte del Estado son variados y extensos, va desde alimentos, hasta juguetes, sin embargo, en este trabajo nos hemos concentrado en el estudio de las

compras públicas de alimentos y textiles, ya que por su magnitud de inversión y de beneficiarios son los ejes más relevantes.

- Compras públicas inclusivas de alimentos:

Una de las instituciones encargadas de las compras públicas inclusivas de alimentos dirigidas a los pequeños productores es el Programa de Provisión de Alimentos (PPA) adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). El PPA apoya a cuatro programas desde el año 2010: El programa de Alimentación Escolar-Ministerio de Educación; Programa Aliméntate Ecuador-Ministerio de Inclusión Económica y Social; Programa Nacional de Alimentación y Nutrición-Ministerio de Salud Pública; el Programa INFA-MIES.

Cabe mencionar que anteriormente la compra de alimentos, para los diversos programas que tiene el Estado, se realizaba por medio del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la Organización de Naciones Unidas, lo que le costaba al Estado millones de dólares ya que tenían que pagar un porcentaje del 3% de comisión por los trámites. Solo entre “2007 y mediados de 2009 pagamos al PMA 120 millones de dólares. Desde entonces nos hemos ahorrado no solo los cuatro millones de comisión sino otros nueve millones, y eso que hemos tenido que montar oficinas e instalar toda la informática,”¹⁰⁶ explicó Ximena Ponce, ex ministra de Inclusión Económica y Social.

El Estado ecuatoriano canceló el contrato con el PMA y decidió apostar a favor de las compras públicas inclusivas, por medio de las llamadas ferias inclusivas, con el apoyo del Instituto Nacional de Contratación Pública. A través del portal de compras públicas se realiza el proceso previo de pre selección de los proveedores y el de contratación; son varios los pasos que debe seguir tanto la entidad contratante como el proveedor; existen plazos ya definidos por el INCOP, que deben ser respetados tanto por la entidad contratante como por los contratistas.

- Con respecto al Programa de Alimentación Escolar-MINEDUC y al Programa Aliméntate Ecuador-MIES, en el siguiente cuadro se presenta un resumen de los procesos de contratación de alimentos realizados por el Programa de Provisión de Alimentos desde el año 2009 hasta el año 2012, enfocando los productos: fréjol, panela granulada, granola, barra de cereal y quinua, el año 2008 no reporta

¹⁰⁶ Gonzalo Ortiz, “Ferias Inclusivas oportunidad para pequeños productores, Agencia de Noticias Inter Press Service”. Internet: <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=96222>, Acceso: 24 de abril de 2013

ninguna feria inclusiva para la contratación de estos alimentos, es por esto que se analiza desde el año 2009 en adelante:

Año	Tipo de proceso	Producto	Monto referencial total invertido	Total del producto adquirido	Proveedores	Región
2009	7 Ferias inclusivas realizadas	Fréjol	2'040.775,18	1401.147 kilogramos de frejol mediante feria inclusiva	Personas naturales 3 Personas jurídicas 14	Sierra
	3 Ferias Inclusivas	Panela Granulada	505.409,70	583.446 kilogramos	Personas Naturales 1 Personas Jurídicas 7	Sierra
	1 feria inclusiva	Granola en hojuelas	117.600,00	80.000 kilogramos	Personas Naturales 5 Personas jurídicas 2	Sierra
Total	11 ferias		2'663.784,88	2.064.593	Personas Naturales 9 Personas Jurídicas 23	
2010	13 ferias inclusivas	Frejol	3'227.227,35	1'962.576	Personas Naturales 16 Personas Jurídicas 28	Imbabura, Carchi, Bolívar, Pichincha, Chimborazo, Los Rios, Morona Santiago, El Oro
	9 ferias inclusivas	Panela Granulada	1'242.105,91	1'254.811	Personas Naturales 8 Personas Jurídicas 5	Loja, Zamora, Pastaza, El Oro, Bolívar, Pichincha
	9 ferias inclusivas	Granola	5'751.420,98	2'249.716	Personas Naturales 12 Personas Jurídicas 17	Tungurahua, Pichincha, Imbabura, Chimborazo, Santo Domingo
	3 ferias inclusivas	Quinoa	259.656,62	126.152	Personas Naturales 8 Personas Jurídicas 6	Imbabura, Carchi, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi
Total	34		10'480.411	5.593.255	Personas	

					Naturales 44 Personas Jurídicas 56	
2011	6 ferias inclusivas	Granola	6'702.330,50	3'557.992	Personas Naturales 24 Personas Jurídicas 5	Imbabura, Carchi, Pichincha, Santo Domingo, Chimboraz o, Cotopaxi
	1 feria inclusiva	Barra de Cereal	124.256	38.830	Persona jurídica 1	Pichincha
Total	7		6'826.586,50	3'596.822	Personas Naturales 24 Personas Jurídicas 6	
2012	5 ferias inclusivas	Granola	8'846.655,21	4'720.571	Personas Naturales 33 Personas Jurídicas 4	Pichincha, Imbabura, Chimboraz o, Tungurahua, Cotopaxi, Santo Domingo
	2 ferias inclusivas	Barra de Cereal	557.002,24	174.065,20	Personas Naturales 3 Personas Jurídicas 2	Pichincha
Total	7 ferias inclusivas		9'403,657,45	4.894.636,20	Personas Naturales 36 Personas Jurídicas 6	

Fuente: Sistema Nacional de Contratación Pública
Elaboración: El autor

El total de ferias inclusivas realizadas entre el año 2009 al año 2012 son 59, y el monto total de inversión del Estado fue de 31'846.346 dólares. Se puede observar que existe un mayor número de contratación de personas naturales, aunque los proveedores se repiten constantemente, es decir, que los ingresos quedan concentrados en los mismos pequeños productores año tras año. Estos proveedores se encuentran localizados principalmente en la zona sierra norte y centro, en menor medida se localizan en la zona sierra sur y muy poco en la costa y el oriente; aunque los destinos finales de los productos adquiridos se esparcen por todas las provincias del país. Lo que nos muestra que probablemente la difusión de los procesos de contratación pública no está enfocada en todos los sectores que requieren acceder a estos procesos.

El año 2010 es el que presenta el mayor número de productos que se adquieren por medio de esta modalidad de contratación, 34 ferias, y un monto total de 10'480.411. En

años posteriores, no se adquieren los mismos productos mediante ferias inclusivas, esto no quiere decir, que se dejaron de adquirir sino que los mismos se realizan por otras modalidades que se relacionan principalmente con la compra a pequeños productores y los pertenecientes a la economía popular y solidaria; así podemos mencionar al sistema de compra por menor cuantía; otro proceso muy utilizado en la adquisición de productos por el programa de provisión de alimentos.

- Proyecto INNFA-MIES-Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV'S): los CIBV'S son centros que acogen a niños y niñas de hasta 5 años de edad, brindándoles atención integral mientras sus padres trabajan. Dentro de este proyecto, se vincula al sector de la EPS, como actor del circuito económico solidario, mediante ferias inclusivas para la contratación de juguetes para los niños/as; pero sobre todo para la adquisición de productos agroecológicos para la alimentación de los niños/as, ya que dentro de los centros reciben alimentación adecuada para su desarrollo.

A lo largo del territorio Nacional existen 3638 centros que atiende a niños de escasos recursos económicos, apoyándolos en temas de salud, nutrición y educación inicial. El presupuesto asignado por el Estado para la alimentación de cada niño es de "USD 1.05 por día. De ese monto el 25% está destinado a la compra de productos no perecibles como: arroz, azúcar, aceite, quinua, harinas; mientras que el 75% se destina a la compra de perecibles distribuidos de la siguiente manera: 10% para la compra de lácteos, 30% para la compra de carnes y mariscos y 35% para la compra de legumbres, verduras y frutas"¹⁰⁷.

Los CIBV's requieren alimentos semanalmente, por lo que realizan contratos mensuales con los pequeños productores; y requieren una amplia oferta de productos. Según la experiencia llevada a cabo por los productores y comercializadores del Austro, se observa que el principal ingreso con respecto a los productos entregados a los CIBV's son las frutas, y en menor medida las hortalizas y verduras.

- Compras públicas uniformes escolares:
Con respecto a la producción textil, dentro de las compras públicas que benefician al sector de la economía popular y solidaria se lleva a cabo el Proyecto "Hilando el

¹⁰⁷ Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras. "Inclusión de los pequeños productores en las compras públicas, Proyecto Mercados Campesinos". 2010

Desarrollo”, creado en el año 2007, el mismo “busca lograr la universalización de la educación básica a través de la entrega de uniformes escolares de manera gratuita a niños y niñas de establecimientos fiscales de las zonas rurales de todas las provincias del país, incentivando la matriculación escolar; y generando un modelo de inclusión económica a través del acceso de los productores al mercado público”¹⁰⁸, mediante el procedimiento de contratación pública a través de ferias inclusivas, a partir del año 2011 cuando se decidió modificar los procesos de contratación. Adicionalmente el programa ha logrado incluir a personas privadas de la libertad en el proceso de elaboración de estos uniformes escolares.

En un principio el proyecto se creó y desarrolló desde el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS), posteriormente se efectuó un convenio con el MIES-IEPS y el Ministerio de Educación, y en el año 2010 el proyecto es transferido al Instituto de Economía Popular y Solidaria, en coordinación con el Ministerio de Educación; sin embargo, el MCDS realiza el seguimiento y acompañamiento a todo el proceso. El proceso inicia con reuniones de las instituciones involucradas con la finalidad de crear los pliegos para la contratación de artesanos mediante ferias inclusivas, el MCDS realizó un análisis de los precios referenciales, así se determinó el costo del kit que incluye: “camiseta cuello redondo, camiseta polo, calentador con chompa y pantalón, pantalón o falda gabardina”¹⁰⁹. Posteriormente, se desarrolla por parte de las instituciones que conforman la Comisión Técnica, una negociación con los proveedores de materia prima, que son principalmente proveedores nacionales.

El siguiente paso es la socialización del proyecto con los artesanos dichas las cuales se llevan a cabo en distintas provincias del país. Posteriormente se efectúa el cronograma de ferias inclusivas, y por parte de los funcionarios de las tres instituciones se realizan visitas aleatorias a los talleres de los artesanos inscritos en los procesos. Finalmente, se ejecuta la contratación mediante la modalidad de feria inclusiva. Es relevante el apoyo del MCDS en el proceso de generación de alianzas entre el sector de las finanzas populares y los artesanos, se logró que las

¹⁰⁸ Instituto de Economía Popular y Solidaria. “Circuito de la Buena Manufactura, Programa Hilando el Desarrollo”. Internet:

http://www.ieps.gob.ec/web/index.php?option=com_content&view=article&id=71&Itemid=260

Acceso: 22 de abril de 2013

¹⁰⁹ Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. “Reporte de Gestión 2011”. Internet:

<http://www.scribd.com/doc/59388766/Microsoft-Word-Reporte-MPS-Marzo2011> Acceso: 26 de abril de 2013

instituciones financieras otorguen créditos a los artesanos contratados presentando como garantía solamente el contrato de trabajo.

Resultados: Con respecto a los resultados que ha tenido el programa en cuanto a número de beneficiarios y a montos invertidos, no existen datos consistentes entre las diferentes instituciones que se relacionan con el proyecto. Sin embargo, me he basado en algunos datos oficiales que se manejan por el MIES, según el cual el proyecto ha beneficiado alrededor de 11.000 artesanos y artesanas que trabajan en diferentes talleres de confección, los cuales reciben capacitación por parte de las instituciones del Estado. Existen 18 proveedores que otorgan la materia prima para la confección de estos uniformes, los cuales han sido aprobados por el Estado, dando preferencia a productos nacionales.

Las ferias inclusivas se realizaron en varias provincias del país: Manabí, Guayas, Galápagos, Pichincha, Santo Domingo de los Colorados, Esmeraldas, El Oro, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Sucumbíos, Carchi, Napo, Zamora, Imbabura, Azuay, Chimborazo, Tungurahua, Galápagos.

En el año 2010 se realizaron contrataciones por un monto de aprox. US\$ 18.165.025, beneficiando a 880.000 personas directa e indirectamente.

En el año 2011 se realiza la contratación de uniformes escolares ciclo costa por un "monto de USD 2`705.990,97, para la confección de 114.321 kits, en 15 provincias en las que se desarrollaron 21 ferias inclusivas adjudicando 244 contratos a 397 talleres, generando empleo directo a 1.746 personas. En términos de género, de los 244 artesanos contratados, más del 80% son mujeres"¹¹⁰.

Según datos del MCDS en el año 2012 se invirtieron aproximadamente 22,287,410.38 dólares por parte del Estado en compras públicas de uniformes.

- Conclusiones del proceso de compras públicas inclusivas

Las compras públicas inclusivas ha sido uno de los pilares fundamentales del fomento y apoyo al sector de la economía popular y solidaria, ha generado una serie de aspectos positivos en la población beneficiaria, que tradicionalmente se ha sentido excluida de los procesos de contratación; se prefirió terminar convenios con organismos internacionales

¹¹⁰ Idem

para desarrollar procesos de adquisición de productos basados en la participación de grupos sociales antes excluidos, sin embargo, existen varios temas que han quedado pendientes, que deben mejorarse y modificarse.

En primer lugar, se observa que existe una serie de impedimentos que dificultan el acceso de la gran mayoría de pequeños productores, artesanos, agricultores en las ferias inclusivas sobre todo en la cantidad de productos requeridos, que un pequeño productor no está en la capacidad de abastecer, lo que ha generado un doble impacto: por un lado, la contratación se concentra en pocos productores que tiene la capacidad para generar el número de productos requeridos, y por otro lado, se genera un proceso de subcontratación o tercerización laboral para poder obtener todos los productos que se requieren. En este sentido, los agricultores o pequeños productores corren el riesgo de convertirse en asalariados o que caigan en manos de grandes empresas.

En segundo lugar, considero que falta generar principios de asociatividad entre los participantes en estas ferias, y que si se asocian podrían generar una mayor cantidad de los productos requeridos y participar de los procesos sin perder sus principios.

En tercer lugar, no hay un nivel de ventas constante, debido al funcionamiento de las instituciones que requieren los diferentes productos contratados, por ejemplo en el caso de los uniformes escolares solo se realizan contratación en los meses de inicio del año escolar. En el caso de los alimentos, de igual manera, los requerimientos de alimentos disminuyen en los meses de vacaciones escolares entre junio y agosto.

En el caso de los alimentos se solicita una gran diversidad de los mismos, sobre todo para abastecer a los Centros Infantiles del Buen Vivir, los pequeños productores no tiene la capacidad de generar una gran diversidad de productos sobre todo se requiere tener una infraestructura adecuada para mantenerlos en buenas condiciones; por lo que las organizaciones de economía popular y solidaria deben abastecerse de la infraestructura y la materia prima necesario para responder ante la demanda de las instituciones que realizan estas contrataciones.

A pesar de todos estos temas, los pequeños productores han podido comercializar con el Estado y generar algunas ganancias para satisfacer sus necesidades; sin embargo, se espera que por parte del Estado se generen mayores opciones de acceso a las compras

públicas inclusivas y se defina, si estos procesos son políticas de gobierno o políticas de Estado, y si subsistirán a través del tiempo permitiendo que los productores.

Se requiere tomar en cuenta que el discurso del gobierno en cuanto a las compras públicas inclusivas, en la práctica no siempre es real, sobre todo al mencionar que a estos procesos pueden acceder todas las personas, en la práctica el acceso es muy restringido a organizaciones conformadas legal y técnicamente.

2.3.4. Capacitación

- Plan de capacitación para los beneficiarios del CDH

Con el fin de gestionar y desarrollar un plan de capacitación adecuado que esté dirigido a los beneficiarios del crédito de desarrollo humano, se genera en el año 2010, un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, El Ministerio de Inclusión Económica y Social (PPS), El Servicio Ecuatoriano de Formación y Capacitación Profesional, El Consejo de Capacitación y Formación Profesional, El Banco Nacional de Fomento, el mismo que tiene como objetivo principal minimizar los riesgos sociales y financieros a los que se enfrentan las personas que acceden a dicho crédito.

Para el desarrollo de este proceso se han establecido dos módulos de capacitación: El primero está enfocado en “Alfabetización Financiera”, donde el principal objetivo es concienciar a los participantes sobre la importancia de tomar una decisión correcta para la utilización del crédito y analizar temas importantes financieros como inversión, ahorro, gastos, crédito, entre los principales”¹¹¹. En el siguiente cuadro se muestran los temas que trata este módulo, en el año 2010, se planteó como meta beneficiar con la capacitación en este módulo a un total de 78 mil personas:

¹¹¹ Banco Nacional de Fomento. “Plan de Capacitación para los Beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano”. Internet: https://www.bnf.fin.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=18&catid=5&Itemid=4 Acceso: 05 de mayo de 2013



Fuente: MCDS

Elaboración: MCDS

El segundo módulo se basa en temas específicos de capacitación, tratando temas “técnicos en los sectores de comercio Minorista; Agrícola, Pecuario y Servicios, con el fin de mejorar la productividad, reducir los riesgos de fracaso de la inversión del crédito y poder tener un mejor impacto del crédito”¹¹².

Desde el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social se realiza una Guía de Implementación del programa de capacitación con la finalidad de estandarizar los diferentes procesos realizados dentro de este proyecto por parte de cada una de las instituciones participantes, los mismos que pueden ser replicados y mejorados.

Las entidades participantes en dicho proceso de capacitación, adquieren distintas obligaciones y responsabilidades con respecto al desarrollo del plan de capacitación:

Por su lado, el MCDS ha apoyado en la coordinación del diseño de propuestas metodológicas de las capacitaciones, conjuntamente con el Consejo Nacional de Capacitación y Formación Profesional (CNCFP); en la coordinación del diseño e implementación de estrategia de promoción del plan de capacitación conjuntamente con el Programa de Protección Social. El SECAP, por su lado se ha encargado de impartir las capacitaciones gratuitas con el fin de promover pequeños emprendimientos.

Resultados: Se tiene evidencia de los resultados obtenidos en el año 2010 en cuanto al número de capacitaciones y beneficiarios de las mismas; sin embargo, hay que tomar en cuenta que hasta la actualidad, uno de los requisitos para acceder al crédito, es que la persona tiene que asistir a la capacitación principalmente de temas como administración, inversión y ahorro.

¹¹² Idem

A lo largo del año 2010 se tuvieron los siguientes resultados: se impartieron 2845 cursos de capacitación a beneficiarios de 22 provincias a nivel nacional, con un total de 70.565 participantes en dichos cursos, Guayas fue la Provincia con un mayor número de participantes.

- Capacitación Hilando el Desarrollo

_Dentro del proyecto Hilando el Desarrollo, se plantea un componente de capacitación gratuita para los beneficiarios; con el fin de que conozcan los procesos de contratación pública por medio de ferias inclusivas; así como los modelos de uniformes escolares que se contratan para los establecimientos fiscales, fortaleciendo las capacidades de los artesanos textiles en temas como: asesoría en mercados, actualización de procesos y requisitos para participar en el proyecto. Los talleres de capacitación son impartidos por el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP).

Dentro de este proyecto se planteó la capacitación a mujeres privadas de la libertad de varias provincias del país, en temas como la confección de prendas de vestir, con el fin de que sean parte del proyecto hilando el desarrollo, en este proyecto han participado los ministerios: de Relaciones Laborales, a través del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), y el Ministerio de Educación quien actúa como contratista.

- Socio Vulcanizador

El Programa socio vulcanizador, ha sido diseñado y desarrollado por el IEPS, tiene como objetivo principal capacitar a los vulcanizadores a nivel nacional en temas como: enllantaje y vulcanización, alineación y balanceo, administración microempresarial, fortalecimiento organizativo, reencauche, gestión turística. Mediante estos programas, los beneficiarios son varios, por un lado, los consumidores que pueden recibir productos de mejor calidad y por el otro los prestadores de servicios quienes pueden otorgar un mejor servicio a sus clientes, se promueve la asociatividad con el fin de que establezcan alianzas entre los vulcanizadores para que mejoren así los servicios que ofrecen.

En el año 2011 se llevó a cabo la primera fase del programa de capacitación a alrededor de 500 personas en temas de créditos, marcas e imagen en los negocios, en el año 2012 se dictan talleres sobre turismo con la finalidad de que los beneficiarios puedan ser guías turísticos de los visitantes que acuden a sus locales.

Dentro de este proyecto, también se apoya con el componente de financiamiento, ya que el Banco Nacional de Fomento, establece una línea de crédito para este sector.

Se generan convenios interinstitucionales principalmente con el SECAP y el Ministerio de Turismo, para los diferentes módulos de capacitación que se llevan a cabo.

- Capacitación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Como parte de los programas que desarrolla la SEPS, se ha desarrollado un componente de capacitación, las mismas que no tienen costo y que están dirigidas a las organizaciones de finanzas populares y solidarias con la finalidad de facilitar la adecuación de sus estatutos. Estos procesos de capacitación se han llevado a cabo entre el año 2012 y 2013 teniendo los siguientes resultados:

En el año 2012 se capacitaron a “337 organizaciones del Sector de la Economía Popular y Solidaria, 349 organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidaria”¹¹³; el número de beneficiarios es de “1.372 aproximadamente, sin considerar las atendidas a través de conferencias magistrales. Guayaquil, Manta, Loja, Riobamba y Quito fueron los sitios donde se realizaron los talleres de capacitación, 1 ciudad por semana”¹¹⁴.

En el 2013 se capacitaron a: “750 organizaciones del Sector de la Economía Popular y Solidaria; 347 organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario; 264 organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario; Total de personas beneficiadas 2.028 aproximadamente, sin considerar las atendidas a través de conferencias magistrales; De enero a febrero de 2013 se dictaron talleres en Cuenca, Ambato, Quito, Guayaquil, 1 ciudad por semana; De marzo a mayo de 2013, en Cuenca, Manta, Ambato, Machala, Guayaquil, Esmeraldas, Santo Domingo, Loja, Bolívar, Lago Agrio, Quito, Sucumbíos y Pastaza, hasta 4 ciudades por semana”¹¹⁵.

Un gran número de organizaciones registradas han participado de estos talleres, de modo que, se han desarrollado los objetivos planteados, realizando un trabajo efectivo para estas organizaciones.

Para facilitar este proceso, se lleva a cabo un convenio interinstitucional de cooperación entre la SEPS y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para brindar asesoramiento y capacitar tanto a las organizaciones de EPS como a los

¹¹³ Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. “1700 organizaciones de la EPS fueron capacitadas por la SEPS”. Internet: http://www.seps.gob.ec/web/guest/foto-noticia/-/asset_publisher/64As/content/sal_capacitacion_roeps Acceso: 10 de mayo de 2013

¹¹⁴ Idem

¹¹⁵ Idem

funcionarios públicos para que ellos a su vez puedan brindar asesoramiento y asistencia técnica.

El art. 137 de esta ley establece ocho medidas de promoción para este sector, dentro de las cuales se plantea la asociación, la remoción de obstáculos administrativos, el acceso a innovación tecnológica, comercio justo y consumo responsable, promover el comercio exterior e inversiones, fortalecimiento de cadenas o circuitos, promueve el consumo de bienes y servicios de la EPS, incorporar a la EPS en el Sistema Nacional de Pagos.

De estas medidas se han llevado a cabo procesos de fortalecimiento sobre todo en el tema asociativo mediante incentivos que promueven la agrupación de pequeños productores principalmente para las compras públicas.

2.4. La cooperación internacional para el sector de la Economía Popular y Solidaria

En los últimos años, se han generado una serie de convenios de cooperación con varios organismos internacionales, con la finalidad de fomentar el sector de la Economía Popular y Solidaria.

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: Por parte de la SEPS se organizan eventos y diálogos con distintos organismos de cooperación internacional para que apoyen el fortalecimiento de las organizaciones de EPS. A principios de este año se llevó a cabo la mesa de trabajo de la EPS con la asistencia de alrededor de 140 personas que representan a organismos, instituciones internacionales, “la Mesa trabajó con los asistentes para articular la cooperación al fortalecimiento y crecimiento de este sector que desde el 2007 al 2012 ha recibido USD 219.556.225, 74 millones por parte de organismos cooperantes”¹¹⁶

La SEPS ha generado algunos convenios de cooperación con organismos internacionales así tenemos:

¹¹⁶ Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. “219 millones de dólares aportó la cooperación internacional a la EPS”. Boletín de Prensa No. 17. Quito-Ecuador

- Cooperación Internacional-Unión Europea: Programa de Apoyo al Sistema Económico Social, Solidario y Sostenible: Este programa empezó a ejecutarse en febrero del 2009, teniendo como contraparte a SENPLADES; el mismo culminó en febrero del 2013; sin embargo, se está realizando una negociación con la finalidad de desarrollar la segunda etapa del proyecto que sería hasta el año 2015.

El monto invertido de la cooperación por parte de la UE es de 33.4 millones de euros; lo que se ha utilizado para realizar distintas veedurías ciudadanas con el fin de controlar las políticas públicas que se han llevado a cabo en torno a la EPS; se crea un sistema de rendición de cuentas con el mismo fin.

Con este programa se intenta apoyar la consecución del objetivo 11 del Plan Nacional del Buen Vivir que plantea el establecimiento de un sistema económico social, solidario y sostenible. Aparte del apoyo financiero antes mencionado, el programa apoya con el tema de asistencia técnica institucional mediante un componente denominado AT PASES, apoyando a SENPLADES con dos expertos consultores a largo plazo. Por otro lado, se apoya con dos consultores adicionales a corto plazo que visitan las Instituciones Públicas que trabajan el tema de la EPS con el fin de mejorar las capacidades institucionales.

De acuerdo a la información emitida por programa, se conoce que se ha trabajado en los siguientes ejes: Seguimiento y evaluación del Plan Nacional del Buen Vivir; desarrollo territorial y descentralización; inversión pública; vinculación planificación y presupuesto; política económica; Inserción estratégica internacional; comercio inclusivo; información; planificación institucional.

Talleres-foros: dentro del convenio de cooperación se lleva a cabo alrededor de 21 eventos, entre foros, talleres, cursos de capacitación, dirigidos sobre todo a los funcionarios públicos que trabajan con el tema de la EPS; algunos de éstos se han desarrollado en Universidades e Instituciones Internacionales, como por ejemplo el curso denominado “Programa de Capacitación en Microfinanzas” que se llevó a cabo en Montevideo, Uruguay.

- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Proyecto del Corredor Central: este proyecto comienza a realizar sus funciones en el año 2007, mediante un convenio de cooperación con el Instituto de Economía Popular y Solidaria, que se encarga de la aprobación de los proyectos, el seguimiento y la asistencia técnica a los mismos; y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca.

Según la información emitida por el FIDA, el proyecto tiene como objetivo “favorecer la integración económica de las zonas rurales y urbanas de una franja de territorio comprendido entre la Amazonía, la sierra y la costa, en la zona centro septentrional del país. Este modelo de desarrollo territorial se conoce como *corredor* y, con frecuencia, recupera rutas comerciales tradicionales de las comunidades andinas”¹¹⁷. Esto se realiza mediante el cofinanciamiento de proyectos y micro emprendimientos productivos que son ejecutados por el sector de la EPS; vinculados con los tres circuitos con los que trabaja el IEPS.

El proyecto se lleva a cabo principalmente en la provincia de Manabí, Los Ríos, Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza; beneficiando a 36.000 pequeños agricultores, permitiéndoles adquirir maquinaria, materia prima, herramientas, y demás instrumentos para lograr el fortalecimiento de sus emprendimientos, de modo que, puedan acceder a diferentes mercados y mejorar sus condiciones de vida. Se toman en cuenta los principios de reducción de la pobreza mediante los siguientes criterios: desarrollo participativo, diversificación de la economía rural, creación de empleo, desarrollo de la competitividad, incentivar el manejo adecuado de los recursos naturales. El proyecto apoya con cuatro componentes principales: planificación participativa, manejo de recursos naturales, desarrollo de negocios, y diversidad cultural.

2.5. Conclusiones del segundo capítulo

El presente capítulo se enfoca en las políticas públicas ejecutadas desde el año 2008 hasta el 2012 por el Gobierno del Economista Rafael Correa en torno al fortalecimiento del sector de la economía popular y solidaria; de esta forma, se detallan las normativas más sobresalientes implementadas en dicho periodo, desde las cuales se han realizado

¹¹⁷ FIDA. “Proyecto del Corredor Central”. Internet: <http://www.ifad.org/spanish/operations/pl/ecu/i650ec/index.htm> Acceso: 5 de mayo de 2013

una serie de estrategias (políticas, programas, proyectos, instituciones) que responden ante esta normativa.

- La LOEPS manifiesta la creación de varias Instituciones que intervienen en los procesos desarrollados en torno a la EPS, dentro de este Gobierno, se observa la burocratización de todo el sistema, de esta forma, se ha puesto en manos de los funcionarios públicos los programas dirigidos a la EPS.

A continuación se detallan las instituciones involucradas en estos procesos, algunas de sus funciones y acciones que ejecutan, con la finalidad de plantear sus implicaciones reales dentro del país.

Instituciones	Función	Principales acciones	Entidades Involucradas
MIES-IEPS	Acompañamiento, fomento y promoción	Compras Públicas Inclusivas	MINEDUC, INCOP, PPA, GAD's
		Centros Infantiles del Buen Vivir	
		Ferias (ciudadanas, solidarias)	MAGAP, MIPRO
MIES-PPS	Acompañamiento Financiamiento	Financiamiento (Crédito de desarrollo humano) Capacitación	CONAFIPS, IEPS, BNF BNF, SECAP, MCDS, IEPS
SEPS	Control	Adecuación de Estatutos Control del sector de la EPS	Organizaciones de la EPS.
Fondo de Liquidez y Seguro de Depósitos	Red de seguridad	Proteger los depósitos de las entidades	
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	Financiamiento	Líneas de crédito Modelo de Articulación de Actores y Sujetos Sociales Diagnóstico de las Organizaciones de Finanzas Populares y Solidarias	BNF, EFL'S, IEPS, SEPS.
Comité Interinstitucional	Rectoría	Dictar políticas públicas diferenciadas	
Junta de Regulación	Regulación	Regulación para adecuación de estatutos de cooperativas de ahorro y crédito, Regulación para la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito,	Función Ejecutiva, MCDS, MCPE

		Regulación para apertura y cierre de oficinas y horarios de atención al público de las cooperativas de ahorro y crédito.	
--	--	--	--

Elaboración: Propia

Las Instituciones creadas completan el proceso de reconocimiento del sector de la EPS, cuyas organizaciones cuentan con rectoría, regulación, control, acompañamiento y financiamiento, planteando una realidad completamente distinta que además incluye una serie de retos y desafíos a los que deben enfrentarse dichas organizaciones, sobre todo en la adecuación de dinámicas y procesos internos de las mismas.

Se observa que la LOEPS está dirigida principalmente al sector cooperativista dejando de lado, los demás sectores que forman parte de la ESS, por lo que, algunos funcionarios públicos han propuesto una reforma a esta ley.

- Dentro de todas las medidas implantadas para la Economía Popular y Solidaria, el Gobierno Nacional le ha dado un énfasis principalmente al tema de las compras públicas dirigida a artesanos y a pequeños productores; las cuales se lleva a cabo mediante ferias inclusivas, como un proceso de contratación completamente nuevo; así se genera el proyecto emblemático HILANDO EL DESARROLLO, el cual tiene importantes resultados a nivel nacional. Sin embargo, se observa la necesidad de diversificar las compras públicas hacia el sector social y solidario, es decir, incorporar nuevos actores que puedan adquirir dichos productos; ya que, se ha observado que año tras año son los mismos productores los que se benefician con las compras públicas inclusivas; lo que impide la incorporación de nuevos escenarios y actores al modelo planteado. El acceso a las compras públicas se restringe a organizaciones institucionalizadas, que cuentan con los recursos financieros, tecnológicos y físicos para participar en estos procesos; así el reto del Gobierno es el de buscar mecanismos que generen una mayor difusión del tema en distintos escenarios, eliminando o modificando algunas de las trabas y restricciones que impiden que los pequeños agricultores, artesanos, etc. accedan a estas modalidades de contratación.

Las compras públicas inclusivas requieren la participación y coordinación de varias entidades y actores, por lo que se necesita la estandarización de procesos y comunicación continua entre las mismas para generar procesos claros y precisos.

- Otra de las acciones que se ejecutan son las capacitaciones dirigidas al sector de la EPS, las cuales arrojan resultados positivos en cuanto al mejoramiento de las destrezas y conocimientos de los participantes; sin embargo, no se tiene datos precisos acerca de los beneficiarios totales de las capacitaciones que se han desarrollado; además sería interesante que las mismas, sean integrales, es decir, no sólo dirigidas a un tema específico, sino que incorporen varios criterios como el manejo de las finanzas populares y solidarias, la equidad de género, impactos medioambientales, entre otros.
- Los créditos otorgados, se convierten en otro de los puntos importantes para el Gobierno, sobre todo el Crédito de Desarrollo Humano dirigido a los beneficiarios del BDH; aunque son importantes en cuanto las personas que acceden pueden realizar emprendimientos y obtener un ingreso, estos no son suficientes para desarrollar procesos de EPS, desvinculándose del principio de autarquía que se refiere a la autosuficiencia de las organizaciones.
- Entre las instituciones más importantes creadas en este Gobierno cuyo objetivo es el de apoyar, regular y controlar al sector popular y solidario se encuentran: La Superintendencia de EPS y el Instituto Nacional de EPS.
Por su lado, la SEPS trabaja principalmente con el sector financiero popular y solidario; mientras que el IEPS se dirige al sector comunitario y asociativo. El rol que ha ejercido la SEPS es fundamental en cuanto al reconocimiento y a la regulación del sector cooperativo, basándose principalmente en reglamentación de sus estatutos; lo que le permite al Estado tener un control del sector, generando un sistema que intenta formalizar al sector de la economía informal (economía popular), además se convierte en una forma de prevenir la proliferación indiscriminada y sin control de organizaciones cuyo objetivo puede ser el lucro y la especulación. No hay que desconocer que el proceso de formalización de la economía requiere de la adecuación de dinámicas internas de cada organización, las cuales tendrán que estar al tanto de la nueva institucionalización a fin de conocer sus roles, sus deberes y derechos; por lo que requieren procesos intensivos de capacitación y formación para afrontar los

retos y desafíos que se presentan por la nueva normativa y las instituciones creadas. Un aspecto negativo es que esta reglamentación contiene una serie de requisitos que en muchos casos son difíciles de cumplir por las organizaciones de ESS, por ejemplo para constituir una asociación se solicita tener en una cooperativa de ahorro y crédito un monto de tres salarios básicos, lo que se vuelve en muchos casos imposible.

- En este capítulo se analizan algunos de los más relevantes convenios de Cooperación internacional firmados con el Estado Ecuatoriano, dichos programas permiten ampliar la visión de la EPS al intercambiar experiencias entre distintos países y organismos, generando la difusión de las experiencias y prácticas en distintos niveles.
- Como se ha podido observar a lo largo de este capítulo, las políticas públicas desarrolladas involucran las acciones de un sinnúmero de instituciones, generando una serie de alianzas y convenios entre las mismas; sin embargo, en muchos casos esto puede dificultar la consecución de los objetivos en los plazos trazados, debido principalmente a la falta de continuidad de los funcionarios públicos en determinados proyectos, lo que modifica y retrasa el desarrollo de las actividades planteadas, por esto es necesario tener continuidad en los proyectos y programas.

CAPITULO III

CONCLUSIONES FINALES

A lo largo del presente trabajo, se ha realizado una investigación y análisis acerca de la economía social y solidaria, respondiendo así a un debate global que busca generar alternativas para superar la crisis social, económica, y ecológica que se presenta en diversos escenarios alrededor del mundo.

La economía social y solidaria es una teoría en construcción, abarcadora de un sector completamente heterogéneo y difícil de definir en un solo concepto; es así que uno de los desafíos que presenta, es el cómo lograr enlazar todos los principios que plantea siendo, muchos de ellos, contradictorios y diferentes entre sí, pero presentándose como la base conceptual de la ESS. Por otro lado, en los diferentes países donde se reconoce al sector

económico social y solidario se presentan una variedad de formas productivas u organizaciones que pertenecen a este sector, es así que en Brasil forman parte del sector las cooperativas, el sector informal, los pescadores, las comunidades indígenas y los quilombos; en Ecuador se establece el sector comunitario, asociativo, cooperativo y las unidades domésticas; mientras que en el caso de Francia se reconocen a las cooperativas, las mutuales, los bancos cooperativos, cooperativas de seguros, asociaciones y fundaciones como parte del sector de la ESS. Aunque es una teoría todavía en construcción, el reto de los intelectuales es lograr definir y unificar a todas estas organizaciones en un solo concepto, considerando principalmente sus características bajo los principios de la ESS.

Después de los conceptos analizados se debería entender a la ESS como una visión de vida común y una de las partes que conforma el Sumak Kawsay sin desconocer otros elementos importantes dentro del mismo, como la relaciones entre los seres humanos, la relación con la naturaleza, entre otros. Esta economía está regida por diversos principios y parámetros basados en la reciprocidad, solidaridad, redistribución, intercambio justo, cooperación, los cuales, son desarrollados por las organizaciones de ESS, sin embargo, cabe mencionar que en los últimos años estas prácticas se encuentran en crisis, debido a la inserción de las comunidades y organizaciones en la economía capitalista y a la migración del campo a la ciudad que dificulta la práctica de estas relaciones al no disponer de la mano de obra suficiente para realizar procesos basados en estos principios. Aunque el concepto de ESS define una serie de prácticas y experiencias reales, se vuelve necesario constatar si éstas siguen estando presentes dentro de las comunidades; un ejemplo evidente se pudo examinar en la visita a uno de los emprendimientos de ESS en Ecuador más relevantes, *Salinas de Guaranda*, en donde se generan recursos en base a relaciones cooperativas y solidarias, logrando la reproducción de la vida con relaciones justas, y equitativas, sin embargo, se pudo detectar que dentro de esta comunidad se empiezan a sentir las dificultades en cuanto a la migración y a la falta de interés de las generaciones más jóvenes por el trabajo en el campo y en comunidad, son desafíos que el modelo de economía social y solidaria tendrá que enfrentar en el futuro para poder subsistir a largo plazo.

Así también se han evidenciado la existencia de organizaciones, grupos o comunidades que se definen con principios de la ESS, pero que tienden a desviarse de estos principios, principalmente en cooperativas de ahorro y crédito o instituciones de intermediación financiera; debido a esto es relevante el control de estas organizaciones.

Comparando los procesos llevados a cabo por los diferentes países analizados en el capítulo uno y dos, Ecuador y Brasil tienen procesos bastante avanzados en cuanto a temas como la creación de leyes y la institucionalización de la ESS. El Gobierno Ecuatoriano ha creado una serie de instituciones públicas dirigidas solamente a la regulación, control y apoyo al sector. Otros países, incluyendo Brasil, tienen una importante participación de la sociedad civil en cuanto a la toma de decisiones sobre los procesos de ESS e incluso la generación de espacios de diálogo e intercambio de experiencias a través de foros, cumbres, etc., en Ecuador, por parte de las entidades del Estado se han llevado a cabo varios eventos en este sentido, sin embargo, no surgen de la sociedad civil sino mediante las instituciones creadas por el Gobierno, lo que en realidad no permite que se tome en cuenta los criterios de la comunidad.

El primer capítulo indica además las diferencias entre la economía capitalista y la economía solidaria, hay que destacar los conceptos de trabajo, capital, tierra, propiedad, los mismos que son distintos en cuanto a cada modelo, para la economía solidaria es relevante la prelación del trabajo sobre el capital, reconociendo la igualdad en las formas de trabajo, respetando la libertad y planteando la generación de trabajo digno; en este sentido, las normativas generadas por el actual Gobierno Ecuatoriano, buscan apoyar estas características a través del reconocimiento del trabajo que se lleva a cabo dentro de las unidades domésticas, además de la exigencia de la afiliación al seguro social.

Otro de los aspectos relevantes es el rol internacional de la ESS que se manifiesta a través de la creación de redes internacionales que unen a varios países de distintos continentes para tratar y desarrollar procesos de ESS; dentro de las mismas se vislumbra la importancia que tiene el sector a nivel internacional al abarcar y mostrar varias experiencias generadas.

Por otro lado, los convenios de cooperación internacional con el Estado Ecuatoriano se han afianzado en cuanto a la Economía Social y Solidaria, éstos han sido dirigidos principalmente al sector productivo e influyen positivamente en los sectores indígenas y campesinos, los mismos que por muchos años fueron excluidos de las políticas públicas, y encuentran en estos proyectos la posibilidad de liderar y generar procesos de desarrollo para mejorar sus condiciones de vida en armonía con su entorno, con la naturaleza y con los demás seres humanos, convirtiéndose en los dueños y creadores de su futuro; se vuelven también actores dinámicos, aprendiendo procesos organizativos que les permiten desarrollar sus propios proyectos, por esto se apoya el fortalecimiento de líderes y de toma de decisiones dentro de las organizaciones.

El caso Ecuatoriano presenta una serie de características importantes en torno a la ESS, desde las leyes hasta los programas y proyectos, se han realizado temas importantes como las compras públicas, las capacitaciones, la legalización de tierras para los campesinos, el reconocimiento a diversas formas de trabajo como las realizadas dentro de las unidades domésticas, entre otras; sin embargo, la fuerza del Gobierno se ha dirigido a la burocratización del modelo de ESS, poniendo en manos de funcionarios públicos las decisiones de generación y desarrollo de los proyectos y programas, perdiendo así, los parámetros de participación de la comunidad y la visión del modelo incluyente, sin tomar en cuenta los criterios de la comunidad. En un primer momento parecía que se privilegiaba a los sectores de la EPS, sobre todo a la pesca artesanal, el turismo comunitario, los artesanos; posteriormente, se observa un giro del gobierno hacia temas enfocados en la construcción, extractivismo y energía (hidroeléctricas).

Se observa también una mezcla de conceptos en cuanto a las definiciones de economía social, economía solidaria y economía popular; aunque el Gobierno Ecuatoriano asume el concepto de Economía Social y Solidaria, posteriormente se dirige más hacia la economía popular, concentrándose principalmente en el sector popular y en las unidades económicas populares; es así que sus acciones se dirigen principalmente a los sectores pobres o vulnerables de la población, sin embargo, para que el modelo pueda aplicarse verdaderamente debería estar dirigido a la población en general procurando la inserción de los sectores vulnerables, no se trata solamente de intentar ayudar a este sector a salir de la pobreza, sino de crear condiciones de vida aptas para el desarrollo adecuado del ser humano en general.

Para las organizaciones de ESS, la nueva normativa y las instituciones creadas aunque por un lado, generan el reconocimiento del sector, permitiéndoles participar de las políticas, programas y proyectos que se implementan; por el otro lado, implican algunos retos importantes:

En primer lugar, la adecuación de los procesos y estatutos internos de las organizaciones, las cuales en muchos casos deberán ajustar sus dinámicas a fin de responder a las normativas vigentes, lo que es complicado por los difíciles requisitos que se solicitan por parte del Estado; las organizaciones deben considerar el conocimiento de la nueva institucionalidad, sus objetivos, sus roles, etc.

En segundo lugar, las organizaciones de ESS deben enfrentarse por primera vez al control y regulación por parte del Estado, lo que por un lado permite evitar la proliferación de organizaciones que no cumplan con los principios reales de ESS, pero por el otro se

ha convertido en un verdadero desafío ya que ahora tienen la obligación de rendir cuentas a las Instituciones del Estado.

En tercer lugar, tomando como antecedente lo mencionado, debido al proceso de regulación del sector, las organizaciones van a tener que adaptarse a procesos modernos cuyos efectos se empiezan a sentir en la pérdida de los espacios populares, por un lado, los mercados, las ferias, los parques, zonas que más allá del intercambio de productos se generan relaciones sociales y culturales, son desplazados poco a poco por grandes infraestructuras, a partir del intento de modernizar y regular a estas formas de organización. Por otro lado, deben ajustar sus recursos para la adquisición de mobiliario, equipamiento e infraestructura, que les permita enfrentar estos cambios; lo que puede alejarlos de sus principios y responsabilidades con sus socios.

La aplicación de todas las políticas y leyes por parte del Estado, requieren ser evaluadas, por lo que el Gobierno y los intelectuales deben empezar a considerar formas viables de evaluación de la aplicabilidad y de los efectos que generan los proyectos y programas dirigidos al sector de la ESS; concentrándose no sólo en una evaluación cuantitativa, basada en las ganancias de los pequeños artesanos o en los recursos que se generan a través de las compras públicas inclusivas o las capacitaciones; la evaluación tiene que abarcar estos indicadores pero además tiene que ser cualitativa, preocupándose por los impactos que genera en temas sociales, culturales y ambientales.

Otro tema que se debe considerar es si los proyectos, como por ejemplo, las compras públicas a los pequeños productores, son políticas del gobierno de turno, o si subsistirán a lo largo del tiempo como una política de Estado; lo que beneficiaría continuamente a este sector; de no ser así, éstas serían medidas pasajeras que no generarían ningún tipo de beneficio a largo plazo para las organizaciones de ESS.

Finalmente, se puede señalar que las normativas y políticas generadas son completamente nuevas, a lo largo de su aplicación se definirán los cambios y adecuaciones que necesitarán para ser integrales y adecuadas para el sector de la ESS, aunque es importante tener claro que este modelo no puede restringirse a parámetros establecidos por instituciones o funcionarios que no tienen conocimiento real acerca de la ESS, por esto se vuelve difícil que las organizaciones se adapten a estos procesos, ya que muchas veces no se comprende sus modos de vida, sus características y sus condiciones, que tienen que modificarse para ser parte del modelo estatal planteado.

BIBLIOGRAFIA

Libros

Alulima, Roberto. Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA, Caso de estudio: Proyecto de Desarrollo del Corredor Central. Ecuador. 2012

Constitución de la República del Ecuador. Ecuador, 2008

Coraggio, José Luis, Arancibia, María Inés, Deux, María Victoria. Guía para el mapeo y relevamiento de la Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica y Caribe. Lima. Ediciones Nova Prints, 2010.

Coraggio, José Luis. La Economía Social como vía para Otro Desarrollo Social Documento preparado para el lanzamiento del debate sobre “Distintas propuestas de Economía Social” en URBARED, Red de Políticas sociales 2002.

Coraggio, José Luis. Economía Social y Solidaria, el trabajo antes que el capital. Quito. Ediciones ABYA YALA, 2011

Coraggio, José Luis. La presencia de la Economía Social y Solidaria (ESS) y su institucionalización en América Latina. Paris. Documento preparado para los Estados Generales de la Economía Social y Solidaria. 2011.

Coraggio, José Luis. Territorio y Economías Alternativas, Ponencia presentada en el I Seminario Internacional Planificación Regional para el desarrollo Nacional. Visiones, desafíos y propuestas, La Paz, 2009

Centro Internacional de Formación de la OIT, Economía social y solidaria: construyendo un entendimiento común, Italia. Respaldo a la primera edición de la Academia sobre Economía Social y Solidaria, 2010

Cueva, Agustín. El Desarrollo del Capitalismo en América Latina. Editorial Siglo veintiuno, 1998.

De la Torre Luz María; Sandoval Carlos. La Reciprocidad en el Mundo Andino. Quito. Ediciones Abya-Yala. 2004.

Guzmán, Marco Antonio. Derecho Económico Ecuatoriano, Tomo I. Quito, Editora Nacional, 1996.

Marx, Carlos. El Capital. Moscú. Editorial Progreso, 1974.

Hintze, Susana. Trueque y economía solidaria, Argentina, Universidad Nacional General Sarmiento, 2003.

Hintze, Susana. La política es un arma cargada de futuro: La economía social y solidaria en Brasil y Venezuela. Buenos Aires. Primera Edición. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-Clacso. 2010

Marcillo, César, Salcedo, Alejandro. Economía Solidaria: Teoría y realidades de éxitos comunitarios. Castilla La Mancha. 2010

Programa Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, SENAMI, PNUD Ecuador. Ecuador: economía y finanzas populares para el Buen Vivir. Quito. 2012

Razeto, Luis. Los caminos de la economía de solidaridad. Santiago de Chile. Ediciones Vivarium. 1993

Razeto, Luis. Las Empresas Alternativas. Chile, Editorial Nordan-Comunidad. 1990.

Centro Internacional de Formación de la OIT. Economía social y solidaria: construyendo un entendimiento común, Italia. Respaldo a la primera edición de la Academia sobre Economía Social y Solidaria. 2010

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. Ecuador, 2011

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. El Sector Económico Popular y Solidaria en Ecuador. Boletín de Coyuntura Nro 1, Quito, 2012

Revistas

Acosta, Alberto, “El Buen Vivir, una utopía por re construir: Alcances de la Constitución de Montecristi”. Revista Otra Economía, volumen IV-N 6, 2010

Coraggio, José Luis, “Los Caminos de la Economía Social y Solidaria”. Iconos Revista de Ciencias Sociales. Nro.33. Ecuador, 2009.

Calveto, Mariana. “Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina”. Revista Convergencia. Nro. 41. México, 2006.

Gaiger, Luiz Inácio. “La Solidaridad como una alternativa económica para los pobres”. Revista de economía pública, social y cooperativa, Nro. 31, 1999.

Hinkelammert, Franz; Mora, Henry, “Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida”. Iconos Revista de Ciencias Sociales. Nro.33. Ecuador, 2009

Jiménez, Edgar. “Democracia y Neoliberalismo: Perspectivas desde América Latina Sociológica”. Revista del departamento de Sociología. Nro. 19. México, 1992.

Maya Milton. "Las pequeñas cooperativas rurales: surge un nuevo actor económico". Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. Nro. 43. España. 2002

Marañón Boris; López Daniela "Economía solidaria y sociedad alternativa en América Latina" Revista alternativas, Nro. 66, 2010.

Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social. "2012 año internacional de las cooperativas" Boletín Nro. 3. Quito. 2012

Ministerio de Inclusión Económica y Social. "La economía Popular y Solidaria, mecanismo privilegiado de inclusión económica". MIESpacio Nro. 13, 2013

Ministerio de Inclusión Económica y Social. "Ferias ciudadanas". Cartillas 2

Moreno-Brid, Juan Carlos, Perez, Esteban, Ruiz, Pablo "El Consenso de Washington: aciertos, yerros y omisiones". Perfiles Latinoamericanos. N0. 25, 2004.

Razeto, Luis, "La Economía de la Solidaridad: concepto, realidad y proyecto". Revista Persona y Sociedad, Volumen XIII, N° 2, Santiago de Chile, 1999.

Red Financiera Rural. "Las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria". Microfinanzas Nro. 15. Quito. 2012

Singer, Paúl, "Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria". Iconos revista de ciencias sociales. Nro. 33. Quito. 2008

Roldán Báez, Antonio. "El papel del Estado en las sociedades capitalistas" en Contribuciones a la Economía, 2007

La Economía Solidaria se abre camino Revista Persona y Sociedad, VolumenXIII, N° 2 Agosto de 1999, Santiago de Chile

Ponce, Jimena. "La economía popular solidaria y el régimen de acumulación". Revista La Tendencia, Nro.12, 2011

"Cuestión social y políticas sociales: ¿políticas de emergencia o construcción de políticas estratégicas de carácter socioeconómico?" Publicado como Volumen 3 de la Colección El Pequeño Libro Socialista, Editora La Vanguardia, Buenos Aires, 2005.

Universidad Nacional General Sarmiento. "Finanzas para la economía social". Cartillas de economía social Nro. 1. Buenos Aires. 2007

Internet:

Alianza Cooperativa Internacional para las Américas, “Diagnóstico de la Economía Social y Solidaria de Venezuela”. Internet:

http://gestionparticipativavenezuela.files.wordpress.com/2010/08/diagnostico_economia_social-y-solidaria_en-venezuela_.pdf. Acceso: 10 de mayo de 2012

Coraggio, José Luis. “Ponencia sobre la Economía social y solidaria como estrategia de desarrollo en el contexto de la integración regional latinoamericana”. Internet: http://www.coraggioeconomia.org/jlc_public_complet.htm. Acceso: 9 de octubre de 2011.

Calvento, Mariana, Profundización de la Pobreza en América Latina. El caso de Argentina 1995-1999 2007 Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2007a/252

Confederación Sindical de Comisiones obreras. “Guía sobre la Economía Popular y Solidaria”; Internet:

http://www.ccooautonomos.es/comunes/recursos/99899/doc141920_Guia_sobre_la_Economia_Social_y_Solidaria.pdf Acceso: 2 de enero de 2013 Acceso: 25 de febrero de 2012

Instituto de Economía Popular y Solidaria, Circuito la Buena Manufactura. Internet: http://www.ieps.gob.ec/web/index.php?option=com_content&view=article&id=71&Itemid=260 Acceso: 24 de abril de 2013

FIDA. “Proyecto del Corredor Central”. Internet: <http://www.ifad.org/spanish/operations/pl/ecu/i650ec/index.htm> Acceso: 5 de mayo de 2013

El Ciudadano, IEPS proyecta generación productiva del 20% en el espacio de compras públicas. Internet: http://elciudadano.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=39102:ieps-proyecta-generacion-productiva-del-20-en-el-espacio-de-compras-publicas&catid=3:economia&Itemid=44 Acceso: 24 de abril de 2013

Ministerio de inclusión económica y social-IEPS, “inicia capacitación para socio vulcanizador”. Internet: <http://www.youtube.com/watch?v=HyLqS0hKan8>. Acceso: 23 de junio de 2013

MAGAP, “Plan Tierras cumple con la entrega de 20.524 has. a organizaciones campesinas” Internet: <http://www.servicios.agricultura.gob.ec/mag01/magapaldia/2013/Pdf,%20banner,%20eventos/PLAN%20TIERRAS%20REPORT..pdf> Acceso: 2 de agosto de 2013

Programa de Protección Social,. Internet:

<http://www.pps.gob.ec/PPS/PPS/CPS/INF/InformacionGeneral.aspx>. Acceso: 24 de mayo de 2013

Petriella, Ángel, “Cooperativismo en Movimiento”. Internet: <http://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo/2012/07/28/las-cooperativas-argentinas-crecieron-un-49-en-los-ultimos-tres-anos/> Acceso: 20 de febrero de 2012

Portal de Comercio Justo de México, concepto de comercio justo. Internet: <http://www.comerciojusto.com.mx/index.php/home-mainmenu-1/concepto-mainmenu-61>, Acceso: 4 de agosto de 2012.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Internet: <http://www.psuv.org.ve/constitucion/titulo4-capitulo4/> Recuperado el 5 de mayo de 2012

Razeto, Luis, f. *Lexico*. Internet: <http://www.luisrazeto.net/creacion/Unidad1/lexico.php>. Acceso: 3 de octubre de 2011

Selba Vida Sostenible “Economía Solidaria, Financiación Solidaria, Moneda Complementaria” Internet: <http://www.selba.org/folletos/EconomiaSolidaria.pdf>. Acceso: 10 de julio de 2012

Singer, Paul, Economía Solidaria: posibilidades y desafíos. Internet: [http://www.logolinkla.org/conteudos/documentos/PaulSinger_esp\(1\).pdf](http://www.logolinkla.org/conteudos/documentos/PaulSinger_esp(1).pdf), Acceso: 15 de marzo de 2012.

ANEXOS

GUÍA DE ENTREVISTA 1

- **Entrevista dirigida a funcionarios del Instituto de Economía Popular y Solidaria y de otras instituciones públicas**
- ¿Cómo define usted a la economía popular y solidaria?
- ¿Cuáles son los principios de economía solidaria en los que se basa su institución?
- ¿Cuáles son las medidas de fomento implementadas por IEPS en cuanto a la economía popular y solidaria?
- ¿Podría mencionar los resultados más relevantes que ha tenido el IEPS en el último año en torno a los proyectos desarrollados?
- ¿Podría mencionar algunas de las lecciones aprendidas de los proyectos y programas ejecutados?
- ¿Después de las experiencias desarrolladas por el IEPS, cuáles considera que son los principales desafíos para el diseño y ejecución de proyectos de economía solidaria en el país?
- ¿Cuál creería usted es el proyecto más representativo que se ha realizado por parte del IEPS en cuanto a resultados generados?
- Con respecto a las compras públicas inclusivas, ¿Qué medidas se aplican para evitar que los trabajadores “asociativos” se conviertan en asalariados, que se cree un proceso de tercerización laboral o precarización laboral?
- ¿Existe un monitoreo constante de los proyectos de EPS que se han implementado?
- ¿Cuáles son las perspectivas de futuro de la EPS en el país?

Guia de entrevista 2

Entrevista dirigida a Organizaciones de Economía Social y Solidaria

(FEPP, LÍDERES DE SALINAS DE GUARANDA)

- ¿Cómo define usted a la economía popular y solidaria?

- ¿Cuáles son para usted los principios fundamentales de la economía popular y solidaria?
- ¿Cuáles son los principios en los que se basa su institución/organización?
- ¿Considera usted que la Economía Popular y Solidaria es la mejor forma para salir de la pobreza y desigualdad existente en nuestra sociedad actual?
- ¿Cómo se evalúan los proyectos de Economía Solidaria dentro de su comunidad/organización?
- ¿Conoce usted de algún proyecto desarrollado por el Gobierno para el fomento de la EPS?
- ¿Su comunidad/Institución se sienten beneficiados por alguno de estos proyectos?
- Con respecto a las compras públicas inclusivas, conozco que el FEPP ha participado en ferias inclusivas. ¿Qué le parece esta experiencia?, ¿Considera que las ferias inclusivas se están realizando adecuadamente? ¿Algún aspecto negativo que pueda mencionar?
- ¿Qué piensa usted acerca de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria? ¿Considera usted que sus planteamientos son adecuados para regular y definir a este sector? ¿Cómo ha influencia esta normativa dentro de su organización?
- ¿Considera usted que el Gobierno fomenta el sistema económico social y solidario como menciona el art. 283 de la Constitución del Ecuador?
- ¿Cuáles cree usted que son los desafíos para el diseño y ejecución de proyectos de economía solidaria en el país?
- ¿Cuál cree que es el futuro de la EPS en el país?